TOMO 188 Montevideo, Lunes 7 de Julio de 1952 Núm. 13681

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

1

Ley. Se da el nombre de Juan Manuel Blanes a una Escuela de la Capital

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Desígnase con el nombre de "Juan Manuel Blanes" la Escuela de 2º Grado Nº 50 de Montevideo.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 23 de junio de 1952. (*)

ALFEO BRUM, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 30 de junio de 1952.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

2

Ley. Se da el nombre de Estado de Israel a una Escuela de la Capital

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Desígnase con el nombre de "Estado de Israel" la Escuela de 2º Grado Nº 68, de la ciudad de Montevideo.

Art. 2º Comuníquese, etc.

(*) Discusión: C. R. 54ª Ses.: 16 de junio de 1952. — S. 32ª Ses.: 23 de junio de 1952.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 23 de junio de 1952. (*)

ALFEO BRUM, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 30 de junio de 1952.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

3

Ley. Se suspende la ejecución de unos lanzamientos y se modifican las sanciones para los propietarios que transgredan disposiciones referentes a desalojos.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Suspéndese hasta el 31 de octubre del año en curso, la ejecución de los lanzamientos decretados o que se decreten en juicios de desalojo de arrendatarios y subarrendatarios buenos pagadores, que ocupen locales destinados a habitación, industria, comercio y/u otros destinos.

No obstante lo dispuesto en el inciso precedente, en los juicios de desalojo promovidos al amparo de las excepciones establecidas en la ley Nº 11.451, de 20 de junio de 1950, podrán hacerse efectivos los lanzamientos a partir del 1º de setiembre próximo.

Art. 2º Sustitúyese el primer apartado del artículo 7º de la ley Nº 11.451, de junio 20 de 1950, por el siguiente:

"Artículo 7º En caso de incumplimiento de lo establecido en los artículos 5º y 6º, con excepción del inciso 3º del último de ellos, el propietario incurrirá en una multa a favor del inquilino equivalente al importe de veinticuatro a sesenta meses del alquiler de la finca. Esta multa es independiente de los daños y perjuicios que pudieren corresponder".

Art. 3º Esta ley entrará en vigencia el 1º de julio del corriente año.

Art. 4º Comuníquese, etc.

(*) Discusión: C. R. 54ª Ses.: 16 de junio de 1952. — S. 32ª Ses.: 23 de junio de 1952.

Sala de Sesiones de la Asamblea General, en Montevideo, a 25 de junio de 1952.

ALFEO BRUM, Presidente. — José Pastor Salvañach. — Mario Dufort y Alvarez, Secretarios.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 30 de junio de 1952.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, transcríbase a la Contaduría General de la Nación y archívese. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

4

Ley. Se declara un feriado en Salto para celebrar el 1.er centenario de la fundación del pueblo Constitución

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Declárase feriado para el Departamento de Salto el día 11 de julio de 1952, en razón de celebrarse el primer centenario de la fundación del Pueblo Constitución.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 26 de junio de 1952. (*)

ALFEO BRUM, Presidente. — Carlos M. Penadés, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 30 de junio de 1952.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

(*) Discusión. C. R. 55ª Ses.: 17 de junio de 1952. — S. 35ª Ses.: 26 de junio de 1952.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 27 de junio de 1952.

1—Se autoriza a la Jefatura de Paysandú para entregar a la señora Macledia Susaya, madre del ex Guardia Civil de esa Policía don Héctor Susaya, la suma de $ 128.80, importe líquido de los haberes que debía percibir el citado ex-funcionario a la fecha de su fallecimiento; debiendo efectuarse la entrega bajo garantía solidaria, por tratarse de un haber hereditario.

2—Se autoriza a la Jefatura de Paysandú para entregar a la señora María Luisa Carbone de Giacosa, viuda del ex-Encargado de la Oficina de Identificación de esa Jefatura, don Antonio V. Giacosa la suma de $ 132.97, importe líquido de los haberes que debía percibir el citado ex-funcionario a la fecha de su fallecimiento; debiendo efectuarse la entrega bajo garantía solidaria, por tratarse de un haber hereditario.

3—Se autoriza a la Contaduría General para liquidar a favor de la Jefatura de Montevideo la suma de $ 7.253.33, c|c. a los fondos asignados por el decreto de fecha 18 de marzo ppdo., importe de las planillas de sueldos del personal extraordinario incorporado a ese Instituto, conforme con lo dispuesto por el citado decreto, correspondientes al mes de junio en curso.

4—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de diversas firmas útiles de oficina con destino a la Dirección de los Servicios de Incendio del litoral e interior de la República, para atender sus necesidades y las de los Destacamentos de Bomberos; debiendo atenderse la suma de $ 168.49, importe total de esas compras, c|c. a la "Patente Especial a las Compañías de Seguros".

5—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir a la firma Trabucati y Cía., seis faroles a mantilla, marca "Coleman" de 500 bujías c|u., con destino a la Cárcel Central de la Jefatura de Cerro Largo; atendiéndose la suma de $ 216.50, importe total de esa compra, c|c. a "Equipos y Materiales Varios" del Item 7.01.

6—Se autoriza a la Contaduría General para incluir en una relación de pasividades que oportunamente se elevará al Poder Legislativo, la suma de $ 10.17, importe de la cuenta que la Oficina de Claves adeuda al Ferrocarril Central del Uruguay, por encomiendas remitidas a diversas Jefaturas de Policía del litoral e interior, durante el mes de diciembre ppdo.

7—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos c|c. a "Adquisición y reparación de vehículos" del Item 7.01, la suma de $ 164.46, que deberá entregar al Banco de Seguros del Estado, en concepto de pago de la póliza de seguro del camión Ford Nº 3370 (Oficial), al servicio de la Inspección General de Policías, contratada con dicho Banco por el término de 345 días, a contar del 23 de enero ppdo.

8—Se autoriza a la Oficina de Claves para adquirir a la firma "Air Carrier Service Corporation del Uruguay S. A.", 1.800 pilas eléctricas de 1 1|2 volts, para las redes telefónicas policiales del litoral e interior, por la suma de pesos 2.701.80, que se atenderá c|c. a la partida de $ 500.000.00 asignada a esta Secretaría de Estado por decreto de 18 de marzo ppdo.; y se exonera de los derechos de aduana, portuarios y adicionales a las pilas de la referencia.

9—Se nombra Comisario Urbano de la Jefatura de Policía Florida, al Comisario Rural Froilán Ramón Tejera Marrero; en su lugar, al Subcomisario Urbano Rogelio Torena Cabrera; para reemplazar a éste, al Subcomisario Rural Manuel Mario Bravo Miguez Buceta; en su reemplazo, al Escribiente Enrique Lorenzo Cardozo Cardozo y en su lugar, al guardia civil José Beatriz Acevedo.

10—Se dispone la retención de los medios sueldos correspondientes a los días que estuvo privado de su libertad por encontrarse sometido a disposición de la justicia, al Cabo de la Jefatura de Policía de Montevideo, Ramiro Fleitas González.

11—Se suspende preventivamente en el ejercicio de sus funciones con retención de los medios sueldos correspondientes al guardia civil de la Policía de Salto, Luis Nicolás Gerez, en mérito de haber sido sometido a disposición de la justicia.

12—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Rivera para inscribir en el Registro de Aspirantes y dar de alta oportunamente en un cargo de guardia civil, a Almerindo Escotto.

13—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo al suyo Nº 552, por el que transcribe el oficio librado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia solicitando, en los autos caratulados: "Torres, Demetrio; Angel Debenedetti; Juan Gelio Debenedetti; Teodoro Víctor Banchero y Agustín Banchero. Contrabando. Mariano Puyol y Aparicio Abella, Contrabando. Cohecho calificado y omisión de los funcionarios en proceder a denunciar los delitos", el sumario instruído por el Inspector Militar adscrito al Ministerio del Interior Mayor Gabriel Insiburo sobre la conducta de los funcionarios policiales del expresado Departamento en materia de represión del contrabando.

La Secretaría.

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 24 y el 30 de junio de 1952.

1—Se acepta la renuncia presentada por el señor Evaristo Garrido, del cargo de Procurador en la Dirección General de Impuestos Directos.

2—Se acepta la renuncia presentada por el señor Carlos M. Rothfuss, del cargo de Auxiliar Marcador en la Dirección General de Aduanas.

3—Se acepta la renuncia presentada por el señor Pedro Trelles, del cargo de Sub-Jefe de la Sucursal de Rentas de Lavalleja.

4—Se autoriza al Directorio de la U.T.E. para renovar varios créditos concertados en varios Bancos de plaza por un total de $ 725.000.00.

5—Se deja sin efecto el traslado del señor Rafael Arias Pelaez, dispuesto por fecha 29 de febrero pdo., a la Dirección General de Impuestos Directos (Oficinas Centrales).

6|7—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, solicitándole informes del funcionario señor Aníbal F. Madrid, de la Dirección General de Aduanas, (Receptoría de Carmelo).

8|9—Cámara de Representantes. Autorízase la importación libre de derechos y adicionales aduaneros, del papel para mimeógrafo, perteneciente a esa Cámara.

10—Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Transmisiones. Autorízase la importación libre de derechos y adicionales aduaneros de un regulador automático de tensión, propiedad de ese servicio.

11—Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Transmisiones. Autorízase la importación libre de derechos y adicionales aduaneros, de válvulas, pertenencia del Servicio de Transmisiones.

12—Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Transmisiones. Autorízase la importación libre de derechos y adicionales aduaneros de 5.000 rollos de papel parafinado para transmisores automáticos.

13—Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Transmisiones. Autorízase lla importación libre de derechos y adicionales aduaneros de válvulas y zócalos radioeléctricos.

14—Facultad de Medicina. Autorízase la importación libre de derechos y adicionales aduaneros, de un microscopio de investigación binocular Ortholux.

15—Facultad de Medicina. Autorízase la importación libre de derechos y adicionales aduaneros de un cajón conteniendo aparatos de óptica.

16—Ministerio de Relaciones Exteriores. Autorízase la importación libre de derechos y adicionales aduaneros del material didáctico destinado a las clases jardineras de la Escuela República Argentina.

17—Intendencia Municipal de Montevideo. Autorízasela para importar libre de derechos y adicionales aduaneros una planta asfáltica.

18—Dirección General de Aduanas. Intendencia Municipal de Montevideo. Autorízasela para importación libre de derechos aduaneros y adicionales, una partida de productos químicos y bombas a mano para pulverizar.

19—González y Alonso S. A. Solicita se aprueben sus estatutos. Objeto: negociar con comestibles y artículos de comercio, materiales para construcción; explotar la industria mecánica. Capital: pesos 1:000.000.00.

20—Antonio R. Batista. Solicita se aprueben sus estatutos. Objeto: adquirir las propiedades del señor Antonio R. Batista, y el comercio instalado en Treinta y Tres de los señores Batista Hermanos. Capital: $ 500.000.00.

21—Fursa S. A. Solicita cambio de denominación por "Finoro S. A.".

22—Tacor S. A. Solicita se aprueben sus estatutos. Objeto fabricación de tapas corona y cierres para envases. Capital: $ 100.000.00.

23—Volta S. A. Solicita se aprueben sus estatutos. Objeto: industria de la soldadura eléctrica, fabricación de electrodos y afines. Capital: $ 500.000.00.

24|25—The Coca-Cola Export Sales Company. Solicita cancelación de personería.

26—G. García y Cía. S. A. Solicita aprobación de estatutos y personería jurídica. Objeto: negociar con bienes muebles, frutos del país y mercaderías. Capital: $ 200.000.00.

27—Caja Popular de Pando. Se aprueban las reformas de sus estatutos.

28—Médanos Termas Hotel S. A. Se aprueban sus estatutos. Objeto: explotar las propiedades y el establecimiento hotelero "El Médano" de Laureano Alonso Pérez e Hijos. Capital: $ 150.000.00.

29—Maris Stella Inmobiliaria. S. A. (Mastisa) Se aprueban sus estatutos. Objeto: adquirir y comercializar los bienes pertenecientes a don Laureano Alonso Pérez e Hijos. Capital: $ 300.000.00.

30—Se exonera del impuesto interno correspondiente a 2.000 cajas de papel de fumar, adquiridas mediante licitación pública a la firma M. C. Casabó, cuya exoneración solicita el Ministerio de Salud Pública, para destinarlos a los asilados del Hospital Vilardebó, Colonia Dr. Bernardo Etchepare y Asilo Luis Piñeyro del Campo.

31—Se autoriza a la Dirección General de Catastro para aumentar el alquiler que abona actualmente por el local que ocupa la Oficina Departamental de C. de Cerro Largo, de $ 42.00 a $ 120.00 mensuales, el que regirá a partir de la fecha en que queden terminadas las reparaciones convenidas.

32—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación, para que previa intervención de la Contaduría General, entregue al Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno, la suma de $ 433.60, depositados por error, según comprobante número 05860.

33—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, transcribiendo la resolución a que se refiere el número anterior.

34—Se confirma en todos sus términos, la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos de fecha 15 de febrero último, por la que se impone a la firma Domingo Quinteiro, una multa de $ 180.00 por infracción a la ley número 11326, de 7 de setiembre de 1949, y decomiso de la mercadería en infracción.

35—Se autoriza a la Dirección General de Catastro para tomar en arrendamiento la propiedad del señor Carlos Forastiero, por la suma de $ 95.00 mensuales, destinada a asiento de la Oficina D. de Catastro de Artigas.

36—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos, para renovar la póliza de seguro del coche Nº 70703, del Banco de Seguros del Estado, por la suma de $ 222.72.

37|38—Se autoriza a la Dirección General de Catastro para encomendar la confección de 100 tapas de carpetas de empadronamiento a la firma "Humanitas", por la suma de $ 540.00.

39—Comisión Administrativa del Poder Legislativo. Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, de una partida de papel para mimeógrafo.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Repartido N.º 14, del 25 de junio de 1952

Vistos: el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.º Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con la asignación mensual en dicho caso expresada a la siguiente persona: Edgardo Taboba Amen Pisani, con $ 370.00.

2.º Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Pensiones

2|4 Dominga Cándida Giménez de Ríos, con $ 599.00. Celestina Recuero de Olivera y sus hijos Belarmina Olivera de Díaz y menores Carlos Julio, Heber Francisco y Mary Neris Olivera Recuero, con $ 462.36 y a partir del 1|1|950 importará $ 483.15. Nélida Abella y Juana Renée Colman, con $ 379.88 y a partir del 1|1|950 importará $ *409.83*.

5|8 María Dolores Rodríguez de Reyes, con $ 367.93 y apa rtir del 1|1|950 importará $ 413.16. María Romana Pioli de Izcua y sus hijas María Victoria, María Luisa y María Orfilia Izcua Pioli, con $ 540.72. Manuela Patrone, (escolar) con $ 91.68 mensuales. María del Amparo Prado de Martínez y señorita María de las Mercedes Martínez Prado, (escolares) con $ 184.80 mensuales.

9|12 Carmen Bentancor de Varela y su hija María Hortencia Varela Bentancor, (reforma de cédula) con $ 555.49. Brilda López Vaco, (reforma de cédula) con $ 270.54. Gabina Cruz de Espondaburu, (reforma de cédula) con $ 1.314.58 liquidada desde el 1|1|950. Antonia Correa de Alvarez y sus hijos Julio César y Miguel Alvarez Correa, (reforma de cédula) con $ 488.45 liquidada a partir del 1|1|950.

Jubilaciones

13|18 Francisco Saverio Pierri Castiello, con $ 2.616.00. Francisco Escoz Belmonte, con $ 5.084.56. Laura Larrosa de Zanoni, (escolar) con $ 277.67 mensuales. Federico Delbono Capelli, con pesos 2.875.36. Máxima María de la Asunción Suárez de Bosch, con $ 316.00. Alfredo Cándido Franco Bagul, $ 165.84.

19|24 José Pascasio Rondan, con pesos 2.055.00. Luis Canclini, con pesos 4.730.00. Carlos Fortunato Alvera Blengio, con $ 1.685.00. Pedro Alvarez Caparros, con $ 360.00. Francisco Rodríguez, con $ 302.44. Orestes de los Santos Marcet, con $ 811.11, liquidada a partir del 21|2|951 y atendida por Rentas Generales.

25|29 Ema García Wullich, (escolar) con $ 296.37 mensuales. Carmen García de Real, (escolar) con $ 241.13 mensuales. Roberto Isidoro Salati, (escolar) con $ 260.00 mensuales. Manuel Pascual Vidal, (reforma de cédula) con $ 3.180.00. José María Barthe Sesto, (reforma de cédula) con $ 4.652.50.

30|34 José Vicente Levaggi, (reforma de cédula) con $ 741.98. Julián del Carmen González Parada, (reforma de cédula) con $1. 394.27. Josefa Afeltro de Rodríguez, (reforma de cédula) con pesos $ 1.361.00. Eduardo Miguel Vázquez Tarrago, (reforma de cédula de retiro policial) con $ 6.595.52. Juan Pablo Pouyanne Lavenelle, (reforma de cédula) con $ 1.701.60 y a partir del 1|1|950 importará $ 1.934.00.

35|39 Tolentino Nicolás Guillen Guillen, (reforma de cédula) con $ 1.501 00. Manuel Rivera Lamas, (reforma de cédula) con $ 1.476.80. Euclides Reyles, (reforma de cédula) con $ 1.232.00. Manuel Luis Suárez Etchepareborda, (reforma de cédula) con $ 8.700.00. Ricardo Alberto Foglia Martínez, con $ 376.95 y a partir del 1|1|950 importará $ 455.63, liquidada la primera a partir del 19|12|949 y atendida por Rentas Generales.

40|44 Trinidad Lobato de Barril. con $ 360.00. Eugenio J. Bernard Hoffmann, con $ 7.296.00. Donato Silvera Silvera, con $ 3.600.00. Alfredo Guixe Cazes. con $ 155.61. Juan Víctor Bonifacino Dulio, con $ 1.715.00.

45|49 María E. Ferrari de Barreto, con $ 360.00. Benito Lusebio de la Sota, con $ 980.00 y a partir del 1|1|950 importará $ 1.127.00. Carlos Amable Vaillant Giribaldi, con $ 3.347.97. Petrona Muñoz de Mo, con $ 1.176.94. Roque Salvia Lauria, con $ 2.400.00.

50|54 Asteria Fernández, con pesos 1.355.77. Silvano Gómez Suárez, con pesos 1.697.82. Eugenio Gaspar Perdomo García, con $.400.00. Salvador Russo, con $ 1.223.36. Nicolás Esteban Marcio Cudas, con $ 3.392.27.

Pensiones

55|58 María Luisa Vismara de Quijano y Fanny Blanca Quijano Laborde, con $ 3.207.60. Blanca Nemencia Espíndola de Fabra, Lujano Leandro Espíndola y Teresa Fabra Medina, con $ 1.151.04. Ramona Ibarguren de Mernies, con pesos 2.614.11. Clotilde Hernández de Getdo, con $ 599.33.

59|62 Leocadia Soares Netto de Chiodi, con $ 2.006.38. Petrona Domínguez de Rodríguez, con $ 361.94 y a partir del 1|1|950 importará $ 421.50. María Sara Lluberas de Manera y Slsa, Lucy y Hugo Manera Lluberas, con $ 5.367.30. Casimiro Ferreira Núñez, con $ 1.217.40.

Reformas de cédulas

63|65 Jorge Enrique Costa Maire, (ju-1|1|950, importará $ 2.231.40. Julio Víc-bilación) con $ 2.158.70 y a partir del tor Chiocconi Caviglia, (jubilación) con $ 4.054.36. Atilio Cassinell, (jubilación escolar) con $ 610.20 mensuales.

66|68 Vicente Marino, (jubilación) con $ 1.731.25. Onofre Silva Sosa, (jubilación) con $ 1.854.10. Raquel Amanda Barragán de Ambrosoni y su hijo Oscar Angel Ambrosoni Barragán, (pensión) con $ 774.64 y a partir del 1|1|950 importará $ 827.31.

69—Amanda País de Trazorra y su hija Selvina Trazorra País, (reforma de cédula de pensión) con $ 248.83.

70—Declarar que la señora Petrona Toribia Mozo de Guevara, tiene derecho a ser incluída en el S|D de 3|11|950, conjuntamente con la señorita Petronila Mozo con $ 141.25, anuales.

71—Declarar que la pensión otorgada por s|d de 30|4|52 a la señora Juana Cristina Artigas de Silveira y a su hija Blanca Selva Silveira Artigas con $ 1.222.23 anuales y liquidada a partir del 18 de marzo de 1951 debe ser atendida por Rentas Generales.

72—Declarar pensionista civil en calidad de co-partícipe a la señorita Ofelia Morales Silva de la pensión otorgada por s|d de 6 de diciembre de 1949 a la señora María Antonia Silva de Morales y a su hijo Hilario Morales, con $ 487.57 anuales.

73—Declarar pensionista civil a la señora Juliana Alcires Silva de Picamil, en calidad de co-partícipe de la pensión otorgada por superior decreto de 9 de agosto de 1932 a la señora Paula Rodríguez de Silva con $ 240.00 anuales

74—Declarar que la señora Ramona Cabrera de Vecino tiene derecho al subsidio solicitado en calidad de viuda del señor Toltov Eusebio Vecino, con pesos 198.86 por una sola vez.

75—Declarar que las pensionistas civiles señora María A. Milano de Pérez y su hija Virginia Pérez tiene derecho a percibir haberes de reforma de cédula en la forma establecida en la Resolución de 1 o de marzo de 195 .

76—Declarar que la pensionista civil señora Concepción Alvarez de Moreira tiene derecho a percibir sus haberes pensionarios a partir del 10 de febrero de 1942 fecha del fallecimiento del causante señor Mauricio Moreira.

77—Declarar que la señora Carmen San Vicente de Dax, pensionista civil a cargo de Rentas Generales por superior resolución de 26 de agosto de 1930, tiene derecho a ser reincorporada en el goce de su pasividad, debiendo liquidarse su pensión desde el 6 de noviembre de 1950 cón el aumento acordado por el artículo 2.o, ley 11.496 de 27 setiembre de 1950.

78—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos que el señor [illegible] Guillermo Choy, tuvo derecho [illegible] con $ 120.00 anuales y declarar a la vez pensionista civil a la señora Amanda Choy con $ 240.00 anuales.

79—Ampliar la resolución del Poder Ejecutivo de 5 de setiembre de 1950 en el sentido de establecer que el valor locativo de la casa-habitación que ocupa en su calidad de Ayudante del Servicio de Bacteriología de la Intendencia Municipal de Montevideo el señor Carmelo Pascual De Caterina es de $ 42.00 mensuales y no el fijado en la referida resolución.

80—Declarar que en la superior resolución de 15|10|951 se ha padecido error al otorgar la jubilación civil a cargo de Rentas Generales al señor Ramón Rodríguez Melgarejo, cuando en realidad debe entenderse como otorgada al señor Román Romínguez Melgarejo.

81—Modificar la resolución de 21 de diciembre de 1951 por la que se declaró jubilado civil al señor Atilio Gagelli Panattoni, en el sentido de establecer que el apellido paterno del titular es Bacelli y no el que se consignara en dicho decreto y a la vez otorgar al señor Atilio Bacelli Panattoni, reforma de cédula con pesos 1.500.00 desde el 1.o de enero de 1950

82—Autorizar a la Contaduría General de la Nación para abonar al señor José Gadea, hijo de la señora Gregoria Gadea pensionista a cargo de Rentas Generales y fallecido el 22 de agosto de 1951, pesos 52.16 importe de los haberes impagos a esa fecha.

83—Conceder prórroga de licencia para residir en el extranjero por el término de seis meses a la señora Corina Alejalde de Susviela Guarch pensionista.

84—Declarar que la jubilada civil, señora Ofelia Cotelo Freire de Plack no tiene derecho a reforma de cédula en virtud de no ser computable a los efectos jubilatorios, las partidas de quebrantos de Caja.

85—Confirmar la resolución de 27 de febrero de 1951 por la que se declaró que la señora Matilde Rueda Castro no tiene derecho a la pensión solicitada en virtud de no aportar nuevos elementos de juicio que puedan hacer variar el criterio sustentado en el expresado decreto y franquear el recurso de apelación pertinente.

86—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 10 de marzo de 1952 en el sentido de establecer que la pensión otorgada a la señora Máxima Riaño de Pereira y sus hijas Anilda Nira y Blanca Amanda Pereira Riaño con $ 949.45 anuales debe ser atendida por la UAE.

87—Declarar que el jubilado escolar señor Luis Sampedro tiene derecho a reforma de cédula con $ 927.48 mensuales, y asimismo declarar al solo efecto de los ajustes respectivos que el titular, señor Luis Sampedro excluyendo los sueldos progresivos, tuvo derecho a una jubilación de $ 450.58 mensuales, en lugar de lo percibido.

88—Declarar pensionistas civiles a la señora Clara Sampayo de Aguerre y sus hijos Filomena, Jacinto Nicomedes, Elías Bienvenido, Jorge Omar, Actalicio y José Lauro Aguerre Sampayo, con 625.20 anuales.

89—Declarar pensionista civil a la señora Elba Simoes de Marcenaro, con pesos 687.42 anuales.

90—Declarar pensionista civil a la señora Rosa Cacheiro de Almiratti, con pesos 2.523.21 anuales

91—Declarar pensionistas civiles a la señora Angela Carmela Isabel Di Blase de Petrocelli y su hijo Elsa Petrocelli Di Biase, con $ 4.344.00 anuales atendida por la UTE.

92—Modificar la resolución del P. E. 30|4|952, en el sentido de establecer que la cantidad que dejará de percibir en su calidad de pensionista la señora Juana Sara González de Blanco es de $ 818.76 anuales y no $ 618.76 como se consignó en la mencionada resolución.

93—Modificar la resolución del P. E. 5|11|951 por la que se concedió reforma de cédula a la señora Manuela Moldes de Ferradas, en el sentido de establecer que la misma debe ser otorgada a la mencionada señora Manuela Moldes de Ferradas y a su hija María Josefa Ferradas de Larraz, pensionistas civiles por S|D de 14 de octubre de 1948 con $ 718.20 y a partir del 1|1|950 importará $ 737.93, ambas sumas anuales.

94—Autorizar a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos para abonar a la señorita María Angela D'Ottone, pesos 163.68 por una sola vez, importe de los haberes que dejara de percibir el jubilado a cargo de Rentas Generales señor Antonio D'Ottone, fallecido el 8|11|951 aceptándose como garantía solidaria al señor Luis D'Ottone.

95—Declarar que las señoritas Norma Esther y Beatriz Elida Cusatti Santamaría tiene derecho al subsidio solicitado como hijas de la señora Elvira Santamaría de Cusatti, fallecida el 26|7|951, con pesos 271.67 por una sola vez.

96—Declarar a la señora María Carmen Ruetalo de Pisani pensionista civil con $ 709.75 anuales.

97—Declarar pensionistas civiles a la señora Evangelina Morales de Fagúndez y a su hija Narcisa Evangelina Fagúndez Morales con $ 635.81 anuales y a la vez declarar al solo efecto del pago de haberes que pueda corresponder, que el jubilado civil señor Amalio Fagúndez tuvo derecho a reforma de cédula con pesos 424.00 anuales.

98—Declarar a la señora Carolina F. Skotte de Griot comprendida en los beneficios establecidos por el artículo 42 de la ley 11.496 de 27|9|950, como viuda del ex jubilado civil, Fundador de Liceo, señor Juan Oscar Griot, correspondiéndole una pensión graciable de $ 60.00 mensuales, atendida por Rentas Generales desde la fecha de fallecimiento del causante.

3.o Comuníquese, etc

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ, Eduardo Jiménez de Aréchaga. Secretario.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.° de la ley número 9.906, del 30 de Diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.° de la ley 5.418, será remitido directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial"

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7.° de la ley 5.418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores.

ASAMBLEA GENERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVI LEGISLATURA

SESION DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1951

(SIN NUMERO)

PRESIDENCIA DEL DOCTOR ALFEO BRUM

(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.

2—Se declara clausurado el Primer Período Ordinario de Sesiones de la XXXVI Legislatura.

1

Asisten: el señor Presidente, doctor Alfeo Brum: los señores Senadores, Ledo Arroyo Torres, Daniel Fernández Crespo, Antonio Gustavo Fusco, Efraín González Conzi, Isabel Pinto de Vidal y Justino Zavala Muniz; los señores Representantes, Estebán P. Arosteguy, Jorge Carbonell y Migal, Donato Cartolano, Ramón A. Cotelo, Salvador M. Ferrer Serra, Carlos M. Giuria, Arturo Lezama, Armando R. Malet, Carlos B. Moreno, A. Francisco Rodríguez Camusso, Silvio H. Silva, Donato Urquhart, Emilia Valverde de Graña, Carlos M. Verdier y Luis S. Vidal Zaglio.

Faltan:

Con licencia: el señor Representante, Carlos M. Mattos.
Con aviso: los señores Senadores, Solano Amilivia, Atilio Arrillaga Safons, Lorenzo Batlle Pacheco, Jaime Bayley, Roberto Berro, José Bove Arteaga, Héctor Batlle Correa, Angel María Cusano, A. Carlos Cutinella, César Charlone, Juan Vicente Chiarino, Pedro Chouhy Terra, Carlos T. Gamba, Martín R. Echegoyen, Aquiles Espalter, Felipe Ferreiro, Francisco Forteza, Gustavo Gallinal, Héctor Grauert, Eduardo Víctor Haedo, Carlos Manini Ríos, Eduardo Rodríguez Larreta, Antonio Rubio y Ramón Viña.
Sin aviso: los señores Representantes, Alberto Abdala, Alfredo Alambarri, Rodney Arismendi, Pantaleón L. Astiazarán, César Batlle Pacheco, Víctor Beceiro, Enrique Beltrán, Wáshington Beltrán, Humberto Bianchi Altuna, Daniel Blanco Acevedo, Oscar Bonilla García, Eduardo P. Bottinelli, Tomás G. Brena, José P. Cardoso, Justino Carrere Sapriza, Gustavo Castellanos, Aldo Ciasullo, Ciro Ciompi, Florencio Core, Gabriel José D'Amado, Rodolfo De Angeli, Eofelio de Dovittis, Arturo J. Dubra, Alfredo Dupetit Ibarra, Juan E. Fabini, Wáshington Fernández, Julio Fernández Rondeau, Miguel Ferreiro Iraola, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Antonio Gabito Barrios, Pompilio García, Mauro García da Rosa, Salvador García Pintos, Raúl R. Gaudín, Francisco Gilmet, Euclides Gonçalvez, Carmelo R. González, Francisco Goyén, Mario L. Goyenola, J. Florentino Guimaraens, Julio Hugalde, Remigio Lamas, Mateo Legnani, Alfredo Lepro, José León Lezama, Juan C. López Gutiérrez, Héctor Lorenzo y Losada, Pedro Martins, Carlos M. Mattos, José L. Morales Arrillaga, Lorenzo S. Mussio, Baudilio Núñez Mendaro, Valentín Olivera Ortuz, César Z. Palomeque, Huáscar Parallada, Enrique Pastorino, César A. Piffaretti, Juan C. Pravia, Carlos V. Puig, José A. Quadros, Arturo Reyes Cabrera, Delfos Roche, Hernán Rodríguez, Juan Rodríguez Correa, Gastón R. Rosa, Guillermo L. Ruggia, Alberto E. Ruíz Prinzo, Fermín Sarmiento, Juan C. Schauricht, Abel Segarra, Miguel Serra, Hugo Sierra Díaz, Alfredo J. Solares, Fermín Sorhueta, Euclides Sosa Aguiar, Pedro Tamón, Gabriel Terra, Horacio Terra Arocena, Miguel A. Trianón, Julio Trías Du Pré, Ismael L. Triay, Francisco M. Ubillos, José E. Urrutia Serrato y Amílcar Vasconcellos.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Son las 11 horas y 33 minutos).

—No hay número para celebrar sesión, ni asuntos entrados de que dar cuenta.

Declaro clausurado el Primer Período Ordinario de Sesiones de la XXXVI Legislatura.

Queda terminado el acto.

(Son las 11 horas y 34 minutos).

Domingo Sambarino
Director de Taquigrafía de la Cámara de Representantes.

ASAMBLEA GENERAL

REUNION CELEBRADA EL 21 DE ENERO DE 1952

PRESIDE EL DOCTOR ALFEO BRUM

SUMARIO

1

A las 17 horas y 40 minutos entran a la Sala de sesiones los señores Senadores: **Amilivia, Arroyo Torres, Batlle Pacheco, Bayley, Berro, Bove Arteaga, Correa, Fernández Crespo, Ferreiro, Forteza, Grauert, Haedo, Rubio, Vidal (Pinto de) y Gamba,** y los señores Representantes: **Astiazarán, Batlle Pacheco, Bianchi Altuna, Blanco Acevedo, Carbonell y Migal, Cartolano, Ciasullo, Ciompi, Cotelo, D'Amado, Dupetit Ibarra, Fernández, Ferreiro Iraola, Ferrer Serra, Frías Pérez, Gabito Barrios, García Pintos, Giuria, Goyen, Hugalde, Legnani, Lepro, Lezama (don Arturo), Moreno, Mussio, Pastorino, Puig, Rodríguez Camusso, Rosa, Ruggia, Ruiz Prinzo, Sarmiento, Schauricht, Silva, Sorhueta, Tamón, Terra Arocena, Trianón, Trias Du Pré, Triay, Ubillos, Urquhart, Urrutia Serrato, Valverde de Graña, Vasconcellos, Verdier y Vidal Zaglio.**

Faltan:

Con aviso, los señores Senadores: **Arrillaga Safons, Cusano, Ontinella, Charlone, Chiarino, Chouhy Terra, Echegoyen, Espalter, Fusco, González Conzi Manini Ríos, Rodríguez Larreta, Viña y Zavala Muniz,** y el señor Representante **Rodríguez Correa.**

Fuera de hora, los señores Representantes: **Alambarri, Bonilla García, Fabini, Flores, González, Goyenola, Guimaraens, Lamas, Malet, Nuñez, Parallada, Pravia y Reyes.**

Sin aviso, los señores Representantes: **Abdala, Arismendi, Arosteguy, Beceiro, Beltrán (don Enrique), Beltrán (don Washington), Bottinelli, Brena, Cardoso, Carrere Sapriza, Castellanos, Core, De Angeli, De Dovitiis, Dubra, García da Rosa, Gaudín, Gilmet, Gonçalvez, Lezama (José L.), López Gutiérrez, Lorenzo y Losada, Martins, Mattos, Moralez Arrillaga, Olivera Ortuz, Palomeque, Piffaretti, Quadros, Roche, Rodríguez, Segarra, Serra, Sierra Díaz, Solares, Sosa Aguiar y Terra.**

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

2

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.
(Se da del siguiente:)

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje al que acompaña copia testimoniada del decreto dictado por el mismo, convocando a la Asamblea General a sesiones extraordinarias para tratar los asuntos que en el mismo se numeran.

—Téngase presente y remítase copia legalizada a ambas Cámaras.

La Mesa declara abierto el primer período de sesiones extraordinarias de la XXXVI Legislatura.
Queda terminado el acto.
(Así se hace).

Francisco Montero de la Bandera
Director del Cuerpo de Taquígrafos

CAMARA DE SENADORES

Segundo Período de la XXXVI Legislatura

MESA DIRECTIVA

		Direcciones	Teléfonos
Presidente	Doctor Alfeo Brum	P. de Peña 2415	41 28 18
1.er Vicepresidente	Doctor Pedro Chouhy Terra	18 de Julio 1862	4 73 00
2º Vicepresidente	Doctora Isabel Pinto de Vidal	Susviela 4190	22 48 72
Secretario	Doctor José Pastor Salvañach	San José 981	8 59 27
Secretario	Doctor Carlos María Penadés	Agraciada 1910	8 15 80
Prosecretario	Don Aníbal Garino	Quarahy 473	22 20 27

SENADORES

	Direcciones	Teléfonos
Amilivia Solano	Ciudad de Minas	332
Arrillaga Safons Atilio	Buenos Aires 479	8 23 74
Barrios Amorín Javier	Juan M. Blanes 1008	4 74 15
Batlle Pacheco Lorenzo	Agraciada 3459	22 53 77
Bayley Jaime	18 de Julio 1791	4 59 02
Bonino Emilio O.	Domingo Cullen 889	8 38 85
Bove Arteaga José	San Ramón, Departamento de Canelones	46
Carballo Fernando J.	Mercedes 1472	4 92 02
Correa Héctor Batlle	Carapé 2154	4 73 26
Cusano Angel María	18 de Julio 1091	8 36 52
Cutinella A. Carlos	Juan Carlos Gómez 1388	8 16 16
Charlone César	Leyenda Patria 2880	41 10 14
Chiarino Juan Vicente	18 de Julio 1117	8 33 86
Chouhy Terra Pedro	18 de Julio 1862	4 73 00
Espalter Aquiles	Uruguay 1530	4 67 70
Fabini Camilo	Laguna Merín 4181	22 41 62
Fernández Crespo Daniel	Yatay 1435	2 42 72
Fernández Ríos Ovidio	Pereyra 2986	41 79 79
Ferreiro Felipe	Constituyente 1844	4 45 51
Gamba Carlos T.	Chucarro 1147	41 20 01
González Conzi Efrain	San José 1021, piso 5º, Apto. 11	9 37 07
Guichón Juan F.	Mercedes 1179	9 16 40
Haedo Eduardo Víctor	San José 981	9 23 31
Manini Ríos Carlos	Bulevar Artigas 1625	4 59 16
Mochó Juana Amestoy de	Rincón 545	8 84 91
Rodríguez Larreta Eduardo	Avda. Joaquín Suárez 2874	2 45 04
Sancho Barceló Francisca	Avda. Brasil 2856	41 79 93
Vidal Isabel Pinto de	Susviela 4190	22 48 72
Vignale Julio César	Avda. Américo Ricaldoni 2908	41 03 10
Viña Ramón	Pablo de María 1032	4 65 09

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 188 — Montevideo, Lunes 7 de Julio de 1952 — Núm. 13681

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día .	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA Nº 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años ...	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez por el suministro de dril y crin vegetal para la confección de colchones y almohadas.

Las propuestas se presentarán el 14 de Julio a la hora 17 en el local de la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yí y San José (quinto piso), donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo, Junio 30 de 1952.

(Cuenta corriente) 8|pub. Jl.4-31800-v.jl.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 61
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 61, a fin de adquirir latas salmón, de filet de anchoa, de langosta y de camarones y corchos cónicos, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Julio de 1952 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 1.o de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. Jl.5-31813-v.jl.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 78
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 78, a fin de adquirir aceite "Gargoyle" D. T. E. número 4 o similar; aceite "Gargoyle" D. T. E. Marine Oil número 3 o similar; aceite "Gargoyle" D. T. E. Oil Heavy Medium o similar; aceite "Mobilube C-140" o similar; aceite Gargoyle D. T. E Oil 103" o similar; grasa "Gargoyle AA número 2" o "Sovarex Grease número 3" o similar, con destino al R. O. U. Maldonado. de acuerdo al pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 21 horas).

Las propuestas se abrirán el día ocho (8) de Julio de 1952 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 28 de 1952.

(Cuenta corriente) 4|pub. Jl.4-31789-v.jl.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Consignación pública N.o 509
Segundo llamado

Llámase a consignación pública número 509. a fin de consignar los siguientes artículos: Agua mineral, cerveza naranjada, limonada o refrescos, vino tinto, blanco y vermouth, jugo de uva, malta, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 10 (diez) de Julio de 952. a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Junio 27 de 1952.

(Cta. corriente). 10|pub. Jn.30-31778-v.jl.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 57|30
Granero Oficial de Nueva Palmira. Reparaciones generales
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a porpuestas por segunda vez para la ejecución de los trabajos de reparación de techos. paredes, portones, etc., en el citado Granero, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio número 1883, esquina Sierra (segundo piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón y en las Sucursales Colonia y Nueva Palmira.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís). Casa Central, el día 21 de Julio de 1952 a las 16 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de dichas dependencias deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco, en Montevideo. en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) 5|pub. Jl.2-31793-v.jl.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Instalaciones — Muebles metálicos

Llámase a licitación para la construcción, transporte e instalación de muebles metálicos destinados al edificio sede de la Sucursal del Banco en la ciudad de Minas: mostradores, defensas de cajeros, mamparas y muebles en general.

Carpetas con planos, pliegos de condiciones, memoria descriptiva e informes en la Sección "Construcciones y Reparaciones" (primer piso) en horas hábiles. Precio de la carpeta: $ 10.00.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

			Hasta	$	20.000.00	$	60.00 la página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00 " "
"	"	50.001.00	"	"	100 000.00	"	90.00 " "
"	"	100 001 00	"	"	200 000 00	"	120 00 " "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00 " "
"	"	300.001 00	"	"	400.000 00	"	180.00 " "
"	"	400 001.00	"	"	500.000.00	"	220.00 " "
"	"	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00 " "
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00 " "
"	"	2:000 001 00	"	"	3:000.000.00	"	400.00 " "
"	"	3:000.001.00	"	"	4:000.000 00	"	500.00 " "
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00 " "
"	"	5.000.001.00		en adelante		"	700.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Apertura de propuestas: martes 29 de Julio de 1952 a las 16 horas en la sala de actos. — Montevideo, Julio 4 de 1952. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 7|pub. Jl.4-31807-v.jl.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 768
Hierro redondo
Tercer llamado

Apertura: 4 de Setiembre de 1952, hora 16, en la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní (tercer piso). — Montevideo, Julio 4 de 1952. — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. Jl.5-31812-v.jl.8.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de un grupo electrógeno para la eroestación civil del aeródromo en Laguna del Sauce, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 28 y 30 horas (sábados de 8 a 11).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 31 de Julio de 1952, a la hora 16
(Cta. corriente). 10|pub. Jn.28-31776-v.jl.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso número 77

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Miércoles 16 de Julio de 1952. — Hora 15. Licitación número 83: congeladora para plasma, para Servicio de Transfusión de Sangre, Cif. y|o plaza (segundo llamado). Hora 15 y 30. Licitación número 99: drogas y productos químicos, plaza (segundo llamado). Hora 16. Licitación número 93: ladrillos ingleses y lampazos, plaza (tercer llamado). Hora 16 y 30. Licitación número 112: tanques de hormigón armado prefabricados, plaza (primer llamado). Hora 17. Licitación número 113. Equipo de bombeo, plaza (primer llamado). Hora 17 y 30. Licitación número 115: especialidades. Cif y|o plaza (primer llamado). Hora 17 y 45. Licitación número 74: jersey de algodón, Cif. y|o plaza (segundo llamado). Hora 18. Licitación número 100: impresos, plaza (segundo llamado). Hora 18 y 20. Licitación número 101: papel para mimeógrafo, Cif. y|o plaza (segundo llamado).
Lunes 21 de Julio de 1952. — Hora 18 y 45. Licitación número 60: baterías, Cif. y|o plaza (tercer llamado). Hora 19. Licitación número 89: máquinas electrónicas de dictar y reproducir, Cif. y|o plaza (segundo llamado).
Lunes 28 de Julio de 1952. — Hora 17 y 30. Licitación número 114: lavadoras y planchadora para el Lavadero del Hospital Vilardebó, Cif. y|o plaza (primer llamado). Hora 18. Licitación número 63: ferretería, Cif. y|o plaza (segundo llamado).
Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Junio 30 de 1952.
(Cuenta corriente) 4|pub. Jl.4-31804-v.jl.8.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 239
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a estos Institutos de "una camioneta rural".
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 8 de Julio próximo, a las 15 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — El Secretariado Administrativo.
(Cta. corriente). 10|pub. Jn.30-31780-v.jl.10.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 261
Primer llamado

Llámase por primera vez a concurso de precios y proyectos para el suministro de una ambulancia para conducción de presos.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 7 de Julio próximo a las 15 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — El Secretariado Administrativo.
(Cta. corriente). 9|pub. Jn.27-31753-v.jl.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA NUMERO 31|952
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 31|952 por la adquisición de artículos de escritorio, fijándose la apertura de propuestas para el día 17 de Julio, a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación.
(Cta. corriente). 10|pub. Jl.5-31814-v.jl.16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBILCA N.o 30|952
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 30|952 por el suministro de artículos de almacén, fijándose la apertura de propuestas para el día 10 de Julio a las 10 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisicionees, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. Jn.27-31759-v.jl.8.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase por segunda vez a licitación pública para los artículos que al final se detallan, cuyos pliegos de condiciones pueden retirarse en la Secretaría (Soriano número 1045), dentro del horario administrativo. La recepción y apertura de las propuestas se realizará en la sede de este organismo.
1.o Para suministro de útiles de oficina para el servicio del corriente año, cuyo plazo vence el día 15 (quince) del mes de Julio próximo, a las quince horas.
2.o Para la adquisición de artículos escolares destinados al servicio del año en curso cuyo plazo vence el día 17 (diecisiete) del mes de Julio próximo, a las quince horas. — La Secretaría.
(Cta. correntie). 17|pub. Jn.28-31767-v.jl.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores estudiantes de la Facultad de Ingeniería para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del señor Edgardo Goyret, que renunció. Dicho acto se realizará el día 25 del corriente, de las 9 a las 11 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el 15 del corriente, dentro de las horas hábiles. — Montevideo, Julio 2 de 1952. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cta. corriente). 5|pub. Jl.5-31816-v.jl.10.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION N.o 32
Segundo llamado a licitación pública para el suministro de una máquina de calcular

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de una máquina de calcular destinada al Instituto de Matemática y Estadística de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 14 de Julio próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 19 de 1952. — El Secretario.
(Cuenta corriente) 15|pub. Jn.27-31760-v.jl.14.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION PUBLICA N.o 33
Llamado a licitación pública para el suministro de hornos eléctricos y a gas, prensas, molinos, morteros y demás equipos destinados al Laboratorio de Productos Cerámicos del Instituto de Tecnología.

Llámase a licitación pública para el suministro de hornos eléctricos y a gas, prensas, molinos, morteros y demás equipos destinados al Laboratorio de Productos Cerámicos del Instituto de Tecnología de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 28 de Julio próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 28 de Mayo de 1952. — El Secretario.
(Cta. corriente) 30|pub. Jn.3-31550-v.jl.8.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACIONES PUBLICAS Nos 87 y 88
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública para la provisión de 500 resmas papel obra primera (licitación número 87) y 820 resmas idem idem (licitación número 88), de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional (segundo piso), de 14 a 18 horas.
La apertura de propuestas se realizará el día 21 de Julio de 1952, a las 14 horas, para la licitación número 87 y a las 14 horas y 45, para la número 88. — Montevideo, Julio 2 de 1952. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Contador Juan Eduardo Azzini, Secretario.
(Cta. corriente). 8|pub. Jl.5-31817-v.jl.14.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 188. — Segundo llamado — Suministro de pilas secas de 1.5 volts. Apertura: Agosto 12, hora 15, en la Administración del organismo, calle La Paz número 1095, 2.o piso. Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos), el que puede obtenerse en la misma Oficina entre las 13.30 y 18.30 horas. Informes, teléfono 90942. — La Administración.
(Cta. corriente). 5|pub. Jn.27-31754-v.jl.14.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
AVISO

El 1.o de Agosto de 1952 se procederá a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas, libros de despacho de encomiendas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1950. — Ing. Agustín Maggi, Administrador General.
(Cuenta corriente) 15|pub. Jn.25-31735-v.jl.11.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 2055. — Adquisición de cable de acero. Apertura: 22 de Agosto de 1952 a las 16 horas.
Número 2056. — Compra de 30 000 kilos de cal viva. Apertura: 25 de Julio de 1952 a las 16 horas.
Número 2057. — Contratación de transporte de carbón mineral y|o coke embolsado. Apertura: 16 de Julio de 1952 a las 16 horas.
Número 2058. — Compra de 30.000 bolsas de arpillera Apertura: 15 de Julio de 1952 a las 16 horas.
Número 2059. — Confección y suministro de bolsas de papel para el envasado de cemento portland. Apertura: Julio 8 de 1952 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10|pub Jn.27-31758-v.jl.8.

U .T. E.
ADQUISICION DE UN SOLAR EN LA CAPITAL

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado se interesa en adquirir un solar en esta ciudad, de aproximadamente 6 metros de frente por 10 metros de fondo, en una zona de radio aproximado de 100 metros de la avenida Italia entre bulevar Artigas y Morales.
Las propuestas deben venir en sobre cerrado y lacrado, especificando ubicación, número de padrón y precio por metro cuadrado, citando tanto en el exterior como en el interior del mismo sobre expediente 90.302, nombre del proponente, oferta por un solar en la Capital y ellas serán recibidas en la Sección Bienes Raíces, Paraguay 2431 (8.o piso), de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas), hasta el día 17 de Julio de 1952 a las 15 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 2 de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Jl.4-31803-v.jl.15.

U. T. E.
LICITACION N.o 3585|52
Alambre de cobre
Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Agosto de 1952 a las 16 horas para proveerse de 387.300 kilogramos de alambre desnudo, de cobre electrolítico, de 2.64 mms. de diámetro, para líneas telefónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.50. — Montevideo, Julio 3 de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Jl.3-31797-v.jl.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 3758|52
Clavos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Agosto de 1952 a las 16 horas para proveerse de 9.115 kilogramos de clavos de hierro de distintos tipos y medidas, 75 de tachuelas y 45 de semilla para zapateros, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respecitvos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).
Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, Julio 3 de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Jl 3-31798-v.jl.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 3757|52
Conductores b|plomo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 2 de Setiembre de 1952, a 16 horas, para proveerse de 80.550 0.55 ms. de conductores b|plomo para 220 V., de 1 x 1.200 a 200 y de 3 x 35 a 2 mm cuadrados de sección, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisi-

cionea, Paraguay 2432, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar, $ 2.00. — Montevideo, 25 de Junio de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente). 10|pub. Jn.26-31746-v.jl.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 3754|52
Baterías de acumuladores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 27 de Agosto de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 30 juegos de baterías, tipo Planté, de acumuladores para equipos de centrales telefónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, 25 de Junio de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente). 10|pub. Jn.26-31747-v.jl.7.

U. T. E.
LICITACION N 3756|52
Masa aisladora

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 1.o de Setiembre de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 35.000 kilogramos de masa aislante para relleno de cajas de unión subterráneas de cables armados, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas Precio del ejemplar, $ 1 00. — Montevideo, 25 de Junio de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. Jn.26-31748-v.jl.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CESAREO E. RAMIS, uruguayo, profesor liceal, domiciliado en la calle Enrique Martínez número 1686, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Glorias Musicales de la Escuela Napolitana del Siglo XVIII", de cuyo trabajo se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone. Director Interino.
$6.00. 10|pub. Jl.5-9503-v.jl.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

AIDA SLUZKIN, maestra, uruguaya, con domicilio en la avenida 8 de Octubre número 3584, de esta ciudad, solicita la inscripcin en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes piezas: música de "Primer minuet", letra y música de "Corre, caballito" y "Ronda de cumpleaños", de todo lo que se declara autora, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 13 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6.00 10|pub. Jn.30-9240-v.jl.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANGEL MONTERO LAVIZ, español, abogado, con domicilio en la calle Santiago Vázquez número 1078, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Perspectivas de una nueva crisis económica mundial" de cuya obra se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares impresos a los efectos correspondientes. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6.00 10|pub. Jn.2-9338-v.jl.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HECTOR COMESAÑA, uruguayo, agrimensor, domiciliado en la calle Manuel Correa número 3458, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de su plano de mensura y fraccionamiento de un campo, titulado "Plano de mensura y fraccionamiento" del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares que correspondan. — Montevideo, Junio 18 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6.00 10|pub. Jl.2-9343-v.jl.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ESTHER LEIS, uruguaya profesora de corte y confección, con domicilio en la calle Blandengues número 1991, de esta ciudad, solicita la inscripcin en el Registro de Derechos de Autor del folleto titulado "Apuntes de corte y confección", de cuyo trabajo se declara autora, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo, Junio 25 de 1952 — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6.00 10|pub. Jn.30-9219-v.jl.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ERMELINDA ILARIA, uruguaya, médico cirujano, con domicilio en Los Cerrillos (Departamento de Canelones), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Breve perfil de don Andrés Martínez Trueba", de cuya obra se declara autora, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo, Junio 21 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6.00 10|pub. Jn.27-9093-v.jl.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"Gastón Figueira, uruguayo, escritor, domiciliado en la calle Magallanes número 1070 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de los libros titulados: "¡Adelante!" y "Un Buen Amigo" de los que es autor José H Figueira y de cuyos derechos se declara propietario el solicitante, en su carácter de legatario de José H. Figueira. Habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos de cada obra, de las ediciones de 1952, a los efectos correspondientes. — Montevideo. Junio 21 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino".
$8.00 10|pub. Jn.28-9075-v.jl.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

PASCUAL MORALES, uruguayo, militar, y EKE CUENCA FLORES, uruguaya, con domicilio en la calle La Paz número 1255, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del título del libro "El Matrimonio", de cuya obra se declaran autores. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6.00 10|pub Jn.27-9084-v.jl.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 66073. — Montevideo, Junio 17 de 1952. — Con esta fecha Haroldo Capurro, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. Jn.26-9082-v.jl.7.

ACTA N.o 66098. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Robertshaw - Fulton Controls Company, de EE. UU. de A., solicitan la marca "UNITROL", para las clases 6 y 11 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Jn.26-9065-v.jl.7.

ACTA N.o 66100. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — Con esta fecha Sucesión Hugo Paoletti Cayani, de Montevideo, solicita la marca "MUNTZ", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.26-9066-v.jl.7.

ACTA N.o 66094. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por John Mackintosh y Sons Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca "ROLO", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.26-9041-v.jl.7.

ACTA N.o 66095. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por John Mackintosh y Sons Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca "QUALITY STREET", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.26-9042-v.jl.7.

ACTA N.o 66096. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por John Mackintosh y Sons Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca "MAX", para la clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.26-9043-v.jl.7.

ACTA N.o 66097. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Union Carbide and Carbon Corporation (EE. UU. de A.), solicitan registrar la marca

MINI-MAX

para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. Jn.26-9044-v.jl.7.

ACTA N.o 66101 — Montevideo Junio 21 de 1952. — Con esta fecha Sucesión Hugo Paoletti Cayani, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. Jn.26-9064-v.jl.7.

ACTA N.o 66116. — Montevideo, Junio de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rotary Lift Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca



para las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. Jn.28-9190-v.jl.9.

ACTA N.o 66114. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T. Y M. S A., Tejidos y Medias, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "SQUIRE", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Jn.28-9191-v.jl.9.

ACTA N.o 66113. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Electric, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "FORMEX", para las clases 6, 9 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. Jn.28-9192-v.jl.9.

ACTA N.o 62013. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — Con esta fecha Instituto Andrómaco, S. A., de Montevideo, ha solicitado renovación de la marca "ANTICOCUS ANDROMACO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Jn.28-9193-v.jl.9.

ACTA N.o 66108. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Con esta fecha Fuentes y Cía., S. A., de Montevideo, solicita renovar la marca "STAR", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.28-9194-v.jl.9.

ACTA N.o 66110. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Con esta fecha Pablo Jokl, de Montevideo. solicita registrar la marca "TAUSENDZUNDER (MYLFLAM)" para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.28-9195-v.jl.9.

ACTA N.o 66115. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Vetreria Italiana Balzaretti - Modigliani, de Livorno (Italia), solicita registrar la marca

TERMOLUX

FABBRICATO IN ITALIA

para distinguir la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. Jn.28-9196-v.jl.9.

ACTA N.o 66111. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Lanera del Uruguay, S. A. (Ildu), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. Jn.28-9156-v.jl.9.

ACTA N.o 66112. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Chilcott Laboratories, Inc. (EE. UU. de A.), solicitan registrar la marca "METHIUM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.28-9157-v.jl.9.

ACTA N.o 66119. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — Con esta fecha Gastón R. Daverio, de Montevideo, solicita el registro de la marca "HUMACAO", para distinguir artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.28-9158-v.jl.9.

ACTA N.o 55518. — Montevideo, Junio 18 de 1952. — Con esta fecha Photo Produits Gevaert, de Bélgica, solicita registrar la marca

LITHOLINE

para artículos de las clases 9 y 25 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$10.00 10|pub. Jn.28-9203-v.jl.9.

ACTA N.o 66099. — Montevideo, Junio 21 de 1952 — Con esta fecha Monestier Paganini Ltda., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "FUBOLITO", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.28-9204-v.jl.9.

ACTA N.o 66125. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries, de Inglaterra, solicitan la marca "DURAZOL", para la clase 9 (tintas minerales). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub Jn.30-9251-v.jl.10.

ACTA N.o 66127. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorio "Athena" Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "OPOVITAL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.30-9252-v.jl.10.

ACTA N.o 66121. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Chattanooga Medicine Company (EE. UU. de A.), solicitan registrar la marca "CARDUI", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.30-9233-v.jl.10.

ACTA N.o 66133. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José M. Bouchacourt (Montevideo), solicitan registrar la marca "BALSAMOFTAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.2-9326-v.jl.12.

ACTA N.o 66141. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — Con esta fecha Wéllington Díez Abella (Montevideo), solicita registrar la marca "PRIMOGONYL", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.80 10|pub. Jl.2-9255-v.jl.12.

ACTA N.o 66153. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Con esta fecha Carlos Dotta, de Montevideo, solicita registrar la marca "HINDU" para distinguir las clases 7 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.3-9414-v.jl.14.

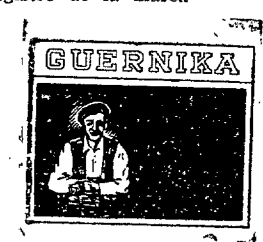
ACTA N.o 66123. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Con esta fecha Carlos A. Strauch, de Montevideo, ha solicitado renovar la marca "HC-GIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.3-9413-v.jl.14.

ACTA N.o 66158. — Montevideo, Junio 28 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Albers Milling Company, de EE. UU. de A., solicitan la marca



para la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$34.00 10|pub. Jl.3-9396-v.jl.14.

ACTA N.o 66143. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — Con esta fecha Oyama S. A., ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. Jl.3-9313-v.jl.14.

ACTA N.o 66145. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbwerke Hoechst vormals Meister Lucius y Brüning (Alemania), solicita registrar la marca "LEOMIN", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.80 10|pub. Jl.4-9259-v.jl.15.

ACTA N.o 66068. — Montevideo, Junio 16 de 1952. — Con esta fecha Prudencio Ellauri, por Luis S. Dini, del Departamento de Tacuarembó (R. O. U.), solicita la marca



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Jn.30-9260-v.jl.10.

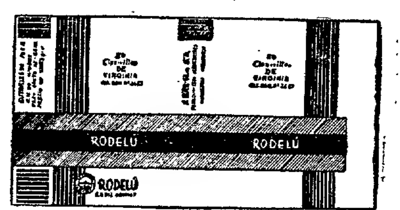
ACTA N.o 66120. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Bao, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para las clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. Jn.30-9234-v.jl.10.

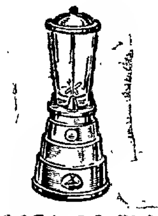
ACTA N.o 66124. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries, de Inglaterra, solicita la marca "SOLWAY", para la clase 9 (tintas minerales). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.30-9250-v.jl.10.

ACTA N.o 66069. — Montevideo, Junio 16 de 1952. — Con esta fecha Prudencio Ellauri, por Abal Hermanos, S. A., de Montevideo, solicita la marca



para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Jn.30-9261-v.jl.10.

ACTA N.o 66122. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mateo Alaluf (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. Jn.30-9235-v.jl.10.

ACTA N.o 66126. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Algorta, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "CADDY", para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.30-9253-v.jl.10.

ACTA N.o 66142. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Sapac Corporation (Montevideo), solicita registrar la marca "ARFONAD", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.3-9395-v.jl.14.

ACTA N.o 66157. — Montevideo, Junio 28 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por "Pamer", Papelera Mercedes, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "BEQUELO", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.3-9373-v.jl.14.

ACTA N.o 66107. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Con esta fecha Gaya Pérez, S. A., de Montevideo, solicita la marca "GAYPE", para las clases 6, 11, 12, 15 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.27-9107-v.jl.8.

ACTA N.o 66106. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Con esta fecha Compañía Industrial Alfa, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "SIN FIN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.27-9108-v.jl.8.

ACTA N.o 66104. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Medina Hnos. (Montevideo), solicitan registrar la marca



CARILLON

para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Jn.27-9088-v.jl.8.

ACTA N.o 66105. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Guillermo Greising, S. A., de Colonia (Uruguay), solicitan registrar la marca "WESTFALIA", para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.27-9089-v.jl.8.

ACTA N.o 66102. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por May y Baker Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca "GENOCHROME", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.27-9090-v.jl.8.

ACTA N.o 66103. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Con esta Fecha Barbosa Caravia y Cía., por May y Baker Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca "AMFIX", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.27-9091-v.jl.8.

ACTA N.o 66084. — Montevideo, Junio 18 de 1952 — Con esta fecha Dubourg y Cía., por M. M. Gardella Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "REVELATION" para artículos de la clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Jn.28-9205-v.jl.9.

ACTA N.o 61444. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbwerke Hoechst vormals Meister Lucius y Brüning (Alemania), solicita registrar la marca "SPIROTRYPAN", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.80 10|pub. Jl.4-9258-v.jl.15.

ACTA N.o 66172. — Montevideo, Julio 1.o de 1952. — Con esta fecha Arturo Proto, de Montevideo, solicita registrar la marca "SANTA ISABEL", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.5-9487-v.jl.16.

ACTA N.o 66171. — Montevideo, Julio 1.o de 1952. — Con esta fecha Arturo Proto, de Montevideo, solicita registrar la marca "MARIA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.5-9488-v.jl.16.

ACTA N.o 66159. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Raxor Corporation (E.E. UU. de A.), solicitan registrar la mraca



para distinguir las clases 15 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. Jl.5-9462-v.jl.16.

ACTA N.o 66165. — Montevideo, Julio 1.o de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Continental Motors Corporation (EE. UU. de A.), solicitan registrar la marca

Co-Matic

para distinguir las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12 00 10|pub. Jl.5-9463-v.jl.16.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 9228. — Montevideo, Julio 1.o de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Robert F. Hardwick, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Manufactura de lámparas decorativas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto

V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Jl.5-9474-v.jl.16.

ACTA N.o 9218. — Montevideo, Junio 27 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Ana Gaguine y Raúl Ares de Parga, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva peineta", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Jl.5-9489-v.jl.16.

ACTA N.o 9227. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — Con esta fecha los señores Yamandú Labastie, Alvaro García Calvo y Dardo Ingold, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perezoso con movimiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Jl.5-9496-v.jl.16.

ACTA N.o 9219. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Ladislao José Biro, de Buenos Aires, solicitan patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de materiales plásticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Jl.5-9511-v.jl.16.

ACTA N.o 9226. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios "Giacoxan", S. R. L., $ 130.000.00 m|a., de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo producto industrial de aplicación en la industria e higiene", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Jl.4-9429-v.jl.15.

ACTA N.o 9220. — Montevideo, Junio 28 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Jay Gould Livingstone, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a un adaptador de espita", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Jl.3-9397-v.jl.14.

ACTA N.o 9214. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Con esta fecha el señor Guzmán González Ruiz, por Blemco, S. A. Importadora y Exportadora, de Brasil, solicita patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relacionadas con aparatos aplicadores de líquidos en cantidades predeterminadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Jl.3-9412-v.jl.14.

ACTA N.o 9031. — Montevideo, Febrero 13 de 1952. — Con esta fecha, señor Gabriel Petritz y Bernardo Elpern, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Material absorbedor de grasitudes y pulidor de campanas de frenos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Jl.1.o-9295-v jl.11.

ACTA N.o 9216. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Novo Terapeutisk Laboratorium A|S. de Dinamarca, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de preparaciones inyectables de insulina con efecto retardado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario

$12.00 10|pub Jn.30-9236-v jl.10.

ACTA N.o 9217. — Montevideo Junio 25 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Carlos Hild, de la República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un molino de vibración" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$12.00 10|pub Jn 30-9254-v jl.10.

ACTA N.o 9215. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía., S A., por Friedich Julius Maas, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo protector respiratorio portátil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Jn.28-9198-v.jl.9.

ACTA N.o 9212. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Reznik (Argentina), han solicitado patente de invención por quince años para "Hebilla - peineta" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 10|pub. Jn.26-9045-v.jl.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública número 78
Artículos de ferretería
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento a la Dirección de Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas, de diversos artículos de ferretería, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se halla a la disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Martí 3379, donde podrá ser adquirido al precio de un peso ($ 1.00) el ejemplar.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 de Julio de 1952 a las 15 horas en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en la avenida Millán 2305 y San Martín (Montevideo).

(Cuenta corriente) 7|pub. Jl 3-31799-v.jl.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 8 - 1952

Llámase a licitación pública para la provisión de aceites y grasas lubricantes destinadas a las máquinas, vehículos y equipos de la Dirección de Vialidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la mencionada Dirección, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 22 de Julio próximo a la hora 15.30 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) 10|pub. Jl.3-31796-v.jl.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación pública

Convócase a licitación pública por primera vez para la provisión de artefactos sanitarios destinados a la Casa Colectiva L - 2 (Colonia), según pliego de condiciones particulares que los interesados podrán retirar en la Secretaría de este Instituto.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 24 de Julio a las 14 y 30 horas, en presencia de los interesados, previa presentación de los certificados y patentes correspondientes.

La garantía de mantenimiento de propuesta se admitirá hasta el día 23 de Julio a las 16 horas. — La Secretaría

(Cuenta corriente) 5|pub. Jl.4-31805-v.jl.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación pública

Convócase a licitación pública por primera vez para la provisión de herrajes destinados a la Casa Colectiva L - 2 (Colonia), según pliego de condiciones particulares que los interesados podrán retirar en la Secretaría de este Instituto.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 24 de Julio próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados, previa presentación de los certificados y patentes correspondientes.

La garantía de mantenimiento de propuesta se admitirá hasta el día 23 de Julio a las 16 horas. — La Secretaría

(Cuenta corriente) 5|pub. Jl.4-31806-v.jl 9.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del Intendente Municipal de Montevideo se emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, al funcionario señor BIBIANO MENA para que comparezca a la Secretaría del Interior de esta Intendencia a evacuar la vista conferida por el término de diez días de la resolución número 26.462, de fecha 6 de Marzo de 1946, que lo declara incurso en falta administrativa de omisión pasible de destitución, bajo apercibimiento de darlo por notificado, a los efectos legales que hubiere lugar. — Montevideo, Julio 1.o de 1952.

(Cuenta corriente). 10|pub. Jl.4-31811-v.jl.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Intendente Municipal de Montevideo, se emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha a. funcionario señor MARTIN MARCELO MIER, para que comparezca a la Secretaría del Interior de esta Intendencia a evacuar la vista conferida por el término de diez días de la resolución número 12.751 de fecha 29 de Abril de 1948, que lo declara incurso en falta administrativa de omisión, pasible de destitución, bajo apercibimiento de darlo por notificado, a los efectos legales que hubiere lugar. — Montevideo, 18 de Junio de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. Jl.2-31794 v jl 12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto número 8.112 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de las calles 20 de Febrero, Arcos de Ercilla, Agaces y al ensanche de la calle Lindoro Forteza, los inmuebles siguientes:

Padrón	Propietario	Sup. aprox.
75.033	Suc. María Parodi de Parodi	8587 ms.2
74.438	Cayetano Giordano	28 ms.2
74.439	Cayetano Giordano	145 ms 2

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 26 de 1952.

(Cuenta corriente) 8|pub. Jl.3-31826-v.jl.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto número 8.113 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las obras de saneamiento, ubicación de colectores, planta de bombeo y espacios libres en la cuenca del arroyo de La Chacarita, los inmuebles siguientes:

Padrón	Propietario	Sup. aprox.
130.263	José Borios	588 ms.2
88.242	Manuel Segade y Cía.	588 ms.2
97.245	José Carli	1790 ms.2
88.229	Aníbal A. Macchetelli	335 ms.2
170.947	Francisco Doti	400 ms.2
155.003	María O. Angelo de Brecia	460 ms.2
88.231	Gerónimo Cniesa	490 ms.2
88.292	Jose Joaquín Cea	2600 ms.2
88.291	Pedro Menoselle	450 ms.2
118.945	María E Pérez Butler	3800 ms.2
140.724	Santiago Porro	4730 ms.2
88.800	Juan José Segundo	3 H. 9150 ms 2
88.797	Rafael Méndez	1 H 0300 ms.2
154.480	María P. Machado Pereyra	1465 ms.2
88.802	María A. P. de Machado	500 ms.2
88.803	Victor Reñeira	2800 ms.2
88.804	Pedro Pastorino	2029 ms.2
88.815	Ipusa	1300 ms 2
88.816	Ipusa	2640 ms.2
88.754	Francisco Piria	4 H. 2000 ms.2
88.746	Domingo Macagno	407 ms.2
88.747	Suc. Pedro Homics	408 ms.2
164.195	Tomás A. García Lagos	679 ms.2
164.196	Felicia Marcelino Conde	536 ms 2
177.110	Elbia García	979 ms 2
177.109	María Ospitaleche	983 ms 2
164.197	Conrado A. García Lagos	820 ms.2
60.115	Rosa García Lagos de Rossel	1080 ms.2
60.116	Rosa García Lagos de Rossel	1080 ms.2
60.117	Rosa García Lagos de Rossel	1648 ms.2
60.118	Rosa García Lagos de Rossel	1852 ms.2
60.119	Rosa García Lagos de Rossel	1400 ms.2
60.137	Alfredo García Lagos	1184 ms.2
60.138	Rosa García Lagos de Rossel	600 ms.2
60.173	Ema García Lagos	690 ms.2
60.172	Ema García Lagos	473 ms 2
60.171	Rosa García Lagos de Rossel	675 ms.2
60.170	Ema G. García Lagos	932 ms.2
60.169	Alfredo García Lagos	1100 ms.2
60.168	Rosa García Lagos de Rossel	1100 ms.2
60.167	Alfredo García Lagos	1123 ms 2
60.166	Rosa García Lagos de Rossel	1197 ms.2
60.165	Rosa García Lagos de Rossel	2557 ms.2
60.164	Alfredo García Lagos	1523 ms.2
60.058	Antonio Janine Nandel	1 H. 4000 ms.2
60.059	Marcos Rodríguez	8400 ms.2
60.114	Sociedad Canteras de Mármol	1080 ms 2
60.120	Conrado García Lagos	720 ms.2

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde se encontrará de manifiesto la documentación respectiva por el término de ocho días. — Montevideo, Junio 24 de 1952.

(Cuenta corriente) 8|pub Jl.5-31827-v.jl.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto número 6.891 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino al emplaza-

miento para un edificio de servicio municipal en las calles Méndez Núñez y Mac-Eachen, el inmueble siguienet:
Padrón 27.904. — Propietaria: Delmira M. Dio. Superficie aproximada: 172 ms.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a la propietaria mencionada o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 8|pub. Jn.28-31773-v.jl.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

LILA BLANCA ROSSO ha solicitado título duplicado del nicho número 1465 del Cementerio del Buceo, antes expedido a su mismo nombre.
Emplázase por 90 días a quienes pretendan derechos, bajo apercibimiento de expedición. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — La Jefatura.
$72.00 90|pub. My.24-7011-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
SOLICITUD DE EXPEDICION DE SEGUNDA COPIA DE TITULO DE PANTEON

Se hace público que los sucesores de don PEDRO OHOLEGUY se han presentado ante esta Intendencia Municipal solicitando se les expida segunda copia de título correspondiente al terreno para panteón número 28 (veintiocho) del cementerio de esta ciudad.
Los que se consideren con derecho a deducir oposición a la expedición de la copia solicitada, pueden presentarse en las oficinas de esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha. — Trinidad, Mayo 29 de 1952. — Alfredo J. Puig, Intendente. — J. Gualberto Sala, Secretario.
$48.00 30|pub. Jn.25-9016-v.jl.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
LICITACION PUBLICA

La Intendencia Municipal, llama a licitación pública para la compra de los siguientes artículos:
20 toneladas sal de Cádiz.
10 Toneladas de alfalfa especial.
3 Máquinas de sumar.
1 Máquina de calcular.
9 Máquinas de escribir de los siguientes espacios: (1 de 90, 3 de 100, 1 de 140. 1 de 130, 2 de 200 y 1 de 250).
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados respectivos, en la Secretaría de esta Intendencia hasta el día 15 del mes de Julio del corriente año, a la hora 15 en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. Por cada artículo, se presentará una propuesta, y en la que debe mencionar el número de patente de giro de este año y número de afiliación de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos.
La Intendencia, se reserva, el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o de rechazar todas. — Rivera, Junio 23 de 1952. — Doctor Orlando V. Gil, Intendente. — José María Ruiz, Secretario.
(Cta. corriente). 15|pub. Jl.1.o-31786-v.jl.17.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días, por la ley 9.906).

Montevideo, Julio 5 de 1952

4.a Sección

ALEJANDRO MADALENA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andes 1212 y ZULMA AMARO BALPARDA, 35 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Andes 1212.

8.a Sección

MARIANO MALAGAMBA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bequeló 2091, apartamento 2 y ANGELICA CACERES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bequeló 2091, apartamento 2.

15.a Sección

ERNESTO WALTERIO LISCHE, 25 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado San Salvador 1825 e IRIS VIOLETA CORREA, 27 años, soltera, argentina, domiciliada San Salvador 1825.
HUGO LEHNER, 23 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado Joaquín de Salterain 1224 y DORA MELGARES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1224.

20.a Sección

TANCREDO PERALTA, 42 años, divorciado, chauffeur, oriental, domiciliado Ibirocay 3827 e HILDA ARABURU, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirocay 3827.
MILBIO PEREZ PEÑA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Conciliación 4179 y MIRTHA RENEE ARRAMBIDE OSORIO, 24 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Conciliación 4179.

24.a Sección

RICARDO HERMAN NOCCHI, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro P. de la Sierra 3182, apartamento 2 y MARIA CARMEN SUAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro P. de la Sierra 3182, apartamento 1.
$2.00 P|p.-v.jl.8.

Montevideo, 4 de Julio de 1952

2.a Sección

ROBERTO SAN GERMAN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1475 y NUBIA MAURICIA FERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones número 1475.

5.a Sección

WASHINGTON GORGA, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Yaguarón 1209 y JULIETA ROVERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1209.
SILVIO JULIAN MOLINA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado S. de Chile 1063 y SARA AZAROLA GIL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada S. de Chile 1063.
PEDRO ACUÑA, 22 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Reduello 1039 y ANGELA MARIA REQUEIJO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Reduello 1039.
RENE ROOS, 25 años, soltero, corredor, francés, domiciliado San José 1143 y LUCIA ALEJANDRO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1143.
BERNARDO WOLFF, 59 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Yi 1271 y ELENA SCHEIBERG, 58 años, soltera, alemana, domiciliada Yi 1271.
ANDRES KUPFERMANN, 51 años, divorciado, comercio, húngaro, domiciliado Soriano 1232 y ANA SCHUBERT, 44 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada Soriano 1232.
ALFREDO LUIS AMORELLI, 32 años, soltero, farmacéutico, oriental, domiciliado San José 1252 y NELLY RAMONA PEREIRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José 1252.

6.a Sección

ADOLFO BENITO GUTIERREZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cerro Largo 1307 apto. 5 y GLADYS NELLY MUSSARO, 23 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Cerro Largo 1307 apto. 5

7.a Sección

VENANCIO BARLETTA, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1372 y MARIA DOLORES VIERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1373.

11.a Sección

JUAN GREGORIO ARBALLO, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Saint Rosas 4750 y LORELI OLGA JAUREGUIBERRY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Rosas 4892.
ROBERTO FERNANDEZ, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Smidel 3043 y ANA MABEL FEIRRES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 1677.
IGNACIO IZMENDI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4195 y GLADYS SALHON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4195.
VICENTE DEL SORDO, 23 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Dr. Capdehourat 2651 y ANGELA ROSAMINA, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Carlomagno 2799.
NAZARENO SANCHEZ, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Juan Fco. Santos 4833 y ELMIRA MACHADO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Fco. Santos 4833.
WASHINGTON OCTAVIO CORREA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bóvedas 4361 y MARINA GARCIA, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Bóvedas 4361.
GREGORIO PRESA, 28 años, soltero, capataz, oriental, domiciliado Juan Carrara 3364 y STELLA MARIS CONTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada B. Duhalde 4816.
CONRADO LUPI, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Oficial 5.o 5442 y MARIA ELOISA TRIAS, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Oficial 5.o 5442.
LUIS ALBERTO PORTA, 28 años, soltero, cinematografista, oriental, domiciliado Fco. Saint Rosas 4684 y AMELIA IRIS BARRAGAN, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Saint Rosas N.o 4684.

12.a Sección

JOSE HUGO BARREIRO, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pedernal 1818 y ZAIRA MARIGLIANI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 1808.
PEDRO FREDA, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2490 y EMILIA EADESCA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2490.
SAMUEL MINDEL, 45 años, viudo, comercio, lituano, domiciliado San Fructuoso 1575 y ELENA YUNGER, 42 años, viuda, rumana, domiciliada San Fructuoso 1575.
ANTONIO SABBATIELLO, 40 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado José L. Terra 2860 y ZULEMA NELLY DENEGRI, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada José L. Terra 2860.

13.a Sección

HECTOR WASHINGTON CARDOSO SANGUINETTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3991 y NILDA ESMORIS GUARDIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1779.

20.a Sección

DANTE FRANCESCOLI DETRELLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Miguel 121 e ILDA ESTER GILARDINI FRUGONE, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada India Muerta 3999.
PEDRO KISS KONEZ, 49 años, soltero, pintor, húngaro, domiciliado Gorwlan 102 y GISELA FUTO KOVACS, 50 años, viuda, checoeslovaca, domiciliada Gorwland 102.

21.a Sección

JULIAN DEMETRIO LOPEZ, 18 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Lafayette 1172 y ADELINA DORREI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1172.
REINOLDO THOMAZ MIRANDA, 21 años, soltero, mecánico, brasileño, domiciliado Aranguá 4572 y HERMINIA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Aranguá 4572.

24.a Sección

ALCIDES BORAGÑO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1422 bis y ELSA IRIS ARAUJO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Duilio 1422.
$2.00 P|p. v.jl.7.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO LINDENHEIM LEVIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la Feria Menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. Jl.4-9450-v.jl.15.

Apertura de sucesin

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MARIA COTELO o LUIS MARIA COTELO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Menor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. Jl.2-9342-v.jl.12.

Apertura de sucesin

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SARA PONCE DE LEON FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Menor al solo efecto de esta publicacin. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Jl.2-9328-v.jl.12.

Apertura de sucesin

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL PIAGGIO DE MANGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00. 10pub. Jl.2-9325-v.jl.12.

Apertura de sucesin

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ALFREDO o MANUEL o ALFREDO CARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Menor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00. 10pub. Jl.2-9327-v.jl.12.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado VIRGINIA FINOCHIETTI DE CASAL, ROSA FINOCHIETTI y CARLOS FINOCHIETTI, iniciando acción de prescripción treintañal sobre el nicho número 206 del Cementerio del Buceo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a los sucesores de José Finochietti, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se llenará la conciliación, artículos 282, 307, 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil. Se hace constar que se habilitó la feria menor. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$60.00. 30|pub. Jl.2-9329-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LIA NIN o NIN DE GARCIA PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Menor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo Junio 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

$12 00. 10|pub Jn.30-9276-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO CRISPIN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Jn.28-9162-v.jl.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ROSADO DE CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo. Julio 2 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.5-9467-v.jl.16.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "BRAULIA JUBIN DE RICCETTO y otros". Prescripción. L.o 47, F.o 474, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Joaquín Jubín, Amelia Pérez, Francisco A. Lima, Lucía Feijoo de Lima, Luis Piguilleim, Aurora Lima de Chagas, Dámaso Chagas, Modesto Rodríguez, Ramón Piñera, Eugenia Quadros de Carbonell, Braulio Lima y a todos sus sucesores y causahabientes a cualquier título, así como a toda persona que se considere con derecho a las fracciones que se describen a continuación, para que comparezcan a contestar la demanda y seguir este juicio, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, vencido el término del emplazamiento, se les nombrará defensor de oficio para que los represente y con quién se seguirá el proceso y se llenará el requisito de la conciliación. A) Una fracción de campo de 323 hectáreas 1.919 m. 36, ubicada en la 5.a sección judicial de Tacuarembó, comprendida dentro de los siguientes límites: por el Norte, el río Tacuarembó Grande; por el Sur, en parte, las puntas del gajo del bañado de Silveira, y en el resto, con la fracción A, que fué de Francisco Rivero y Deolindo Rodríguez y luego de nuestro causante don Nicasio Riccetto (hijo); por el Este, línea recta amojonada que divide en toda su extensión de campos que fueron de don Francisco Lima, y luego de sus herederos y causahabientes, entre estos nuestro causante Nicasio Riccetto (hijo), Lucía Feijoo de Lima, Luis Piguilleim, Aurora Lima de Chagas, Dámaso Chagas y Modesto Rodríguez (antes Braulio Lima); al Sureste, en una pequeña parte con Ramón Piñera, hoy Eugenia Quadros de Carbonell; al Noroeste, el arroyo Carpintería; y al Oeste, un gajo del mismo, conocido por bañado de Silveira. Dicha fracción se halla comprendida dentro de las fracciones números 1 y 2, incluída en ésta la fracción B, del plano del agrimensor Luis Soboredo, de Abril de 1890, y forma parte de la fracción I, del plano recientemente levantado por el agrimensor Luis A. Richero, en Marzo del corriente año, inscripto en Dirección General de Catastro, con el número 1.246, el 25 de Abril de 1952; B) Otra fracción de campo en el mismo paraje que la anterior, de 178 hectáreas 8.526 metros 71, que es la señalada con la letra C en el plano del agrimensor Orosmán Acosta Viera, de Mayo de 1910, y según dicho plano con el deslinde siguiente: por el Norte y por el Este, con un gajo del bañado de Silveira, que la separa de Joaquín Jubín, luego de Nicasio Riccetto (hijo); por el Oeste, otro gajo del bañado de Silveira por medio, con la fracción A del mismo plano, luego también de Nicasio Riccetto (hijo); y por el Sur, con la cuchilla del Rincón, que la separa de Ramón Piñera, luego de sus sucesores. La fracción descripta se halla comprendida dentro de la fracción III, del plano del agrimensor Richero referido. Ambas fracciones forman parte de la propiedad empadronada actualmente, en mayor área, con el número 1.057. Se hace constar que se ha habilitado la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Julio 2 de 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$284.00. 30|pub. Jl.4-9451-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o JUAN FRANCISCO MASSARTIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Menor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00. 30|pub. Jl.4-9453-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINA INTROZZI DE BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.4-9446-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINO VICENZO PETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.4-9432-v.jl.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de HILDA VAIA VANZO, en el sentido de sustituir donde dice Juan Vaiaj, debe decir Juan Bautista Vaia; donde dice Victoria Banzó debe decir Victoria Vanzo; donde dice Francisco Vaiaj, debe decir Francisco Vaia; donde dice María Banzo debe decir María Vanzo y donde dice "y por línea materna de: se ignoran", debe decir: y por línea materna de Carlos Vanzo y Oliva Vanzo, por ser dichas sustituciones las que corresponden. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — (Fdo.:) Juanángel L. Gianola, Actuario. — Habiéndose habilitado la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Gianola.

$36.00 15|pub. Jl.2-9351-v.jl.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por Mdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIO LEIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el Feriado Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00. 10|pub Jl.1.o-9286-v.jl.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por Mdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "ZOE PROCOPIU DE PROCOPIU y TEODORO PROCOPIU. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 47, F.o 416", se hace saber que por resolución de fecha 25 de Junio de 1952, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Zoé Procopiu de Procopiu y Teodoro Procopiu, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días; previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Se habilita la Feria Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$40.00. 20|pub Jl.1.o-9317-v.jl.24.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "CARLOS MARIA NIN y OLGA THOLOZAN DE NIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 28 de Mayo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos María Nin Recayte y Olga Tholozán de Nin, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Salto, 9 de Junio de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$40.00. 20|pub. Jn.21-8805-v.jl.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LEONARDO DE LUCA, en el sentido de sustituir donde dice: Leonardo Deluco por Leonardo de Luca, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Menor solamente a dicho efecto. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00. 15|pub. Jl.3-9405-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DELFINO y ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.3-9403-v.jl.14.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de ROSENDO CORSINO y EUGENIA BENTANCOR, en el sentido de sustituir donde dice: Bentancur por Bentancor, que es como corresponde, de nacimiento de José Corsino Bentancor, en el sentido de sustituir donde aparece el apellido de la madre como Bentancur, debiendo decir Bentancor que es como corresponde, y la de nacimiento de Manuel Corsino Bentancor, en el sentido de sustituir donde dice Manuela debe decir Manuel, que es como corresponde. A los efec-

tos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que se habilitó la feria a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1952. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$30.00. 15|pub. Jl.3-9371v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA BENTANCOR DE CORSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgadlo. — Se hace constar que se habilitó la feria a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.3-9385-v.jl.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GABITO SANTANA o PETRONA GABITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 23 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub Jn.18-8671-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EGIDIO BARREIRO o BARREIRO MORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario

$12.00. 10|pub. Jl.5-9512-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Disolución de la sociedad legal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Junio de 1952, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por OCTAVIO STEFANUTTI y ANA MIHOK. Se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos de las publicaciones se habilita la feria menor. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00. 20|pub. Jl.4-9330-v.jl.28.

Apertura de sucesin

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VARELA SEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos de las publicaciones se habilita la feria menor. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00. 30|pub. Jl.2-9331-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE SEILER o SEILER VIDERKER o SEILER VIDEKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.4-9439-v.jl.15.

Disolución y liquidación de la sociedad legal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França se hace saber al público que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ELENA ARAUJO y LUIS PAULLIER. y se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado y en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días, habiéndose habilitado la Feria Judicial Menor próxima, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00. 20|pub. Jl.3-9375-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO VALENTIN NOVELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jn.27-9140-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA CANERINO DE BELTRAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jn.27-9141-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LILA SALORIO o SALORIO PONS DE VELAZCO GALLEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jn.27-9142-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA JOAQUINA O JOAQUINA JOSEFA IRASTORZA DE BICAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — José Tomás Pereira Actuario.

$12.00. 10|pub. Jn.27-9129-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PILAR MARTINEZ o MARTINEZ PARADELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 533, sexto piso, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jn.27-9130-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN LUIS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones — Montevideo, Junio 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jn.27-9131-v.jl.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMA ESTANISLADA FERNANDEZ JAMPEN DE RODRIGUEZ CUBILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Junio de 1952. — Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub. Jn.30-9247-v.jl.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don NELSON MARIO HAURIE CHIZZOLA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido materno Chirizzola, en lugar de Chizzola, que es el real y verdadero. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00. 15|pub. Jl.5-9505-v.jl.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Montevideo, don Eugenio Piñeyrúa, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN REDKWA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Paraná número 747, dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Menor. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Juan Curi Zagia, Actuario.

$12.00. 10|pug. Jn.28-9189-v.jl.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA SANTURIO DE VIÑAS o ERCILIA SANTURIO DE VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones, ha sido habilitado el presente feriado judicial. — Canelones, 2 de Julio de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.5-9507-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA BARCA DE CAPOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 25 de Junio de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.1.o-9314-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA MARTENS DE LEICHT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria judicial menor, al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Junio 28 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.4-9434-v.jl.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por dispisición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "La sucesión de CARLOS BUNGE y otros. Venta judicial", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a doña Perla Willman Vázquez, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos sucesorios de su extinto esposo Alfredo Ernesto Bunge, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Al solo efecto de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Menor! — Colonia, Junio 4 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$48.00 30|pub. Jn.14-8467-v.jl.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Fedrico Capurro Calamet, dictada en autos caratulados: "BUHLER, FEDERICO A. y otra. Prescripción" (Lo 32, Fo. 171), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que, por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el N.o 659. en la 10.a sección judicial de este Departamento, de forma irregular, que según plano de mensura, dividido en cuatro lotes, del Agrimensor Alberto Davyt, de Marzo del año 1952, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.590 el 2 de Abril último, encierra una superficie de 79 Hás. 2 971 ms. y se deslinda así: Al Nord - Noreste una línea quebrada de seis tramos, lindando los cuatro primeros tramos con el padrón N.o 687 de Pedro Natalio Cello, padrón N.o 9093 de Nicanor Guillermo Mesa, padrón N.o 7666 de David Huber y los dos últimos tra-

mos con camino de chacra de 11 metros; por el Sur - Sureste, otra línea quebrada de siete tramos, lindando en parte con la sucesión de Emilio Schwyn, en parte con Fermán y con Arturo Roth y en parte con la Cañada de la Guardia Vieja; por el Suroeste, línea quebrada formada por cuatro tramos, lindando, en parte con el padrón N.o 873 de Norberto Cristaldo Schwyn, y en parte con el citado camino de chacras; y por el Noroeste, con camino de doce metros, y en forma especial, a las siguientes personas, actuales linderos del campo referenciado, señores Pedro Natalio Cello, Nicanor Guillermo Mesa, David Huber, sucesores de Emilio Schwyn, Germán y Arturo Roth, Norberto Cristaldo Schwyn, José Huber, Santiago Zimmer, Alejandro Schwyn, Vicente Helbling, Leodegar Conrad, Elías Huber, José Greising, Alois Krahenbuhl, Juan Niederer, Eduardo Roth y Antonio Birchner y a todos los sucesores a cualquier título, a efecto de que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación, habilitándose el próximo feriado judicial menor a ese solo efecto. — Colonia, Junio 24 de 1952. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$180.00 30|pub. Jn.28-9209-v.ag.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que por resolución de fecha 11 de Junio de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don JORGE TOMAS SARKES o SARQUIS y doña JUANA RODRIGUEZ BRIOSO, celebrada en la tercera sección judicial de este Departamento el 24 de Marzo de 1928. Y para que comparezcan dentro del término de sesenta días, quienes tuvieren derecho o interés en la misma, se hace la presente publicación, habilitándose el próximo feriado judicial menor al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Junio 23 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$40.00. 20|pub Jn.30-9239-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO ABISAB y de JUANA o JUANA TERESA PELAYO DE ABISAB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial al efecto de las publicaciones. — Trinidad, Junio 30 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.5-9455-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARINO DE ROBLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria judicial al efecto de las publicaciones. — Trinidad, Junio 23 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$12.00 10|pub Jn.27-9139-v.jl.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, habilitándose el feriado menor a los efectos de esta publicación. — Trinidad, 18 de Junio de 1952. — Amelia Pereira Núñez, Juez de Paz.

$12.00. 10|pub. Jl.5-9458-v.jl.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOMINGO MACHIONE y JUANA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, habilitándose el feriado menor a los efectos de esta publicación. — Trinidad, 18 de Junio de 1952. — Amelia Pereira Núñez, Juez de Paz.

$12.00. 10|pub. Jl.5-9457-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA PERCEL DE CASTRO o ISOLINA PERCE DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, habilitándose el feriado menor a los efectos de esta publicación. — Trinidad, 30 de Junio de 1952. — Amelia Pereira Núñez, Juez de Paz.

$12.00. 10|pub. Jl.5-9456-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA LAGOMARSINO o LAGOMARSINO DE DOMECQ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Junio 21 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.5-9481-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ANTONIO ESTEBAN GIACOSA PIPPO o ANTONIO GIACOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fué habilitada la próxima Feria Judicial de Julio de 1952 al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 26 de Junio de 1952. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.5-9468-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CIRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la Feria Judicial de Julio 1952 para el emplazamiento. — Paysandú, 12 de Junio de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Jl.4-8847-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA RECULUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la Feria Judicial de Julio 1952 al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 20 de Junio de 1952. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00. 10|pub Jl.1.o-9321-v.jl.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ROLA o ROLLA y LUISA POGGIO DE ROLA o ROLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la Feria Judicial de Julio 1952 al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 20 de Junio de 1952. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.1.o-9322-v.jl.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CAROLINA o CAROLINA GRECCO o GRIEGO DE DUPONT y ERNESTO VICTORIANO DUPONT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la próxima feria judicial de Julio 1952, al sólo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 13 de Junio de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. Jn.28-9153-v.jl.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BECKER DE KLEIN y CARLOS KLEIN BOPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Fué habilitada la próxima feria judicial de Julio 1952, al sólo efecto del emplazamiento — Paysandú, 13 de Junio de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Jn.28-9154-v.jl.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Río Negro, doctor Raúl Montaño Gallardo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO DARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judical Menor, al solo efecto de las publicaciones. — Fray Bentos, Junio 13 de 1952. — Doctor Raúl Montaño Gallardo, Juez de Paz.

$48.00 30|pub. Jl.1.o-9293-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS ANTONIO FORTUNATO PICORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria menor al sólo efecto de las publicaciones. — Rivera, Junio 23 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. Jn.28-9207-v.jl.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GRAÑA o MIGUEL GRAÑA BARRIOS o MIGUEL ILDEFONSO GRAÑA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, Junio 27 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00. 10|pub. Jl.5-9514-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO GABINO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, Junio 27 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00. 10|pub. Jl.5-9515-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERNABE ROTULO CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, Junio 25 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00. 10|pub. Jl.3-9364-v.jl.14.

Apertura de sucesin

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIO FLORES o FRUCTUOSO APOLINARIO FLORES ACUÑA o APOLINARIO FLORES PEREYRA, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, Junio 23 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00. 10|pub. Jl.2-9350-v.jl.12.

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en los autos, "AMARAL, MASIDE Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios a María Isabel del Carmen Caymaris de Cuadrado, Manuel Joaquín Cuadrado Leopoldina Caymaris de Baptista y Federico Augusto de los Santos Baptista, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá o a las obras que en él pudieran existir: Una fracción de terreno solar, con sus edificios, construcciones, pavimento, fedianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana número 103 de la ciudad de Rocha, padrón número 1.973 y que según operaciones de mensura y división practicadas por el agrimensor Homero Cardoso, y a las cuales se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el número 90, el año 1949, señalada con el número 1, se compone de una superficie de cuatrocientos sesenta y tres metros veintidós decímetros, lindando: Por el S. E. en 10 metros 80 centímetros, con la calle Lavalleja; por el S. O. en 43 metros 5 centímetros con predios de las sucesiones de Andrés Rivero y Peral Casals y por el N. O. y N. E. en 10 metros 72 centímetros y en 43 metros ' centímetros, respectivamente, con predios de la misma sociedad "Amaral, Maside y Compañía Sociedad Anónima", para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderados *constituído en forma a estar a* derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar

que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, Junio 24 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$156.00. 30|pub. Jl.2-9349-ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de INES SOSA DE SOSA o INES MAXIMA ROMANA SOSA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, Julio 20 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00. 10|pub. Jl.1.o-9289-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO FEDULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, Junio 18 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00. 10|pub. Jl.1.o-9290-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA SARACHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 20 de 1952. — José A. Ribot Llana Escribano.

$12.00 10|pub. Jn.27-9134-v.jl.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictado en los autos: "HUMBERTO AGUSTIN MARZANO FERNANDEZ y SARA PEREYRA CORBO de MARZANO. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios a Isaías Faustino Correa, Floriano Carlos Correa, Brasiliano Faustino Correa, Floriano Carlos Faustino Correa, Clara E. Faustino Correa de Correa, Gabriel Terra, Juan Llaguno, Macedonia Ferreira de Correa, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la 4.a sección de este Departamento, Padrón N.o 7991, y que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 71 el 7 de Marzo de 1941, en cuyo plano se señala con el N.o 2; se compone de una superficie total de mil setecientas cincuenta y nueve hectáreas siete mil doscientos ochenta y cuatro metros tres mil quinientos setenta centímetros, lindando: Por el Noreste, 1.889 ms. 50 cms. y 603 ms. 40 cms. con predio de José María Moreira y en 10.556 ms. 65 cms. con predios de Iliddina Correa de Granese y Braziliano F. Correa; por el Sureste, en 2.200 ms. 80 cms., con parte de Isaac Ferreira en la Estancia "El Sauce"; por el Suroeste, en 12.569 ms. 50 cms., con predio de Hilario F. Correa, hoy de los sucesores de Tulio Patella y por el Noroeste, en 430 ms. 40 cms., con predio de José María Moreira, para que dentro del aludido plazo comparzecan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, Junio 17 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$168.00 30|pub. Jn.28-9200-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA MARIA DELLA CORTE o DE LA CORTE DE FINOZZI, emplazándose a los herederos, acreedores o todos los que se consideren con derecho en la misma a deducirlos en el término de treinta días, ante este Juzgado, habilitándose el feriado menor a los efectos de esta publicación. — Salto, 24 de Junio de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.5-9497-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO LINDOLFO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en el plazo de treinta días, sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado menor. — Salto, 13 de Junio de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.5-9498-v.jl.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA FILOMENA RUFINELLI, ALBERTO SABINO RUFINELLI y MARIA CAPIROSSI DE RUFINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a los efectos de esta publicación. — Salto, 24 de Junio de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.5-9499-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA POLTO, emplazándose a los herederos, acreedores o a los que se consideren con derecho en esta sucesión a deducirlos en el término de treinta días, ante este Juzgado, habilitándose el feriado menor a los efectos de esta publicación. — Salto, 24 de Junio de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.5-9500-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA BLANCA AMBROSONI DE AMBROSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Salto, 25 de Junio de 1952. — José Luis Basso Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub. Jl.4-9436-v.jl.15

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA GALLINO, en la que ésta aparece con el nombre de "Margarita", cuando debe decir Rosa Gallino, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Salto, 23 de Junio de 1952. — Atilio D'Angelo Actuario.

$18.00. 15|pub. Jl.4-9419-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ ALFONZO o ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado menor a efectos de las publicaciones. — San José, Julio 1.o de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00. 10|pub. Jl.5-9490-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CLARA DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado menor, a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 18 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00. 10|pub. Jl.3-9390-v.jl.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A Bazzano, dictada en los autos caratulados: "JOSE A. PEREZ. Prescripción" (Lo. 13, Fo. 9), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Sebastián Salveto. don Víctor Benigno Castro y su esposa doña Gregoria Leal, los sucesores de don Antonio Rodríguez Leal y doña Hilaria Leal de Rodríguez: Erciria Juana, Eugenia, Isidoro y Antonio Rodríguez Leal; María Hilaria, María Angélica, Timoteo, Vital María O. y María Rosa Pérez Rodríguez; don J. Pérez Morales; doña Ventura M. de González y sus hijos Blanca R., Ventura y Carlos, y a todos los que se consideren con derechos a los bienes que a continuación se detallan, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El padrón N.o 6338 con 9 hectáreas 3909 metros cuadrados que lindan: al Norte en 150 metros 60 centímetros con sucesión Marcelino Martínez; 416 metros 50 centímetros al Noreste, con sucesión Juan Soler; 379 metros al Sur con la fracción que se dirá; y 355 metros 60 centímetros al Oeste con calle de Chacras. El padrón N.o 4007, con 3 hectáreas 01.. metros cuadrados que lindan: al Norte en 379 metros con la fracción dicha; al Este, en 80 metros 80 centímetros y al Sur en 380 metros 90 centímetros, por ambos con José Irigoitia; por el Oeste en 81 metros con la misma calle de Chacras ya dicha. Estos bienes están señalados como fracciones 1 y 2 respectivamente. en el plano del agrimensor S. Mascheroni de Junio de 1951, inscripto con el N.o 180 en la Oficina de Castastro de este Departamento y con un área según el mismo de 12 hectáreas 4638 centímetros cuadrados Y a los efectos legales se hace esta publicación Se hace constar que ha sido habilitado el feriado menor próximo a los efectos de las publicaciones - San José Mayo 12 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$144.00 30|pub. Jn.6-7837-v.jl.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, en autos: "Eugenio Baromi con PEDRO PALLECCHI. Cobro ejecutivo de arrendamientos Lo. 13, Fo. 86", se cita y empiaza a don Pedro Pallecchi, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. Se hace constar que se habilitó el feriado menor próximo a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 18 de 1952. — Carlos A. Artecona, Juez de Paz.

$48.00 30|pub. Jl.3-9287-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos: "SEVERO MARTIN. Prescripción adquisitiva (L.o 13, F.o 86)", se cita y emplaza a Antonio Franco, María Berde o Verde de Pérez, Martín Pérez, Tomasa, Plácida, Pascual, María, Martina Severina Pérez Berde o Verde, Ramón Ortuño, Agustín Moratorio, Miguel y Juana Fabricio y Cirilo Barnech, o a sus representantes y causahabientes, a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana 142, que forma parte del solar esquina 7 de la antigua manzana 24, del tercer Cuartel de esta ciudad de San José, primera sección judicial del Departamento, empadronada con el número 2174, segregada del padrón 2475, : sea la señalada con la letra "A", en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, de Octubre de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N o 197 el 24 de Octubre de 1944, según el cual se compone de un área de 278 ms. 85 dcms., que se deslindan así: 8 ms. 25 cms. de frente al Noroeste, a la calle Asamblea; igual medida al Sureste, con Filomena R. de Silva; y 33 ms. 80, por cada uno de sus costados Noreste y Suroeste, con la fracción "B" del mismo plano y Socorro Franco, respectivamente; para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, y a la vez se les cita para el previo juicio conciliatorio. Se hace constar que se habilitó el próximo feriado menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 17 de 1952. — Carlos A. Artecona, Juez de Paz.

$144.00 30|pub. Jl.3-9386-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO LACAZA o LACASA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, al solo efecto de las publicaciones se habilitó el próximo feriado menor. — Mercedes, Junio 21 de 1952. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Jl.3-9357-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN IRIGARAY, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado; al solo efecto de las publicaciones se habilitó el próximo feriado menor. — Mercedes, Junio 21 de 1952. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub. Jl.3-9358-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMASO MISSIAGLIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado; al solo efecto de las publicaciones se habilitó el próximo feriado menor. — Mercedes, Junio 21 de 1952. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub. Jl.3-9359-v.jl.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "JOSE MONICO. Rectificación de partida L.o 23 F.o 185", se hace saber: Que ante es[illegible] ado se ha presentado el señor Jose [illegible] solicitando

rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella los nombres de sus padres aparecen como "Roque Mónaco" y "Angerosa Rosa" en lugar de "Roque María Mónico" y "Rosa María Angerosa", y los nombres y apellidos de los abuelos paternos figuran como "Domingo Mónaco" y "Leonor Parulla" en lugar de "Domingo Mónico" y "Leonor Padula" que son los verdaderos. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial menor. — Mercedes, Junio 18 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$30.00. 15|pub. Jl.3-9360-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Embargo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos "Banco de la República contra RAUL VIÑOLY. Embargo". (L.o 41, F.o 4), se hace saber que el día 21 de Julio próximo, a las 10 horas y siguientes, en el local de la Curtiembre Tacuarembó, se procederá por intermedio del rematador público señor José A. Valdez, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes muebles propiedad del demandado, cuya nómina obra a fojas dieciséis vuelto de los autos mencionados. — Habilítase la Feria Judicial próxima. — Tacuarembó, Junio 26 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$16.00. 10|pub. Jl.5-9476-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELESTINA CENOZ DE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los solos efectos de estas publicaciones, se habilita la Feria Judicial próxima. — Tacuarembó, Junio 23 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.4-9423-v.jl.15.

Apertura de sucesión

Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIDAD PEDROZO DE GONZALEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Habilítase feria judicial próxima. — Tacuarembó, Junio 25 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.4-9424-v.jl.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CANDIDO MAXIMO BENTANCUR. Prescripción treintañal". (L.o 41, F.o 3363), se cita y emplaza a los señores Aníbal Juan Pedro, Rodolfo, Hugo, Concepción y César Frugoni; a María Inés y Santiago Isaac Laborde: a los causahabientes a cualquier título de Pedro Bidegain, Jacinta Lucila Guerequiz de Pintos, Adelino y Lino Ferreira Pintos y a cualquiera personas que se consideren con derechos al siguiente bien: Dos fracciones de campo de pastoreo situadas en "Tres Cruces". 4.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronadas con los números 5.195 y 766, que por estar unidas forman una sola fracción, que mide: Seiscientas nueve hectáreas dos mil trescientos quince metros, que se deslinda así: por el Norte, una línea quebrada de dos rectas que la separa de campos de Ramón Sánchez y sucesión Pedro Frugoni; por el Este y Sur, arroyo Tres Cruces y una recta que la separa de campos de Américo Caorsi y por el Noroeste y Oeste, Américo Cabral", por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Habilítase la feria judicial próxima. — Tacuarembó, Junio 18 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$96.00. 30|pub. Jl.4-9426-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER o ESTER ROMERO DE MACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A tal efecto se habilita la Feria Judicial próxima. — Tacuarembó, Junio 17 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.4-9425-v.jl.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA SILVERA MORENO o PAULA SILVERA y MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 16 de Junio de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. Jl.3-9368-v.jl.14.

Emplazamiento

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en autos: "Martínez Miguelez, José con ISOLINA DO PESO FRANCISCO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Isolina do Peso Francisco por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación. Se habilitó el próximo feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 27 de Junio de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$48.00 30|pub. Jl.3-9367-v.ag.7.

REMATES JUDICIALES

BALLEFIN ESPINOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión ROSA CALDEYRO. L.o 45, F.o 455", se hace saber al público que el día catorce de Agosto del corriente año, a la hora dieciséis y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Pedro T. Ballefín Espinosa, y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 390.00 el metro cuadrado y en un solo lote, los siguientes bienes: 1.o) Un solar de terreno con los edificios y las demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 90 de esta ciudad, 6.a sección judicial, empadronado con el número 7.544, compuesto de 220 metros, 5.482 centímetros cuadrados con 10 metros 27 centímetros de frente al Este, a la calle Yaguarón, por donde el edificio tiene los números 1375 y 1377; por 21 metros, 475 mm. de fondo lindando: al Oeste, con Joaquina Silva; al Norte, con Alejo A. Caldeyro y al Sur, con la sucesión de José María Rodríguez; 2.o) Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, contiguo al anterior, con una superficie de 219 metros 64 decímetros y 92 centímetros cuadrados, con 10 metros, 23 centímetros de frente al Este, sobre la calle Yaguarón números 1379 y 1381; por 21 metros 475 mm. de fondo al Oeste, lindando con finca de doña Joaquina Silva; al Norte, con propiedad de la sucesión Joaquina R. de Caldeyro y al Sur, con finca de la misma sucesión.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados; 3.o Que se habilitó la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$84.00. 15|pub. Jl.5-9509-v.jl.23.

MARIO POSE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Cercido, Rogelio con JOSE LUKIN. Ejecución de prenda", se hace saber al público que el día 21 del entrante mes de Julio, a las 15 horas y en el local situado en la calle Uruguay número 1001, se procederá por intermedio del martillero don Mario Pose, a la venta, en remate público, al mejor postor —sin base alguna— y dinero de contado, de las instalaciones y demás efectos prendados que se detallan en el contrato que luce a fs. 1-2 de estos autos y que se encuentran en el referido local.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y el precio total de su compra en el acto de la entrega, y 2.o) Que los autos en los que se dispuso la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, en días y horas hábiles. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Comisión de venta 6 o|o a cargo del comprador. — Montevideo, Junio 30 de 1952.

$36.00. 10|pub. Jl.4-9449-v.jl.15.

MALAQUIAS DE MATTOS FORMOSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "Banco de la República contra sucesión de CARLOS MARTINEZ OLASCOAGA. Ejecución de prenda agraria", (L.o 41, F.o 153), se hace saber que el día 12 de Julio próximo, a las 10 horas y siguientes, por intermedio del señor martillero Malaquías de Mattos Formoso, y en el local del mismo, sito en la séptima sección judicial del Departamento (Pueblo Ansina), asistido del señor Juez de Paz respectivo, se procederá a la v a en remate público y por propuesta que llegue a las dos terceras partes de su tasación, de los bienes muebles de propiedad del demandado, embargados en autos y cuya nómina obra de fojas 217 a 230 de los mencionados autos. — Tacuarembó, Junio 20 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$20.00 10|pub. Jn 28-9197-v.jl.9.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el 31 de Diciembre de 1951 se disolvió parcialmente la sociedad RAFIN, con domicilio en Ibiray 2259, retirándose el socio José Novogrebelsky y adquiriendo su parte los socios David Verbski y Simón Schimchak, quienes quedaron a cargo del activo y pasivo. Acreedores en el mismo local. — Montevideo, Junio de 1952.

$20.40 17|pub. Jn.17-8633-v.jl.7.

HORACIO TORRENDELL S. A.

Se avisa a los señores accionistas que a partir de esta fecha se comenzará a pagar el dividendo correspondiente al 7.o ejercicio social, en las oficinas de la Sociedad, calle Cuareim número 2052 esquina Guatemala. De 10 a 12 horas, para los particulares y de 15 a 17 horas para los Bancos. — La Gerencia.

$6.00 5|pub. Jl.2-9352-v.jl.7.

TRANSMAR

Comercio y Transportes Marítimos S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los accionistas de "Trasmar - Comercio y Transportes Marítimos S. A.", a la asamblea general ordinaria a realizarse el 21 de Julio próximo a las 9 horas en la sede de la sociedad, calle Cerrito 415, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al 4.o ejercicio (artículo 33, inciso A). 2.o) Elección de 2 miembros del Directorio (artículo 33, inciso B). 3.o) Elección de 3 miembros de la Comisión Fiscal y sus suplentes (artículo 33, inciso B).

Se previene a los accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite la posesión de las mismas, en la expresada sede de la sociedad, durante las horas de oficina, y con cinco días de anticipación como mínimo. — Montevideo, 27 de Junio de 1952. — El Directorio.

$21.00 5|pub. Jl.3-9433-v.jl.8.

ORGANIZACION RADIOEMISORAS ORIENTALES SOCIEDAD ANONIMA

(O. R. O. S. A.)

2.a Convocatoria a asamblea extraordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas y tenedores de Bonos de Habilitación de Organización Radioemisoras Orientales Sociedad Anónima, a la asamblea general extraordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad, Plaza Independencia número 846 (entrepiso), el día sábado 12 de Julio de 1952, a las 11 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de Presidente y Presidente suplente por renuncia del titular y suplente designados en el artículo 20 de los estatutos; 2.o) Firma del acta respectiva. — Por el Directorio: El Secretario.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas y tenedores de Bonos de Habilitación que deberán registrar sus acciones y|o Bonos de Habilitación o certificados de depósito de los mismos, en la Secretaría de la Sociedad, Plaza Independencia número 846 (entrepiso), hasta el día jueves 10 de Julio de 1952, a las 11 horas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas y tenedores de Bonos de Habilitación, que de acuerdo con el artículo décimo tercero de los estatutos, por ser esta la segunda convocatoria, se sesionará con cualquier número de asistentes.

$9.60. 2|pub. Jl.5-9464-v.jl.7.

FABRICA URUGUAYA DEL FIBRO CEMENTO MAGNANI FIBROLIT S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Fábrica Uruguaya del Fibro-Cemento Magnani Fibrolit Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 16 de Julio de 1952, a las 18 horas, en el local social, Avenida General Eugenio Garzón 1087, para tratar el siguiente orden del día. 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1951|52, que terminó el 31 de Marzo próximo pasado: 2.o Elección de dos Directores, dos suplentes, Síndico y suplente para el nuevo período; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en el Banco La Caja Obrera, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500, hasta el día 12 de Julio inclusive.

Los gastos bancarios que se originen por el depósito de las acciones, serán por cuenta de la Sociedad.

Hacemos notar que, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, las acciones deberán quedar depositadas hasta tres días después de la asamblea. — El Directorio.

$14.40. 3|pub. Jl.4-9472-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos rescindido nuestro compromiso de compra venta de la carnicería, calle Washington 255. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ELISARDO REYMUNDEZ. — MARIA CELIA LEAL. — MAXIMO NEDELIS.
$7.20. 18|pub. Jn.23-8916-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Enajené mi casa de comercio Esteban Azpiroz a la Sociedad Comercial Colectiva "AZPIROZ Y PASSOS", que he constituído con Ney Fernández Passos. Dicha sociedad tomó a su cargo el activo y pasivo. Los acreedores se presentarán en el mismo comercio. — Río Branco Departamento de Cerro Largo. — ESTEBAN AZPIROZ. — NEY FERNANDEZ PASSOS.
$14.40. 18|pub. Jn.23-8918-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que se disolvió la sociedad que en el ramo de transportes, giraba bajo la firma de TRANSVEHERE LIMITADA en esta ciudad Acreedores presentarse en la calle Treinta y Tres número 1334, piso 2.o, escritorio 4. — Plazo: Ley de Setiembre de 1904 — Oscar Arias Barbé. liquidador
$21.60 18|pub. Jn 23-8902-v.jl.12.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de este Banco, calle Zabala número 1334, el día jueves 17 del corriente, a las 9 y 30 horas. — Orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Lectura de la memoria del Directorio y del informe de la Comisión de Cuentas; 3.o) Aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de Junio próximo pasado; 4.o) Elección de cuatro suplentes para Directores y de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Cuentas; 5.o) Fijación honorarios Comisión de Cuentas; 6.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos: "Para tener voto en las asambleas generales deberán los tenedores de acciones depositarlas en el Banco, inscribiéndose en los libros de Secretaría hasta tres días antes de la reunión o entregando un certificado del Banco en que éstas están depositadas" — Montevideo, Julio 4 de 1952. — El Gerente.
$25.60. 8|pub. Jl.4-9501-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JUAN PABLO RAIMONDI prometió vender a Leda Pozzoli, la florería llamada "Raimondi", ubicada en Rivera 2035; llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes en 25 de Mayo 555, escritorio 407, de 3 a 5. Escribanía Segredo.
$16.00 20|pub Jn.25-8996-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo 'Oficinas Cercido" R Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender a los señores Jesús y José Antonio Torrado, el café y bar de la Avenida San Martín número 2627 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Junio 16 de 1952 — MANUEL PEREZ PEREZ. — MARIA LUISA DEVICENZI DE PEREZ — JOSE MOREIRA GONDA.
$14.40 18|pub. Jn.24-8962-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo 'Oficinas Cercido' R Cercido y Compañía, Solís 1460, prometí vender a los señores Heber Viñoly y Julio César Bourdiel, el café y bar emplazado en la calle Treinta y Tres esquina José E. Rodó de la ciudad de Canelones Acreedores. Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Junio 12 de 1952. — ROGELIO RABINO
$14.40 18|pub Jn.24-8971-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas comunica que la señora VIOLETA A DE HUELMO con fecha 2 de Junio de 1952, prometió vender su comercio que tenía ubicado en la calle Gral. Pagola N o 1958, de la ciudad de Montevideo, a la señora Carmen López Lata. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. llama por intermedio de la citada Institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma: Avda. 18 de Julio número 1709, dentro del plazo legal.
$27 20 17|pub. Jn.28-9206-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
CESION

Hilda Ximeno de Bossio casada con Roberto Bossio, cedió a don Arturo Pereiro, los derechos del compromiso de venta con Ema Aida Casal de Gallino, casado con Raimundo Gallino, relativo a la fábrica de pastas "La Genovesa" calle Rivera N o 2059 Acreedores. Julio Herrera y Obes N o 1260 (Escribanos Daniel Pérez del Castillo y Enrique Alonso Romelli) Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 6 de Junio de 1952 — HILDA XIMENO de BOSSIO.
$24.00 20.pub. Jn.25-8993-v.jl.17.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Juan C. Mastalli, el 23 de Junio de 1952, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 54, F.o 258 del L.o 27, DELIA TOME DE MACIEL y HECTOR MACIEL, constituyeron la Sociedad "Parador Anaael", de Maciel y Compañía Limitada. — Domicilio: Montevideo. — Objeto: Restaurant, salón de té y expendio de bebidas fermentadas. — Capital: $ 5.000.00, totalmente integrado por partes iguales, en cuotas de $ 100.00 c|u. — Balance al 31 de Diciembre de cada año. — Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 1 año. — Administración: Ambos socios conjuntamente.
$16.00. 10|pub. Jl.4-9431-v.jl.15.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco, para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se efectuará el jueves 17 del corriente, a la hora 16 en el local del Banco, calle Zabala número 1532, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1952; 2.o Nombramiento de dos Directores; 3.o Nombramiento del Síndico, de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos.

A los efectos del artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Gerencia General del Banco, hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las Cajas del Banco, o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Julio 3 de 1952. — El Secretario.
$28.00. 10|pub. Jl.4-9406-v.jl.15.

"PANIFICACION DON CARLOS S. A."
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 17 de Julio de 1952, a las 19 horas, en la casa matriz, en Salto, calle José Pedro Varela número 920, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Asuntos entrados, 3.o Lectura y consideración de la memoria del balance egneral y de la cuenta pérdidas y ganancias del cuarto ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre de 1951, e informe del Síndico

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones con cuarenta y ocho horas de anticipación, al momento de constituirse la misma. — Salto. Junio 25 de 1952. — El Directorio.
$24.00. 10|pub. Jl.4-9416-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo". hacemos saber que ha quedado sin efecto la promesa de venta, firmada con fecha 19 de Noviembre de 1951, entre los señores José María y Gualberto Martínez con la señorita Isolda Berta Muglin, relativo al negocio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en la calle Miñones N.o 452, haciéndose cargo desde esa misma fecha el señor JOSE MARIA MARTINEZ, como sucesor de Martínez Hnos. (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Junio de 1952.
$20.40 17|pub. Jn.28-9178-v.jl.17.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Intervienen Oficinas Suárez, Convención 1537, he constituído sociedad con el señor Alberto Vázquez, vendiendo a dicho señor la cuota parte de mi comercio que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, poseo en la calle Ramón Márquez número 3186, de esta ciudad Girando dicha sociedad bajo la razón ALFREDO RODRIGUEZ Y ALBERTO VAZQUEZ. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en nuestra Oficina. — Montevideo, 3 de Junio de 1952
$20.40. 17|pub. Jl.1.o-9282-v.jl.21.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Intervienen Oficinas Suárez, Convención 1537, he constituído sociedad con el señor Renzo Baccelli, vendiendo a dicho señor la cuota parte de mi comercio que en el ramo de taller de chapista poseo en la calle Bella Vista número 1466, de esta ciudad Girando dicha sociedad bajo la razón JOSE FELIX BOTELLA Y RENZO BACCELLI Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores al comercio — Montevideo, 1.o de Junio de 1952.
$20 40. 17|pub. Jl.1.o-9283-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Disolución parcial de sociedad

Se comunica a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, que ha quedado disuelta parcialmente la Sociedad Colectiva "Centro de Abasto", retirándose los socios: Juan Bautista Zilli, Bernabé Carreño, Eloy Carreño y Antonio Frugoni. Continúan la sociedad los socios: ANTONIO ANACLETO CHIESA, CECILIO JUAN FALERO y JUAN ZILLI, quienes se hicieron cargo del activo y pasivo de la sociedad citada. — Tacuarembó, Junio 14 de 1952. — Juan Bautista Zilli. — Bernabé Carreño. — Eloy Carreño. — Antonio Frugoni. — ANTONIO ANACLETO CHIESA. — CECILIO JUAN FALERO. — JUAN ZILLI.
$24.00. 20|pub. Jl.4-9427-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y público en general, que hemos resuelto disolver parcialmente —por separación de socio don Leonel Juan Cortabarría—, la sociedad que gira en esta plaza bajo la firma de "CORTABARRIA HERMANOS", en los ramos de compra y venta de maquinarias y frutos y productos, repuestos, combustibles y lubricantes, talleres, representaciones y anexos, la cual continuará girando bajo la misma razón social por cuenta y riesgo exclusivo de los demás socios señores Carlos Mauricio, Guillermo Venancio y Alberto Rafael Cortabarría, quienes se hacen cargo del activo y pasivo social. Los acreedores podrán presentarse en forma legal en la casa principal, calle 19 de Abril 971 esquina Ituzaingó. — Durazno 12 de Junio de 1952.
$40.00. 20|pub. Jn.24-8957-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Cleto Ramos el comercio que en el ramo de hotel y despacho de bebidas, tengo instalado en la villa de Castillos, cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, ubicado en la intersección de las calles 19 de Abril y Acosta de dicha villa. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos, en el citado comercio — Castillos, Junio 13 de 1952. — MIGUEL ARAUJO. — Cleto Ramos.
$27 20 17|pub. Jn 21-8794-v jl 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Fernando Valiñas, el café y bar de la Avenida Agraciada N.o 3038 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 6 de 1952. — JOSE VEIGA. — MARIA LOPEZ de VEIGA. — EULOGIO DODRIGUEZ. — ELIDA VIÑAS de RODRIGUEZ.
$12.80 16|pub. Jl.2-9346-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Onofre Mascella y José Antonio Sclavo, el comercio que en el ramo de carpintería tengo establecido en esta ciudad en la calle Vedia N.o 872. Ley Setiembre de 1904. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — CARLOS TRAVERSA.
$12.80 16|pub. Jl.3-9372-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de la señora Ada Rolle de Carteletti, el almacén, frutas, verduras y venta de pan, sito en la calle Porongos 3293, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Julio 2 de 1952. — ESMERALDA LOUREIRO. — Ada Rolle de Carteletti.
$12.80. 16|pub. Jl.4-9415-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor José de Saa Alonso, el comercio de carnicería y anexos, gira en esta ciudad, calle Leandro Gómez número 2958 y Pedro Vidal número 2306 bis. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que se presenten con los justificativos del caso en la Escribanía Vero y Aneiros, calle Buenos Aires número 574, dentro del plazo legal. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — ALFREDO PORTOLAS.
$19.20 16|pub. Jl.4-9437-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26|9|904, y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber la disolución parcial de la Sociedad Colectiva "LLANES, BUZY Y COMPAÑIA", con domicilio en ésta, retirándose el socio Máximo Manuel Buzy. Continúan el giro y se hacen cargo del activo y pasivo los demás socios Acreedores: Independencia 630 Florida. — Florida, Junio 6 de 1952. — D. LLANES. — Máximo M. Buzy. — ERNESTO E. LLANES CHOCA.
$20.40. 17|pub. Jl.5-9484-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 1904, comunico a todos los interesados que según compromiso que subscribí por mí y en representación de mi esposa, el 2 de Abril del corriente año, prometí vender al señor Walter Ipar, el establecimiento comercial de mi pertenencia ubicado en calle Brasil número 1110 y conocido con el nombre de "Despensa Salto" El pasivo es de cargo nuestro. — CARLOS MARIA NIN.
$24.00. 20|pub. Jl.4-9435-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay número 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se lleva al conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Aurora número 356, en el ramo de almacén, frutas, verduras y café y bebidas alcohólicas, a el señor Domingo Conde Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay número 1259 — JORGE LOVRICH LASICH. — DOMINGO CONDE FRACHIA.
$19.20. 16|pub. Jl.5-9459-v.jl.24.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, el 26 de Junio de 1952, se constituyó la sociedad "Wefra Textil Limitada", por los señores Roberto Frank y Rolf Weinberg. Objeto: Elaboración y venta de artículos y tejidos de punto. Capital: Una máquina para tejidos, avaluada en $ 7.500.00, aportados: el 98 o|o por Roberto Frank y el 2 o|o por Rolf Weinberg. Administración y uso de la firma social: Arturo Frank, conjunta o separadamente con Rolf Weinberg. Disposición de numerario: Conjuntamente. Plazo: 5 años desde el 26 de Junio, prórrogas automáticas de 3 años. Inscripción: Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. N.o 51, Fo. 246, Tomo 27 del Libro de Contratos, el 26 de Junio de 1952.

$20.00 10|pub. Jl.3-9376-v.jl.14.

WENZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace público que dicha sociedad ha modificado totalmente sus contratos anteriores, sustituyéndolos por el que autorizó el escribano Fernand Vinchon, en Reims (Francia), el 30 de Octubre de 1950. La integran como socios: Rene Wenz, Marguerite Wenz de Gastambide, Isabelle Wenz de Gonin. Louise Hollier Larousse de Wenz, Henri Wenz y Nicole Wenz de Berger. Razón social: Wenz y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: Compra y venta a comisión o sin ella, de lanas francesas y extranjeras y en general, todo lo que se relacione con el negocio de lanas emprender toda clase de operaciones de comisión para la venta, compra o transporte de toda clase de artículos, objetos o mercaderías con todos los países, así como toda clase de operaciones de importación o exportación. Participar en toda clase de negocios industriales, comerciales, financieros, mobiliarios o inmobiliarios en países extranjeros. Administrador para el Uruguay: Don Jorge F. Francois. Capital total: doscientos millones de francos. Capital de la Sucursal Uruguay: $ 113.678.28. Y demás condiciones que constan en la respectiva inscripción realizada el 11 de Junio de 1952 con el N.o 33, folio 152, del Tomo 28 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$36.00 10|pub. Jl.3-9366-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a la señorita Estefanía Nyczka Uchacz, el comercio de nuestra propiedad, que en el ramo de instituto de belleza, gira a nombre de Belia Leyton de Balocco, en la calle Cuñapirú número 2312, Apto. 1. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en escritorios D'Angelo, Misiones 1371, escritorio 25. — Montevideo, 20 de Junio de 1952. — BELIA LEYTON DE BALOCCO. ALBERTO BALOCCO. — Estefanía Nyczka Uchacz.

$27.20 17|pub. Jn.26-9061-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Naime Díaz Ferrando, el almacén, frutas, verduras y lechería, sito en la calle Ramón de Santiago 1646, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132, — Montevideo, Junio 2 de 1952. — VALENTIN RIVERO. — JUANA RIVERO DE RIVERO. — Naime Díaz Ferrando.

$13.60 17|pub. Jn.26-9052-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos proyectado disolver la sociedad comercial que en el ramo de carnicería, giraba en esta plaza, bajo la denominación de "Carnicería Modelo", ubicada en la calle 19 de Abril, de Villa Castillos, cuarta sección judicial del Departamento de Rocha. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, en el Estudio del Escribano Artigas González Varela, con los justificativos del caso. — MANUEL ROCHA. — ENRIQUE AQUINO.

$21.60 18|pub. Jn.27-9119-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio en general que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta del negocio sito en la calle Corrales N.o 3041, firmada con fecha 4 de Marzo de 1951, con intervención del señor Francisco García Miguez. Reclamaciones de ley en la Avenida Uruguay N.o 1023 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Junio de 1952. — ELISEO DIAZ COTELO. — ALBERTO ALONSO.

$20.40 17|pub. Jn.28-9176-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Corrales N.o 3041, a los señores José Jaime Berasain y Julio César Erache (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Junio de 1952. — ELISEO DIAZ COTELO. — JOSEFA FERNANDEZ de DIAZ.

$13.60 17|pub. Jn.28-9177-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos disuelto la Sociedad que teníamos en el Hotel "Durazno", ubicado en Durazno 916, retirándose Emil Feis; ingresando Jacobo Kupferberg, Mancie S. de Kupferberg. — EMIL FEIS.

$14.40 18|pub Jn.27-9124-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos clausurado el comercio que en los ramos de provisión y almacén de comestibles giraba en esta ciudad bajo la razón de "Tourn Hnos.". Acreedores presentarse con justificativos en Roosevelt 640. — Mercedes, Junio 24 de 1952. — JOSE R. TOURN. — ANGEL T. TOURN.

$16.00 20|pub. Jl.3-9361-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha prometido la cesión de cuotas de Meteor Ltda., con domicilio en la calle Gobernador Vigodet 2528: MIGUEL MATE, cede 55 cuotas; SUSANA B. de MATE, 35 cuotas; ANDRES HERCZFELD, 5 cuotas y MAGDALENA V. de HERCZFELD, 25 cuotas, a la San Bernardo S. A., 115 cuotas y al señor Mirko E. Surs, 5 cuotas. Acreedores de Meteor Ltda., sírvanse presentarse en horas hábiles en Zabala 1372, escritorio Miguel Mate, Susana B. de Mate, Andrés Herczfeld y Magdalena V. de Herczfeld.

$25.60 16|pub. Jl.3-9365-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ha quedado sin efecto la promesa de venta a favor del señor Francisco Fernández, del café sito en la calle Máximo Gómez 4263, haciéndose cargo nuevamente el señor Benito Rodríguez. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Julio 1.o de 1952. — BENITO RODRIGUEZ. — FRANCISCO FERNANDEZ.

$12.80 16|pub. Jl.3-9401-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ante el escribano Daniel Terra, prometí en venta a Román Varela García la carnicería "Nuevo Rumbo", sita en Médanos 1050. Acreedores presentarse en Misiones 1481 (2.o piso, escritorio 17). Ley 26|9|904 Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — CESAR AUGUSTO AFONSO. — ROMAN VARELA GARCIA.

$12.80 16|pub. Jl.3-9400-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad de hecho "JENSEN y MARTINEZ", que gira en Garibaldi 2561, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Peter Jensen. Acreedores en el mismo local, según ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 27 de 1952.

$12.80 16|pub. Jl.3-9394-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que VICENTE TOMAS URRISTI ha prometido vender a Anacleto Alberto Ciz, su comercio de mensajería, cigarrería, confituras y subagencia de quinielas de la calle Rondeau número 1394. Montevideo. — Los interesados presentarse en Escribanía Escardó, Treinta y Tres número 1420, escritorio 23. — Montevideo, Junio 25 de 1952.

$16.00. 20|pub. Jn.1.o-9312-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

TEODORO H. MARTINEZ, ha prometido vender a Héctor Resmini y Manuel Antelo, su comercio de tintorería, sito en calle Comercio N.o 2519. Acreedores a Rincón 541, escritorio 1. Escribano Cotelo. Ley 26 Setiembre 1904.

$12.80 16|pub. Jl.2-9344-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos dejar sin efecto la compra - venta del Hotel de la Avenida Uruguay N.o 1069 de esta ciudad. — Montevideo, Junio 28 de 1952. — RAMON VILLAR. — MARIA GARCIA de VILLAR. — ALEJANDRINA CLIVARES DE MALLO.

$12.80 16|pub. Jl.2-9347-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 28 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender al señor Félix Rioberto Larrosa, la carnicería situada en la calle Guenoas N.o 3449. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Junio 2 de 1952. — DOMINGO GENOVES.

$12.80 16|pub. Jl.2-9324-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que he prometido vender a Doroteo del Puerto y Compañía, el comercio en el ramo de carnicería que tengo establecido en la villa de Lascano: localidad donde deberán presentarse los acreedores. — URBANO G. SILVERA

$16.00. 20|pub. Jl.1.o-9306-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos (ley 26 de Setiembre de 1904) que la razón social "MARCONI Y COMPAÑIA", se disuelve totalmente. Acreedores en el comercio social, puesto número 28 del Mercado Agrícola. — CARLOS MARCONI. — JOSE MARCONI. — RAMON M. SABELLA — FRANCISCO C. A. SABELLA.

$16 00. 20|pub. Jn.24-8947-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Norberto Perdomo la provisión emplazada en la Avda. Agraciada número 1991 de esta ciudad Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Junio 21 de 1952. — NICOLAS DELPRESTITTO.

$14.40 18|pub. Jn.27-9118-v.jl.16.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas que más abajo se mencionan o a sus sucesores a título universal o singular, que en virtud de no haber pagado por más de cuatro años las cuotas mensuales correspondientes, que pasado el plazo de las publicaciones, se considerarán caducas las promesas de compra - venta que responde a las siguientes características: Heleodoro Díaz, domiciliado Angel Salvo número 62. —solar 15 Manz. O. Pad 166545— Plano Agrimensor Carlos A. Mac Coll de Noviembre de 1936, 22.a sección judicial Montevideo, sobre calle Propios esquina N.o 3. — Ricardo Martirena, domiciliado J. Spikerman 2256, solar 20 Manz. J., plano agrimensor Carlos Mac Coll de Noviembre de 1936. Padrón 166411, sobre calle Monte Coseros, 22.a sección judicial Montevideo. — Pablo de León, domiciliado Nicaragua 1943, solar 11, Manz. F. Padrón 166311, sobre calle Carlos Crocker, 22.a sección judicial Montevideo, plano agrimensor Mac Coll de Noviembre de 1936 — José Lamarque, domiciliado Agraciada 4046, solar H., plano Agrimensor Mac Coll de Octubre 1924. Padrón 24282, sobre calle J. P. Lamolle, 9.a sección judicial Montevideo. — F. Sánchez Galligari, domiciliado calle 14 (La Pastora), solar 68, Manz. D., plano Agrimensor de Mula, de Diciembre de 1941. padrón 1452. la sección judicial Maldonado, sobre calle Lincoln. — Juan Martínez, domiciliado Imperio esquina Chile, solar 15, Manz. 3C., padrón 166656, plano Agrimensor V. Irastorza, de Febrero de 1938, 13.a sección judicial Montevideo, sobre calle Japón esquina Gibraltar. — José Burgos, domiciliado Las Brujas (Canelones), solar 6, Manzana A., padrón 603 m|a., plano Agrimensor Mac Coll de Noviembre de 1931. 3.a sección judicial Canelones, sobre calle de 20 metros. — Juan Placek, domiciliado Acevedo Díaz 1018 (bis), solar 19. Manz. C, plano agrimensor Mac Coll de Enero de 1931, padrón número 603, m|a., tercera sección judicial Canelones, sobre calle de 20 metros. — Octacilio Couto, domiciliado Las Brujas, solar 14, Manz. C., plano agrimensor Mac Coll, de Enero de 1931, 3.a sección judicial Canelones, sobre calle N.o 9 esquina calle de 20 Metros, padrón 603 m|a. — Delia Blanco Pereyra de Saligari, domiciliada Paso de la Boyada 1712, solar 2, Manz. A., plano agrimensor Aviles, de Diciembre de 1937, 13.a sección judicial Montevideo, sobre calle Paso de la Boyada, padrón 152020. — Ventura A. García, domiciliado Pilar Costa 183, solar 41, Manz. C. plano Agrimensor Aviles, de Diciembre de 1937, 13.a sección judicial Montevideo, sobre calle N.o 2, Padrón 152093. — Julio Giusti, domiciliado Laureles 194, solar 58 Manz. B., plano Agrimensor Aviles, de Diciembre de 1937, 13.a sección judicial Montevideo sobre calle N.o 2, Padrón 152042. — Gilberto Michelene, domiciliado Mariano Soler 3668, solar 33, Padrón 173333, Agrimensor Juan V. Busso, de Febrero de 1942, 21.a sección judicial Montevideo, sobre calle N.o 2. — Juan Aguerre, Alfredo y Manuel Guevara, domiciliado Méjico N.o 307, solar 151, plano Agrimensor F. Logaldo, de Diciembre de 1935, 13.a sección judicial Montevideo, sobre calle Oficial N.o 2, Padrón 159283. — María Elena Schiaffino de Chalela, domiciliado Héctor Miranda 2410, solar 246, plano Agrimensor F. Logaldo de Diciembre de 1935, Padrón 159369, sobre calle Oficial 4 (13.a sección judicial Montevideo). — Francisco M. Ferreira, domiciliado Coronel Raíz, N.o 1740, solar 15, sobre calle Pantanoso, 21.a sección judicial Montevideo, plano Agrimensor Miguel L. Costa, de Diciembre de 1937. Padrón 152645. — Angel Cabrera, domiciliado Pasteur 4763, solar 21, plano Agrimensor Miguel L. Costa, de Diciembre de 1937, 21.a sección judicial Montevideo, sobre calle Lord Byron, padrón 152651. — María T. G. de Elzaurdia, domiciliada Uruguay 808, solar 2B, padrón 88191, plano Agrimensor C. A. Pittamiglio, de Noviembre de 1938, sobre calle Cuchilla Grande, 11.a sección judicial Montevideo.

$150.00 15|pub. Jl.2-9339-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido ceder al señor Segundo Tomás Vispo, la cuota parte que me corresponde en la Sociedad "COHEN Y Cía.", que gira en esta ciudad, calle Zabala 1372. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en Rincón 454, escritorio 411. — Montevideo, Mayo 26 de 1952. — MARCOS KAUFMANN

$20 40. 17|pub. Jn.30-9238-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que los señores RAMON y PABLO MASLLORENS, prometieron ceder a la firma Panametal Sociedad Comercial, Compañía Industrial y Comercial Sudamericana, las cuotas sociales de Simpex Limitada. Los acreedores deben presentarse a la calle Uruguay 1313, dentro de treinta días con los justificativos de sus créditos. — Simpex Limitada.

$24.00. 20|pub. Jl.1.o-9316-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender el "Café y Bar Internacional", calle Inglaterra 1850. Los acreedores deben presentarse Escribanía González Neiro, Misiones 1438. Ley Setiembre 1904. — ALBINO ZEBRAITIS. — VERONICA Y. DE ZEBRAITIS.

$7.20. 18|pub. Jn.24-8979-v.jl.14.

VENTA DE CARNICERIA

Prometí vender a don Jesús Miranda García, el comercio que en el ramo de carnicería está situado en esta ciudad, en la calle Molinos de Raffo número 689. Acreedores presentarse en el citado comercio Plazo ley 36 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1952. — CARLOS ALEJANDRO BAROFFIO.

$14 40. 18|pub. Jn.24-8980-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos disuelto la sociedad que en el ramo de farmacia y bajo la razón de "Elvira Rodríguez y Compañía", teníamos constituída y que hemos prometido en venta la farmacia, calle Convención número 1305 "Farmacia Rodríguez", a la señorita farmacéutica María del Pilar Fernández. — Montevideo, veinte de Junio de 1952. — ELVIRA RODRIGUEZ CARDANA. — ILDEFONSO RODRIGUEZ.

$21.60 18|pub Jn.24-8973-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Compañía", Solís 1460, he cedido al señor Raúl Jubín Quadros, mis derechos como promitente comprador del café bar, horno de pizza y billares, emplazado en la calle Dante 2151, de esta ciudad, propiedad de la firma "FERNANDEZ HERMANOS". (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Mayo 5 de 1952. — RAMON CANCELA.

$14.40. 18|pub. Jn.24-8967-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender a la señorita Anunciación Alaes Fernández y al señor Marcelino Fernández Villarruel, el café y bar de la calle Pérez Castellanos número 1582, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 11 de Junio de 1953. — ROMEO CHODIE. — ORFILIA GONZALEZ DE CHODIE. — LUIS ALBERTO NESSI. — ALCIRA AICARDI DE NESSI.

$21.60. 18|pub. Jn.24-8969-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender al señor Enrique Almaraz, el café y bar de la calle Pérez Castellanos número 1400, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 15 de 1952. — LUCIANO RODRIGUEZ — ROSARIO GARCIA DE RODRIGUEZ

$14.40. 18|pub. Jn.24-8970-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Compañía, Solís 1460, he cedido a los señores José y Bolívar Insúa, mis derechos como copromitente comprador de la pensión familiar de la calle Juan Carlos Gómez número 1533, de esta ciudad, propiedad de Basilio Crasnischi y Omelia Pía de Crasnischi. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 10 de 1952. — JORGE MARIO ABELLEIRA.

$21.60. 18|pub Jn.24-8960-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Compañía Solís 1460, he cedido al señor Manuel Torres, mis derechos como copromitente comprador del café, bar y restaurant, de la calle Sierra número 2166, de esta ciudad, propiedad de Hipólito Bagnasco y Ana María Riolfo de Bagnasco. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 15 de 1952. — JUAN TOURIÑO.

$14.40 18|pub. Jn.24-8961-v.jl.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender al señor Luis Alberto Bellini Britos, la fiambrería, venta de frutas, verduras y bebidas fermentadas, que giraba bajo la firma "Renée Rondán", en la Avenida San Martín número 2581, de esta ciudad Activo y pasivo a cargo del comprador. Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 16 de 1952 — RENEE RONDAN DE TERSOGLIO — ARMANDO TERSOGLIO.

$21.60 18|pub. Jn.24-8959-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Compañía, Solís 1460 resolvimos dejar sin efecto la compra-venta de la cuota-parte de capital del señor Eulogio Rodríguez, en la sociedad "VEIGA Y RODRIGUEZ" café y bar de la Avenida Agraciada número 3038, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Diciembre 15 de 1951. — EULOGIO RODRIGUEZ. — JOSE ROMERO.

$21.60 18|pub. Jn.24-8968-v.jl.14.

"SOCIEDAD VITIVINICOLA VALDENSE LIMITADA"

Por escritura que autorizó el suscripto, el 18 de Noviembre de 1951, se reformó la "Sociedad Vitivinícola Valdense Limitada", en los siguientes términos: Primero: Aumento de capital. Fué elevado de cuarenta mil pesos a ochenta mil, mediante los siguientes aportes: Federico Bertinat, $ 5.000.00; Guillermo Bremermann, $ 9.000.00; Ivonne Mathilde Berthout Van Berchem de Galland, $ 5.000.00; Máximo Malán, $ 3 000.00; Teófilo Rivoir, $ 1.000.00; Carlos Sibille, $ 5.000.00; Augusto Chanforán, $ 2.000.00; Eduardo A. Tourn, $ 1.000.00; Enrique Félix, $ 9.000.00. — Segundo: Se modificó cláusula décimosexta del contrato primitivo fijándose el término del ejercicio social el 30 de Junio de cada año. — Tercero: En todo lo demás se ratificó el anterior contrato. — Inscripción: Se efectuó en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Colonia, el 28 de Mayo de 1952, con el número 28 del folio 161 al 168. — Colonia, Junio 16 de 1952. — Eduardo M. Dávila, escribano.

$24.00. 10|pub. Jn.30-9232-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Juan Francisco Castelo Rodríguez, el comercio de provisión, ubicado en Belgrano N.o 2881 de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado, en 25 de Mayo 477 (escritorio 60), dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo de 1952. — JOSE TROCCOLI.

$21.60 18|pub Jn 27-9116-v.jl.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido en venta a "General Electric" Sociedad Anónima, el comercio que en el ramo de Importación y Venta de aparatos de Rayos X y Cirugía, gira en esta plaza con la razón social: "Genelectric Rayos X S. A. Inc." y domicilio en la calle Defensa 1926. A los fines previstos en la ley del 26 de setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos durante el plazo legal, en la Escribanía J Antonio Marta, calle Misiones 1486, (5o. piso). — Montevideo, Junio 14 de 1952. — "GENELECTRIC RAYOS X S. A. INC." — "GENERAL ELECTRIC S. A.".

$40 00 20|pub. Jn 18-8697-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a los señores Amaro de Moura y Faustino da Cunda nuestro comercio en los ramos de almacén, despacho de bebidas y fonda establecido en Lavalleja 1151 A nuestro cargo el activo y pasivo. Acreedores en Artigas 1037. — Rivera, Junio 2 de 1952. — VIDAL ARRIETA — NERIO COITIÑO. — RUTH TAROUCO DE COITIÑO.

$16 00 20|pub. Jn.18-8691-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Cipriano Suárez, mi comercio, calle Soriano N.o 1448. Los acreedores se presentarán en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE RISSO PESSANO.

$6.80 17|pub Jn.26-9051-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Aurelio y a Alfredo Baccino, nuestra carnicería, calle Wáshington 255. Acreedores Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ELISARDO REYMUNDEZ. — MARIA CELIA LEAL.

$7.20. 18|pub. Jn.23-8915-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, intervienen. Paraguay número 1259. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta mi comercio, ubicado en la calle Concordia número 4197, en el ramo de almacén, frutas, verduras y bebidas fermentadas, a el señor Antonio Kiradjian Balian Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay número 1259. — ELISE KARADJIAN DE DER SARKISINA. — Antonio Kiradjian Balian.

$20.40. 17|pub. Jn 30-9237-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometemos vender el negocio de bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Colonia N.o 2250 esquina Acevedo Díaz, a los señores José Paleo Alonso y Bernardo Alvarez (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Junio de 1952. — LUCIANO ALVAREZ RODRIGUEZ. — ELSA MAGDALENA GARCIA DE ALVAREZ.

$13.60 17|pub. Jn.28-9179-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ha quedado sin efecto la promesa de compra del señor Manuel Bernández García, de la casa de comidas y bebidas fermentadas sita en la calle 8 de Octubre 3094 haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio los señores BLAS y ROBERTO DI CUNTO. Interviene Oficinas Palumbo Hermanos San José 1132. — Montevideo, Junio de 1952 — BLAS y ROBERTO DI CUNTO. — Manuel Bernández García.

$20.40 17|pub. Jn.28-9181-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Juan Antonio Varela Fuentes el comercio de mi propiedad que en el ramo de especialidades, productos farmacéuticos e importación gira a nombre de Federico Dajas (hijo) en la calle Durazno número 999, de Montevideo. Acreedores presentarse a Rincón número 717 (escribanía Riviere). — Montevideo, Junio 17 de 1952. — FEDERICO DAJAS.

$20.40 17|pub. Jn.21-8800-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26|9|904, comunico que he prometido vender a favor de Casas "Z" Sociedad Anónima, mis casas de comercio establecidas en Sarandí 546, 18 de Julio 1314 e Ituzaingó 1325, en los ramos de artículos para hombres e importación. Acreedores en Sarandí 546. — Montevideo, Junio 16 de 1952. — YAHIA ZEINAL. — SARA AL-JADEFF DE ZEINAL.

$20.40. 18|pub.-Jn.20-8765-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904 comunico que con fecha Febrero 29 último vendí a Ruben Alba Sosa, el comercio que en los ramos de restaurant, almacén, bar y bebidas alcohólicas, tenía instalado en esta ciudad, calle Mendoza y Durán. Acreedores en Escribanía, Gabriel Musto Baleta, de esta ciudad. — Florida, Junio 10 1952. — JUAN FRANCISCO ALBA.

$13.60 17|pub. Jn.21-8826-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que vendí a María del Luján Pisano, el comercio de zapatería y taller, instalado en esta ciudad, en la calle A. M Fernández 875; con fecha primero del presente mes. Acreedores en la Escribanía de Gabriel Musto Baleta, en esta ciudad. Florida. Junio 10 de 1952. — DOMINGO PISANO.

$13.60 17|pub Jn.21-8827-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, comunico que con fecha Abril primero vendí a la Sociedad, "Arrambide y Passarella Hnos.", el comercio de carpintería de obra y ramas afines, tenía instalado en esta ciudad calle Ursino Barreiro 414. Acreedores en la Escribanía, Gabriel Musto Baleta, de esta ciudad. — Florida, Junio 10 de 1952. — BERNARDO ARRAMBIDE

$13 60 17|pub. Jn.21-8828-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que vendí a Venancio y Ramón Peraza, el comercio de fonda, hospedaje, billar, bar y licencias alcohólicas que tenía instalado en Cardal, Departamento Florida. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores Escribanía, Musto Baleta. — Florida, Junio 10 de 1952. — RAMON GILBERTO BAZ

$13.60 17|pub Jn.21-8830-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver a Sociedad "Veroslavsky Hermanos" con domicilio en esta ciudad, calle Alejandría 3772, quedando a cargo del activo y pasivo el firmante Salomón Veroslavski. — Montevideo, Abril 25|952. — Salomón Veroslavsky. — ENRIQUE VEROSLAVSKY (Escribanía: Domínguez, Tacuarembó 1406).

$13 60 17|pub. Jn.21-8785-v.jl.10.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

Caducidad de promesa de compra venta

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la promesa de venta correspondiente al solar N.o 63 ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Febrero de 1947, inscripto en la Dirección de Catastro el 29 de Abril de 1947 con el N.o 3821 y empadronado con el N.o 19025 en mayor área, se hace saber a los señores EXEQUIEL CORREA y RAFAEL N MIASORO promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el citado solar la caducidad del mismo. Banco Uruguayo de Administración y Crédito Domicilio calle Sarandí N.o 450. Montevideo.

$36 00 15|pub Jn.21-8786-v.jl.8.

VENTA DE GARAJE

Con intervención del Escribano Diamantino Méndez venderé a los señores Manuel Diego Albores y Enrique González, el garaje "Rivera" ubicado en esta ciudad, calle Rivera N.o 3582. Acreedores a la Escribanía Rincón 487 8.o piso. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 11 de Junio de 1952 — CARMELO SCALONE.

$16.00 20|pub Jn 14-8531-v.jl.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay número 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se lleva al conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Guardia Oriental número 2996, en el ramo de almacén y lechería, a los señores Jorge Tashjian Kaprielian y Julio María Bentacor Figueredo. Acreedores presentarse en las Oficinas Panzera, Paraguay número 1259. — Montevideo, 2 de Julio de 1952. — JUAN JOSE BORSANI CABALLERO. — LYDIA BYANI DE BORSANI. — Jorge Tashjian Kaprielian. — Julio María Bentacor Figueredo.

$25.60. 16|pub. Jl.5-9460-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Intervienen Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor José Ramón Bellón, mi casa de comercio que en el ramo de tambo, tengo establecido en la calle Juan de Dios Pesa número 2030, de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 30 de Mayo de 1952. — Andrés Bellón. — JOSE RAMON BELLON.

$20.40. 17|pub. Jl.4-9284-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Adelmo Venturi, mi casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles, frutas y verduras, tengo establecido en la calle Duvimioso Terra número 1549, de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 1.o de Julio de 1952. — CARLOS D'ANGELO. — ROSINA PERCOFO DE D'ANGELO.

$20.40. 17|pub. Jl.4-9281-v.jl.24.

VENTA DE COMERCIO

Arriola Hnos. y Yardino comunican al comercio y al público que han convenido con la firma "Hernández y González" en enajenarle el comercio que en el ramo de café, despacho de bebidas y anexos y denominado "Uruguay" tienen establecido en San Jacinto (Departamento de Canelones). Acreedores en el mismo. — San Jacinto, Mayo de 1952. — ARRIOLA HNOS. y YARDINO.

$13.60 17|pub. Jn.17-8631-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a don Antonio Ibias, mi negocio de bar, sito en la calle Juan Paullier número 2950, debiendo los acreedores presentarse en la Escribanía de Larocca, Misiones 1361, escritorio 22 de 15 a 17 horas, a los efectos legales. — OSCAR DORREGO.

$8.00. 20|pub. Jl.5-9510-jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender a los señores Manuel y José María Rodríguez Morgade, el hotel de la Avenida Uruguay número 1069, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 30 de 1951. — RAMON VILLAR. — MARIA GARCIA DE VILLAR.

$12.80. 16|pub. Jl.5-9475-v.jl.24.

"SANTA MONICA SOCIEDAD ANONIMA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por el artículo 28 de los estatutos se convoca a los accionistas de Santa Mónica Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 16 de Julio próximo, a la hora 9 y 30, en el local de la calle Juncal número 1429, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico: aprobar o modificar dichos documentos y sancionar o modificar el dividendo; 2.o) Fijación de la dieta del Directorio y del Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas que firmarán el acta respectiva.

Se advierte a los accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias respecto al depósito de sus acciones o recibos bancarios con tres días de anticipación al fijado para legalización de la asamblea. — El Directorio.

$18.00. 5|pub. Jl.4-9506-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El 1.o de Noviembre de 1951 declaramos haber vendido a Lisardo Martínez Taibo, el comercio en el ramo de hotel, denominado "HUGO HOTEL", ubicado en la calle Uruguay número 1146, en esta ciudad. Acreedores presentar créditos en la Escribanía Tomás Camaño, calle Treinta y Tres 1336 (ley 26 de Setiembre de 1904). — AURIO FERNANDEZ. — ENCARNACION BARRUECO PINTOS.

$12.80. 16|pub. Jl.5-9466-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general, que he vendido a Francisco Ghiga Alonso, mi participación en la sociedad Francisco F Ghiga Limitada, ubicada en la calle Gualberto Méndez 1871 de esta ciudad. A los fines legales se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la Escribanía Bayardo, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 5, de 10 a 12 horas. — Montevideo, Junio 10 de 1952. — GUILLERMO KRAFT URUGUAYA. — FRANCISCO GHIGA ALONSO

$24 00 20|pub Jn.14-8438-v.jl.8.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Inscripción de los estatutos de la Sociedad Anónima "Vegra" (Uruguay)

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima "Vegra" (Uruguay), solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

COPIA

Acta de Constitución de "Vegra (Uruguay) S. A."

En Montevideo, a los treinta y un días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en el estudio del doctor Conrado H. Hughes los señores George Miles, Horacio Flores y el doctor Conrado H. Hughes, resolvieron fundar una sociedad anónima para los fines y con arreglo a las bases establecidas en los estatutos, los que leídos fueron aprobados por unanimidad y se transcriben a continuación:

Artículo primero. Con la denominación de "Vegra (Uruguay) Sociedad Anónima", queda constituída una sociedad de esa clase, con domicilio legal en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de los domicilios especiales, sucursales o representaciones que el Directorio queda facultado para constituir dentro o fuera del territorio de la República.

Art. segundo. La sociedad se constituye por el término de sesenta años (60) contados desde la inscripción de los presentes estatutos en el Registro Público de Comercio.

Art. tercero. La sociedad tiene por objeto principal la realización de las operaciones previstas en la ley 11.073 de 24 de Junio de 1948, es decir, realizar por cuenta propia o de terceros o para terceros, inversiones en valores, bienes muebles o inmuebles, etc., invirtiendo en el exterior no menos del cincuenta por ciento (50 o|o) de su activo propio y|o por cuenta de terceros. Podrá además, con las limitaciones establecidas por la citada ley, comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes y derechos; comerciar en toda clase de mercaderías, materias primas, productos y frutos del país; recibir y conceder toda clase de préstamos, aún de y|a sus accionistas y Directores, excepto los de índole bancaria; recibir y otorgar mandatos, comisiones y representaciones, la explotación de toda clase de industrias, extractivas, elaboradas y manufacturadas y comerciar con sus productos; tomar participación en toda clase de sociedades, bienes, industrias y operaciones y en general actuar como parte principal, accesoria o intermediaria en toda clase de actividades comerciales, financieras o industriales, que siendo lícitas se relacionen directamente con sus fines.

Art. cuarto. El capital social queda fijado en la suma de U$S 500.000.00 (quinientos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América). El Directorio cuando así lo creyere conveniente, podrá aumentarlo hasta la suma de dólares 10:000.000.00 (diez millones de dólares), recabando en cada oportunidad la autorización del Poder Ejecutivo, inscribiendo el aumento en el Registro Público de Comercio y pagando los derechos correspondientes. El aumento del capital social será sin perjuicio del derecho de receso que otorga a los accionistas la ley número 3.545 de 19 de Julio de 1909. El capital social estará representado por acciones de U$S 10.00 (diez dólares de los Estados Unidos de Norte América) valor nominal cada una. Dichas acciones llevarán el nombre de la sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó la constitución, fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de dos (2) Directores. Podrán emitirse en títulos de una a varias acciones. Las acciones una vez integradas serán al portador. Mientras no estén totalmente inscriptas o impresas, las acciones o títulos serán representados por certificados provisorios nominativos. El hecho de ser subscriptor o poseedor de una o varias acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones, así como de las resoluciones del Directorio o de las asambleas, siempre que hubieren sido aceptadas válidamente y dentro de los límites de sus atribuciones. En caso de aumento de capital se dará preferencia a los accionistas para subscribir el nuevo capital a prorrata del interés que tuvieren en la sociedad. La sociedad podrá emitir debentures u obligaciones sobre sus bienes propios en las condiciones de precio, amortización y garantía que estime conveniente, siempre de acuerdo con la legislación vigente.

Art. quinto. La sociedad será dirigida, gobernada y administrada, con la máxima amplitud, no prohibida por las leyes, por un Directorio compuesto de no menos de tres (3) ni más de siete (7) miembros, elegidos por la asamblea de accionistas. Para representarlos o llevar la firma social en cualquier acto o contrato deberán actuar el Presidente por sí solo, o el Director - Gerente por sí solo, o conjuntamente dos Directores de la sociedad, sin perjuicio del otorgamiento de poderes o autorizaciones a terceros en las condiciones que se establezcan en los respectivos documentos o resoluciones. El primer titular del Directorio ejercerá la Presidencia. Los Directores durarán tres (3) años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente y en caso de cese continuarán en sus cargos hasta la toma de posesión de sus sucesores. Percibirán como retribución los honorarios que fije la asamblea de accionistas en ocasión de considerar el balance anual. Cuando por cualquier causa se produzca una vacante, el Directorio designará a mayoría de votos a quien ha de llenar la vacante hasta el final del mandato del Director sustituído, poniendo la designación en conocimiento de la primera asamblea de accionistas que se realizara después de la sustitución. Los Directores independientemente de sus cargos de tales, podrán desempeñar funciones de cualquier naturaleza de la sociedad, recibiendo sueldos u honorarios concordantes con su trabajo, con cargo a gastos generales, debiendo las designaciones y retribuciones respectivas ser llevadas a conocimiento de los accionistas en la primera asamblea que se realizare con posterioridad a la designación. Para ser miembro del Directorio no es necesaria la calidad de accionista.

Art. sexto. Son deberes y atribuciones del Directorio: A) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o Director - Gerente o dos Directores actuando conjuntamente o quien o quienes sean designados a dicho efecto por resoluciones del mismo; B) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades pudiendo para el cumplimiento de los objetos sociales solicitar concesiones de los gobiernos nacionales y municipales, siempre que no impliquen el establecimiento de un contralor sobre empresas nacionales, representar a la sociedad ante las reparticiones públicas, municipales, aduanas, prefecturas o comandancias marítimas, correos, telégrafos y demás oficinas nacionales, departamentales, provinciales o municipales, de cualquier país, con la mayor amplitud de facultades; comprar, vender y permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes muebles o inmuebles, siempre que no sean nacionales, por los plazos, precios, cantidades, clase de monedas, forma de pago y demás condiciones que estime conveniente y satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazos; celebrar contratos de sociedad así como de locaciones, incluso locaciones de servicios; comprar y vender partes sociales de sociedades en comandita o de responsabilidad limitada extranjeras o subscribir o comprar y vender acciones de sociedades anónimas extranjeras y de las empresas nacionales comprendidas por la ley N.o 11.073; adquirir el activo y pasivo de las organizaciones análogas; cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, percibir bienes en pago que no sean inmuebles personales, dar y tomar prestado dinero; solicitar préstamos del Banco de la República Oriental del Uruguay, Banco Hipotecario del Uruguay o de otros bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, así como de sociedades y particulares, todo de acuerdo a sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; otorgar, aceptar o cancelar hipotecas, transar toda clase de cuestiones judiciales; aceptar concordatos y aceptar adjudicación de bienes; comprometer en árbitros y arbitradores; girar, extender, aceptar, endosar, avalar letras, vales, pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dar fianza cuando fuere necesario pero exclusivamente para operaciones sociales; acordar cartas de crédito, formular facturas, celebrar contratos de acarreos, transporte y fletamentos, subscribir o endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimientos, celebrar contratos de seguros asegurando los bienes de la sociedad o de terceros que le fueren confiados para depósitos o transporte, endosar pólizas, celebrar contratos de consignación y aceptar representaciones de terceros; hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, estar en juicio como actor o demandado ante cualquier fuero, prorrogar jurisdicción, promover querellas y retirarlas y celebrar todos los demás actos que repute necesarios o convenientes para los fines de la sociedad y que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, firmando las escrituras y documentos necesarios, pues la numeración que antecede no es limitativa sino

explicativa; C) Establecer sucursales o agencias dentro o fuera del territorio de la República, pudiendo asignarles o no un capital determinado; D) Aumentar el capital y disponer la emisión de debentures u obligaciones según se previé en el artículo 4.o; disponer los plazos y modalidades de la emisión de estos últimos. La emisión de acciones, obligaciones y debentures no se hará por medio de subscripción pública ni se cotizarán en bolsa los referidos valores y obligaciones, dentro del país; E) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones en la forma que estime conveniente, por medio de salarios o comisiones y determinar sus atribuciones; F) Proveer las vacantes que se produzcan en el Directorio; G) Transferir el domicilio de la sociedad o el simple asiento de sus autoridades dentro del país y aún al extranjero, en caso de guerra o conmoción interna que a juicio del Directorio requieran esa medida en salvaguardia de los intereses de la sociedad, en cuyo caso queda facultado para realizar todas las gestiones que fuera menester para obtener el reconocimiento de la personería jurídica en el país de su nuevo domicilio, aceptar todas las modificaciones estatutarias exigidas por las leyes o reglamentos locales y en general cuantos más pasos o trámites considere convenientes para la más rápida consecución de su objeto; la transferencia al exterior del domicilio social sólo podrá hacerse en casos excepcionales y con la previa autorización del Poder Ejecutivo; H) Nombrar, trasladar y separar de sus puestos, a cualquiera de los empleados de la sociedad; I) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo creyera conveniente, o delegar en uno o más de sus miembros o confiar a empleados de la sociedad el desempeño de asuntos determinados; J) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias; K) Proponer a la asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser considerados por ella; L) Realizar toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de la sociedad y estén vinculados con los fines establecidos en estos estatutos. Las facultades que el presente artículo atribuye al Directorio, estarán en todo momento limitadas por las restricciones o prohibiciones establecidas en la ley N.o 11.073 de Junio 24 de 1948.

Art. séptimo. Los Directores no presentes podrán hacerse representar en sus funciones o tareas por terceros o por otros Directores, siendo cada Director mandante solidariamente responsable de la actuación del Director mandatario respectivo. Valdrá el mandato otorgado por telegrama o por carta simple, de cuya autenticidad deberá asegurarse el Directorio, y los que serán transcriptos en el Libro de Actas respectivo.

Art. octavo. El Directorio deberá sesionar cuantas veces lo requiera la buena marcha de la sociedad y siempre que sea convocado por el Presidente o quien haga sus veces, y tendrá quórum para sesionar válidamente siempre que asista el Presidente y otro cualquiera de sus integrantes. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Las sesiones serán presididas por el Presidente. Quien presida la sesión tendrá doble voto en caso de empate. Cuando por motivos circunstanciales no pudiere reunirse el Directorio, se dará valor a las resoluciones que consten en documentos firmados por todos y cada uno de los Directores. Estos documentos serán asimilables a actas del Directorio.

Art. noveno. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras se reunirán anualmente dentro de los ciento ochenta (180) días de la terminación de cada ejercicio social. Las asambleas ordinarias podrán funcionar válidamente a la hora de la convocatoria siempre que estén presentes accionistas que representen más del 30 o|o (treinta por ciento) del capital integrado. Si no hubiera ese número, se esperará media hora, transcurrida la cual se podrá sesionar válidamente con cualquier quórum, adoptándose resoluciones por decisión de la mayoría de votos de los accionistas que concurrieren, cualquiera fuera su número; con excepción de las que legal o estatutariamente requieran quórum especial. Corresponde a la asamblea ordinaria: A) Considerar los inventarios, memorias y balances presentados por el Directorio; B) Elegir los miembros del Directorio y el Síndico, en los casos que corresponda según estos estatutos; C) Aprobar o modificar la distribución de utilidades que el Directorio proyecte; D) Determinar la retribución que corresponda al Directorio y Síndico; y E) Conceder al Directorio las autorizaciones necesarias para ejecutar actos que eventualmente puedan ser necesarios a la marcha de los negocios de la Compañía, en los casos no previstos por los estatutos y de conformidad con las leyes.

Art. décimo. Las asambleas extraordinarias se reunirán cuando lo resuelva el Directorio o dentro de los treinta (30) días cuando lo pidan por escrito el Síndico o accionistas que representen no menos del 25 o|o (veinticinco por ciento) del capital integrado, debiéndose en este caso incluir en la orden del día los asuntos que figuren en el respectivo pedido de convocatoria. Estas asambleas requerirán en primera citación accionistas que representen la mitad del capital integrado. Si a la primera citación no concurrieren en número suficiente para sesionar válidamente, se convocará por 2.a vez, constituyéndose válidamente, cualquiera sea el capital representado y pudiendo adoptarse resoluciones de cualquier naturaleza, con excepción de las previstas en el artículo 1.o de la ley de 19 de Julio de 1909. El retiro de algún o algunos accionistas después de iniciada la sesión no inhabilita a las asambleas ordinarias o extraordinarias para seguir deliberando y tomar resoluciones. Las resoluciones previstas en el artículo 1.o de la ley de 19 de Julio de 1909, deberán ser adoptadas con el quórum y el número de votos establecidos en dicho artículo 1.o.

Art. undécimo. Todas las convocatorias a asambleas ordinarias o extraordinarias en primera o ulteriores citaciones, se publicarán, por una vez por lo menos, en el "Diario Oficial", con una anticipación mínima de 5 (cinco) días a la realización del acto respectivo.

Art. duodécimo. Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta el último día hábil, antes del fijado para la reunión. El derecho de asistencia con voz y voto podrán ejercerlo personalmente o por delegación en terceros no Directores, ni empleados, ni Síndico de la sociedad, por medio de simple carta dirigida a la sociedad. Las resoluciones de las asambleas serán registradas en actas y firmadas por el Presidente y dos accionistas elegidos por la asamblea.

Art. décimotercero. Cada U$S 100.00 (cien dólares) en acciones, darán derecho a su legal tenedor a un voto en las asambleas ordinarias o extraordinarias, con las limitaciones impuestas para cada persona por el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. décimocuarto. Los accionistas tienen derecho de constituirse en asambleas extraordinarias en cualquier momento, sin necesidad de previa convocatoria ni de formulación del orden del día, pudiendo sesionar válidamente y adoptar cualquier clase de resoluciones con el alcance y dentro del límite de las atribuciones que la ley y estos estatutos determinan, siempre que esté presente la totalidad del capital integrado, se haya dado noticia en tiempo a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas y concurra a la reunión un representante debidamente acreditado de aquella repartición pública.

Art. décimoquinto. Podrá designarse un Síndico de la sociedad, elegido anualmente en la asamblea ordinaria, por simple mayoría de votos, con la misión de representar a los accionistas. El Síndico tendrá las facultades inherentes a su calidad de tal y si fuere designado deberá especialmente: A) Examinar en las oportunidades que crea convenientes a los libros y documentos de la sociedad; B) Fiscalizar la administración de la sociedad y notificar cuando lo estime conveniente el estado de caja y la existencia de títulos y valores de cualquier especie; C) Dictaminar sobre inventarios, memorias y balances, cuentas de ganancias y pérdidas, porcentajes y amortizaciones, reservas y distribución de utilidades, que hayan de someterse a las asambleas ordinarias; D) Convocar la asamblea general ordinaria cuando omitiera hacerlo el Directorio; E) El Síndico podrá asistir a las reuniones del Directorio, pudiendo intervenir en las deliberaciones con voz pero sin voto; F) Controlar el cumplimiento de las leyes y estatutos de la sociedad. El Síndico percibirá como retribución los honorarios que fije la asamblea de accionistas en ocasión de considerar el balance anual.

Art. décimosexto. En caso de disolución, sea por expiración del término o cualquier otro caso legal, la liquidación estará a cargo del Directorio, quien no podrá sin embargo, liquidar los negocios de la sociedad, mediante la cesión de la totalidad del activo y pasivo por una suma única, sin anuencia previa especial de los accionistas otorgada en asamblea.

Art. décimoséptimo. Esta sociedad operará como sociedad de inversión y como tal realizará sus actividades, exclusivamente dentro del régimen establecido por la ley de 24 de Junio de 1948.

Art. décimooctavo. Disposiciones transitorias. — La fecha del ejercicio social será determinada por la asamblea. Hasta nueva decisión, correrá del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de cada año.

Art. décimonoveno. El primer Directorio, cuyo mandato durará tres (3) años, a partir de su designación, será designado por el doctor Conrado H. Hughes, dentro de los 60 (sesenta) días, posteriores a la habilitación de la sociedad. Quedan facultados los señores George Miles y Horacio Flores, indistintamente, para realizar todas las gestiones administrativas, judiciales o de cualquier otro carácter que fueren necesarias a los fines de la habilitación legal de la sociedad, quedando expresamente facultados para considerar, resolver y aceptar las observaciones que pudieran formularse a los presentes estatutos. Acto continuo se resolvió que la sociedad consolidará el impuesto que se refiere el artículo 7.o de la ley de 24 de Junio de 1948, por el término de 15 (quince) años. No siendo para más el acto, se levantó la sesión firmando la presente los fundadores de la sociedad. — (Fdo.): Conrado H. Hughes. — George Miles. — Horacio Flores. — Certifico: Que lo testimoniado precedentemente es copia fiel del original que luce del folio 1 al folio 19 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio de Vegra (Uruguay) Sociedad Anónima, que me fué presentado por el doctor Conrado Hughes, habiendo sellado y rubricado el subscripto cada una de las fojas donde se encuentra extendida el acta transcripta y puesto nota a continuación de la expedición de la presente copia. — El fe de ello: Extiendo el presente en Montevideo, a los dos días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y dos. — Sara Bonelli Martínez, Escribana.

Copia. — "Montevideo, Marzo 31 de 1952. — Señor Ministro de Hacienda, doctor E. Acevedo Alvarez. — Horacio Flores, constituyendo domicilio a los efecto sde la presente gestión en la calle Misiones N.o 1442, escritorio 6 (Estudio del doctor Conrado H. Hughes), en representación de Vegra (Uruguay) S. A., al señor Ministro digo: 1.o) Que conforme resulta del certificado expedido por la Escribano señorita Sara Bonelli, que en forma legal acompaño, la sociedad anónima en cuyo nombre y representación me presento quedó constituída con fecha 31 de Marzo de 1952. 2.o) Vengo en consecuencia, atento a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio, a presentar a la aprobación del Poder Ejecutivo los estatutos de la mencionada sociedad, los que solicito sean aprobados, previos los trámites y formalidades de estilo concediéndose a mi representada la personería jurídica requerida, para poder operar legalmente en el territorio de la República, en el que queda constituído el domicilio de la sociedad, a todos los efectos legales. 3.o) La representación que invoco surge de lo establecido en el artículo 19 de los estatutos. Por todo lo expuesto al señor Ministro pido: 1.o) Que previo dictamen de la Inspección General de Hacienda y del Fiscal de Gobierno, quiera aprobar los estatutos que presento y conceder a Vegra (Uruguay) S A., la personería jurídica que dejo solicitada. 2.o) Que a los efectos de su inscripción y publicación se me devuelvan oportunamente los documentos originales que presento, dejándoseme de ello testimonio y expidiéndoseme copia certificada de las actuaciones a que diere lugar la presente gestión. — Será justicia. — Horacio Flores.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Abril de 1952. — Informe la Inspección General de Hacienda y si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno. — Julio Franco, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 21 de Abril de 1952. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatutos de Vegra (Uruguay) S. A., pase en vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno, como está dispuesto precedentemente. — Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo. Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscal de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: La presente sociedad anónima, ha establecido en el artículo 3.o de sus estatutos, de acuerdo con el artículo 9.o de la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948, que se regirá por sus prescripciones, y en especial por su artículo 7.o, y habiéndose constituído con el objeto previsto por dicha ley, sus estatutos están de acuerdo con ella y le serán aplicadas las disposiciones de la ley mencionada; y en lo que se refiere a su naturaleza jurídica como sociedad anónima, pueden aprobarse los presentes estatutos de "Vegra Uruguay S. A.", de esta capital, pues no contrarían nuestra legislación vigente, pudiendo en consecuencia concedérsele de acuerdo con los artículo 405 y 21 del Código de Comercio y Civil, respectivamente, y la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y decreto del 20 de Octubre de 1948, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto del 13 de Abril de 1925. Se devolverán al compareciente los originales presentados, previa entrega de copias auténticas y se le expedirá testimonio de todo lo actuado a objeto de que se proceda como lo previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma indicada por la resolución de 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Abril 23 de 1952. — A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 26 de 1952. — Vista la solicitud de la sociedad anónima "Vegra (Uruguay)" a fin de que sean aprobados sus estatutos y se le autorice a funcionar. Resultando: 1.o) Su objeto es realizar las operaciones previstas en la ley N.o 11.073, de 24 de Junio de 1948. 2.o) Su capital autorizado será de quinientos mil dólares, pudiendo ser aumentado hasta la suma de diez millones de dólares por el Directorio, previa aprobación del Poder Ejecutivo. Considerando: Son lícitos los fines de la sociedad y sus estatutos no contrarían nuestra legislación. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de segundo turno, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar los estatutos de la sociedad anónima "Vegra (Uruguay)", y autorizar su funcionamiento, en el entendido de que quedará sometida a todas las disposiciones legales y administrativas que le sean aplicables y especialmente, a le ley N.o 11.073, de 24 de Junio de 1948 y su decreto reglamentario de 20 de Octubre de 1948 Fijar un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893). A los fines correspondientes, devuélvanse los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. Comuníquese y archívese. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO AL-

VAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga". — Es copia fiel. — Montevideo, Junio 6 de 1952. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. — Horacio Flores, con domicilio a los efectos legales de la presente gestión en la calle Misiones N.o 1442, y por Yegra S. A., al señor Juez dice: 1.o) Que según lo atestigua el testimonio que acompaño por decreto del Poder Ejecutivo le ha sido conferida la personería jurídica a la sociedad que represento, habiendo sido aprobados sus estatutos. 2.o) El giro de la sociedad es el que se establece en el artículo 3.o de los estatutos. 3.o) La sociedad no tiene factor ni gerente. 4.o) La sociedad tiene establecido su domicilio en la calle Misiones N.o 1442. En mérito a lo mandado en el artículo 407 del Código de Comercio al señor Juez pido: Que se me tenga por presentado y constituído el domicilio legal. Que previa vista al Fiscal tenga a bien de ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro de Comercio como así también en la Matrícula, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III. Título I, Libro I del Código de Comercio. Ruego al señor Juez proveer de conformidad. — Horacio Flores. — N.o 5755. — Montevideo, Junio 9 1952. — Vista al Ministerio Público. — Pigurina. — Luis Antonio Lamas.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — N.o 2457. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada en autos. — Montevideo, Junio 12 1952. — Julio C. Espínola.

N.o 6000. — Montevideo, Junio 12 1952. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción de estatutos solicitada y háganse las publicaciones de ley. Fecho y acreditadas éstas, procédase a la inscripción en la Matrícula de Comerciantes. Liquidado y repuesto el sellado, háganse los devoluciones pertinentes y archívese. — Pigurina. — Carlos Ponce de León y Lara.

Montevideo, Junio 21 1952. — En cumplimiento del auto que antecede y con el N.o 11 del Folio 89 y siguientes del Libro N.o 41 de "Estatutos, Poderes, etc.", se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Gianola. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Luis Atonio Lamas, Actuario.

Se hace constar que fué habilitada la feria próxima a los efectos de la publicación. — Lamas.

1|pub. $701.00. 9502.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 23|952
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 23|952 por la contratación de un camión para el transporte de mercaderías, fijándose la apertura de propuestas para el día 19 de Julio a las 10 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — Montevideo, Julio 3 de 1952. — (Adquisiciones).

(Cuenta corriente) 10|pub. Jl.7-31832-v.jl.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores profesores de la Facultad de Odontología y a los señores odontólogos para que elijan un representante cada uno en el seno del Consejo Directivo de la misma.

Las elecciones se realizarán el día 5 de Agosto próximo, de las 9 a las 11 la de los profesionales y de las 10 a las 11 horas la de los profesores, teniendo plazo para inscribir candidatos los interesados hasta el día 21 del corriente los profesionales y hasta el día 26 del corriente los profesores, dentro de las horas hábiles. — Montevideo, Julio 4 de 1952. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) 3|pub. Jl.7-31828-v.jl.9.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
LICITACION PUBLICA
Adquisición de papas para consumo

El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios llama a licitación pública para la adquisición de hasta 2.000 toneladas de papas para consumo, de primera calidad, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en la Intendencia de este Consejo, calle Cerrito número 618, de 14 a 18 horas (sábados de 8.30 a 11.30).

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 21 de Julio de 1952 a las 17 horas en la sede del Consejo, calle Juan Carlos Gómez número 1492 (primer piso).

(Cuenta corriente) 1|pub. Jl.7-31829-v.jl.7.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
SECCION ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer y colocar en su sitio en el parador Punta Gorda, Nueva Palmira (Departamento de Colonia), un grupo electrógeno, cuyas características y demás detalles podrán ser conocidos por el pliego de condiciones a retirar de la Sección Arquitectura de la Oficina Nacional de Turismo, Sarandí 394, durante horas de oficina.

Las propuestas podrán presentarse hasta el día 21 de Julio a las 16 horas en punto y la apertura de sobres se hará en presencia de los interesados.

Los recaudos para dicha licitación se hallan a disposición de los interesados.

La Administración General se reserva el derecho de aceptar aquella propuesta que considerara más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Julio de 1952. — El Secretario General.

(Cuenta corriente) 3|pub. Jl.7-31830-v.jl.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 66182. — Montevideo, Julio 2 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia, de Italia, solicitan la marca "TETRACETINA", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Jl.7-9536-v.jl.17.

ACTA N.o 66181. — Montevideo, Julio 2 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia, de Italia, solicitan la marca "NICIZINA", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Jl.7-9537-v.jl.17.

ACTA N.o 66178. — Montevideo, Julio 2 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Bao, S. A. (Montevideo), solicitna registrar la marca "SPRAY", para las clases 1, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Jl.7-9523-v.jl.17.

ACTA N.o 66177. — Montevideo, Julio 2 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Bao, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la mraca "ROCIO", para las clases 1, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Jl.7-9524-v.jl.17.

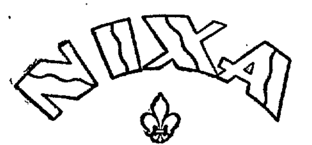
ACTA N.o 66176. — Montevideo, Julio 2 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por "Pamer" - Papelera Mercedes, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "BABY TISSUE", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Jl.7-9525-v.jl.17.

ACTA N.o 66175. — Montevideo, Julio 2 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, por Myrurgia, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "UN RUBOR", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Jl.7-9526-v.jl.17.

ACTA N.o 66179. — Montevideo, Julio 2 de 1952. — Con esta fecha Chandler y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. Jl.7-9535-v.jl.17.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 9230 — Montevideo, Julio 2 de 1952. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de André Jean Pierre Joseph Thomas, de Brasil, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Procedimiento de producción masiva y tratamiento de virus patógenos y sustancias que los acompañan", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Jl.7-9522-v.jl.17.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M. D. E. T.)
LICITACION PUBLICA N.o 293
Suministro de 3.000 kilogramos de cemento refractario
Segundo llamado

Fecha de apertura: 28 de Julio de 1952, hora 15. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Julio de 1952. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) 1|pub. Jl.7-31831-v.jl.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de impermeabilización y reparaciones a efectuarse en el mercado del Reducto, ubicado en la calle Marsella número 2738, de acuerdo con la memoria, pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes nombrada el día 23 del corriente, a las 16 horas. Valor de los recaudos: $ 3.00.

(Cuenta corriente) 1|pub. Jl.7-31835-v.jl.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 1000

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de cubiertas, cámaras y protectores, destinados a la Dirección de Talleres y Transportes, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 14 del corriente a las 15 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 1.80.

(Cuenta corriente) 1|pub. Jl.7-31836-v.jl.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación número 18

Llámase a licitación pública por la atención mecánica de los ascensores de los Hoteles Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 21 de Julio de 1952 a las 16 horas. Valor de los pliegos: $ 0.80.

(Cuenta corriente) 3|pub. Jl.7-31834-v.jl.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública para el suministro de las siguientes máquinas y vehículos:

Número 1. — Una (1) máquina barredora - recolectora. Apertura de propuestas: 2 de Agosto de 1952. hora 9 y 30.

Número 2. — Hasta dos (2) máquinas motoniveladoras. Apertura: 4 de Agosto de 1952, hora 14 y 30.

Número 3. — Cuatro (4) tractores. Apertura: 5 de Agosto de 1952, hora 14 y 30.

Número 4. — Un (1) camión caja especial recolección residuos Apertura. 6 de Agosto.

Número 5. — Construcción de dos (2) equipos barométricos. Apertura: 2 de Agosto de 1952, hora 10 y 30.

Número 6. — Diez (10) camiones. Apertura: 6 de Agosto de 1952, hora 15 y 30.

Número 7. — Un (1) automovil sedan, cuatro (4) automóviles tipo rural, dos (2) camionetas. Apertura: 7 de Agosto de 1952, hora 14 y 30.

Número 8. — Una (1) máquina para construir baldosas. Apertura: Agosto 8 de 1952, hora 14 y 30.

Número 9. — Una (1) máquina hormigonera. Apertura: 8 de Agosto de 1952, hora 15 y 30.

Número 10. — Una (1) bomba hidráulica. Apertura: 8 de Agosto de 1952, hora 16 y 30.

Número 11 — Un (1) cilindro. Apertura: Agosto 9 de 1952, hora 9 y 30.

Número 12. — Una (1) máquina para alquitranar. Apertura: Agosto 9 de 1952, hora 10 y 30.

Número 13. — Ocho (8) carpas de lona. Apertura: Agosto 11 de 1952, hora 14 y 30.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones, previo pago del valor establecido, en la Oficina de Proveeduría, Inversiones y Contralor, en horas hábiles. — Florida, Julio 2 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. Jl 7-31833-v.jl.17.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

Montevideo, Julio 7 de 1952

4.a Sección

EZEQUIEL RAMIREZ NOVOA, 31 años, soltero, abogado, peruano, domiciliado San José 941, apartamento 2 y LUZ DAZA CARVAJAL, 37 años, soltera, chilena, domiciliada San José 941, apartamento 2.

10.a Sección

WALTER TORRADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3604 y RAMONA RAMIREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1971, apartamento 2.

LEOMAR CABRERA, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3224 y FELIPA ANTONIA MARIA NICOLINI, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3215.

ANGEL FRUCTUOSO AGUILAR, 39 años, di-

vorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 4059 y ROSALIA RAMIREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3264.

LUIS JULIAN LOUIT, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3461 y AMBROSIA ALCIRA GONZALEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3461.

11.a Sección

TOMAS BLANCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cicerón 7034 y ELIDA MARIA CASTRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cicerón 7034.

ESTEPANNOS IKECHICHIAN, 23 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Coraceros 3726 y ROSA HAGOPIAN, 17 años, soltera, argentina, domiciliada Corrales 3726.

HEBER NILO BURGUEÑO, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado José de Béjar 2784 y ADA ESTHER AGUERREZABALA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Sáenz de Zumarán 4879.

SERAFIN SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 4460 y GLADYS ERCILIA ARCOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 4460.

JUAN PEDRO ESTEFAN, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Güemes 2998 e IDILIA EUFRACIA BRUM, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Güemes 2998.

12.a Sección

JUAN RAMON FERNANDEZ, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Burgues 2864 y BLANCA IRIS ANDUEZA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Burgues número 2864.

16.a Sección

JUAN FRANCISCO ABATE, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vecinal 6 (Estación Llamas) y ANTONIA HAYDEE SECCHI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 2663 (Estación Llamas).

ORTELIO GUTIERREZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5 número 6821 y BLANCA FLOR ARTIGAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Curuzú Cuatiá 19.

19.a Sección

MARIANO FIORETTI, 44 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Justicia 2050 y FORTUNATA LIBORIA SALINAS, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 1960.

$2.00. P|p. v.jl.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. — Bruno Ejidio Bonjour, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1388, apartamento 2, al señor Juez dice: Que viene a producir la información de vida y costumbres a fin de ejercer la profesión de escribano público. Ofrece el testimonio del escribano Carlos María Domenech y doctor A. Carlos Cutinella, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme los edictos y el testimonio correspondiente. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Bruno M. Bonjour — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Se hace constar que se ha habilitado la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$24.00. 10pub. Jl.7-9534-v.jl.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del rseño José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAYETANA MARIA o MARIA ENRIQUETA o ENRIQUETA MARIA BASSO DE PALOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.7-9549-v.jl.17.

***JUZGADO* LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CLA[illegible] SPOSATTO o SPOSATO DE SCARAMELLI, c[illegible]ndose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Se habilitó el Feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 25 de Junio de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Jl.7-9440-v.jl.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA FONSECA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcas dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se habilitó la Feria judicial menor). — Melo, 30 de Junio de 1952. — Jaime Roca Estévez. Actuario.

$12.00. 10pub. Jl7-9518-v.jl.17.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Bockelmann, Dietrich, Bergengruen, Pablo Rodolfo, Calvete, Juan A. y Fleitas, Asunción contra RIBEREÑA DEL PLATA, COMPAÑIA SUDAMERICANA DE COMERCIO SOCIEDAD ANONIMA. Cobro de pesos". (L.o 41, F.o 113), se hace saber al público que el día 31 del entrante mes de Julio, a la hora 16 y en el hall del edificio que ocupa la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, se procederá por intermedio de los martilleros "Gomensoro y Castells", con asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con las debidas formalidades legales, a la venta, en remate público, en un sólo lote, y por precio que exceda la suma de $ 65.487.84, equivalente a las dos terceras partes de la tasación practicada en autos, de los siguientes inmuebles: Tres fracciones de terreno con todas las mejoras que contienen, situadas en la Villa del Cerro, décimo-tercera sección judicial de este Departamento de Montevideo, las que, según plano de mensura que en Enero de 1952 levantó el agrimensor don Carlos L. Steffen y que fué inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número veinticinco mil quinientos setenta y tres, el cuatro de Junio del mismo año, se señalan con las letras "A", "B" y "C" y tienen las siguientes áreas, deslindes y padrones: 1.o) La fracción designada con la letra "A", empadronada con el número veinticinco mil doscientos veinticinco (número 25.225), está situada en la manzana número "35-B" de la Villa referida y se compone de una superficie de dos mil seiscientos veinticuatro metros, veinticuatro decímetros cuadrados, encerrada dentro de los siguientes límites: treinta metros cincuenta y cinco centímetros de frente al Suroeste a la calle Egipto, ochenta y cinco metros noventa centímetros al Sureste, lindando con el padrón número ciento veintiocho mil seiscientos sesenta y siete, treinta metros cincuenta y cinco centímetros de frente al Noreste, a la calle Vigo y ochenta y cinco metros noventa centímetros al Noroeste, lindando con el solar que seguidamente se describe; 2.o) La fracción designada con la letra "B", empadronada en mayor área con el número veinticinco mil doscientos veinticuatro (número 25.224), está ubicada en la misma manzana número "35-B" y se compone una extensión superficial de tres mil doscientos cuarenta y siete metros, dos decímetros cuadrados, con treinta y siete metros ochenta centímetros de frente al Suroeste a la calle Egipto, ochenta y cinco metros noventa centímetros al Sureste, confinando con el solar "A" antes deslindado, treitna y siete metros ochenta centímetros de frente al Noreste a la calle Vigo y ochenta y cinco metros noventa centímetros al Noroeste, que por formar esquina son también de frente a la calle Centro América, y 3.o) La fracción designada con la letra "C", empadronada como la anterior con el número veinticinco mil doscientos veinticuatro (número 25.224), está ubicada en la manzana número "36-B" de la mencionada Villa, cuya fracción —de terreno submarino— se compone de novecientos cincuenta y seis metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, teniendo dieciocho metros noventa centímetros de frente al Suroeste a la calle Vigo, cincuenta metros sesenta centímetros al Sureste con padrón número ciento veintiocho mil seiscientos setenta y seis —terrenos submarinos— dieciocho metros noventa centímetros al Noreste con la Bahía de Montevideo y cincuenta metros sesenta centímetros al Noroeste, muralla en medio, con más terrenos submarinos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los inmuebles que se venden no están sujetos a pago de pavimento y saneamiento, por no existir deudas sobre dichos servicios; C) Que dichos inmuebles tienen su puerta de entrada, por la calle Egipto, señalada con el número 3.440, entre las de República Argentina y Centro América; D) Que no se admitirán ofertas que no excedan al precio-base de venta indicado anteriormente; E) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada; y F) Que los títulos de propiedad y demás documentación relativa, así como el plano mencionado, y los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$192.00. 15|pub. Jl.7-9531-v.jl.24.

BLAS DE LUCA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en exhorto número 1.467, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, librado en autos "IVAN DI LORENZI, incapaz", se hace saber al público que el día 30 de Julio, a la hora 16, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Blas de Luca, con asistencia del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor, por precio que supere la base de cien pesos la hectárea, de la mitad indivisa de una fracción de campo ubicada en Catalán, tercera sección judicial de este Departametno, de propiedad del incapaz Iván Di Lorenzi o Iván Máximo Di Lorenzi, empadronada con el número 2.255, compuesta de diez hectáreas, y linda al Norte con José de Brum y al Sureste y Oeste, con Idalina Costa de Bianchi, hoy Coralio Meirelles.

Se previene que: 1.o) El comprador, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de ella en garantía de la misma; 2.o) Los gastos de escritura, comisión de rematador y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Los títulos y antecedentes del inmueble se encuentran en esta oficina, a disposición de los interesados. Para estas publicaciones, se ha habilitado al próxima feria menor. — Artigas, Junio 25 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$54.00. 15|pub. Jl.7-9532-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender a los señores Eduardo Castro y Mario Méndez, el café y bar de la calle Paysandú número 1350 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 2 de 1952. — GERVASIO FERNANDEZ. — ANTONIO GARCIA. — MARIA MERCEDES DE LEON DE GARCIA.

$16.00. 20|pub. Jl.7-9527-v.jl.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender a la señora Alejandrina Olivares de Mallo, el hotel de la Avenida Uruguay número 1069 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1951. — MANUEL RODRIGUEZ MORGADE. — MARIA ESTHER RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ. — JOSE MARIA RODRIGUEZ MORGADE.

$16.00. 20|pub. Jl.7-9528-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender a los señores Alfredo Alvarez y Cándido Velazco, el café, bar y horno de pizza, de la Avenida Garibaldi número 2759 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 1.o de 1952. — SEGISMUNDO COSTA. — MARIA DEL CARMEN LEONI DE COSTA. — ANGEL MERA. — DALIA PEREZ DE MERA.

$24.00. 20|pub. Jl.7-9530-v.jl.30.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor MIGUEL BERRUTTI, con el artículo 53 del Reglamento de los Registros Genealógicos que se refiere a la expedición de duplicados, se hace saber que se hará entrega de los nuevos certificados de inscripción a dicho señor, dentro del término de treinta días, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Dichos certificados de inscripción son los siguientes: Raza Holando Uruguayo, sexo macho, Herd Book Uruguayo, número 4.178. — R. P. 65. — Fecha del nacimiento, 13 de Julio de 1948.

$3.20. 1|pub. Jl.7-2519-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a "Establecimientos Tarzán Sociedad Anónima (en formación)", el comercio que en el ramo de la elaboración de cafés y tés, tengo ubicado en la calle Juan María Gutiérrez 3631. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, con los justificativos pertinentes en el estudio del escribano Atilio Arrillaga Safons, en la calle Buenos Aires 479. — ANGEL FIGUEROA. — RAUL NOLI. — E. FERNANDEZ CRESPO.

$24.00. 20|pub. Jl.7-9542-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender a la señorita Felicidad Fernández Rodríguez, el almacén, lechería y anexos de la calle Eufemio Masculino número 2510 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 29 de 1952. — ELENA AIDINIAN DE DOPICO. — LUIS ANTONIO DOPICO.

$16.00. 20|pub. Jl.7-9529-v.jl30.

CESION DE CUOTA Y DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos dispuestos por el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que por escritura autorizada el 31 de Marzo de 1952, en la ciudad de Montevideo, por el escribano don J. Antonio Prunell, cuya primera copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 20 de Junio de 1952, con el número 47 al folio 235 y siguientes del Tomo 27 del Registro de Contratos, los esposos señores DAVID BROVARSKY y MARIA KOGANAS, cedieron al señor Moisés Gerberholz o Gerberholc, la propiedad y posesión de las cuotas sociales que a los dos primeros de los nombrados les correspondían en la Sociedad Colectiva bajo la denominación "Ferplat Sociedad Comercial", y en el mismo instrumento se declaró disuelta la Sociedad Colectiva referida, estipulándose que dicha Sociedad debe considerarse totalmente disuelta, desde el día primero de Enero de 1951. — Montevideo, Julio de 1952. — D. BROVARSKY. — MARIA K. DE BROVARSKY. — M. Gerberholz.

$12.00. 3|pub. Jl.7-9538-v.jl.9.

BANCO EL HOGAR URUGUAYO
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De conformidad con los artículos 22 y 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 28 de Julio del corriente año, a las once horas, en el domicilio social, calle 25 de Mayo 521, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimoséptimo ejercicio anual vencido el treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada que expedirá la Gerencia, hasta cinco días antes del señalado para la realización de la asamblea. — La Gerencia.

$19.20. 8|pub. Jl.7-9533-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas de Balances Maciá", de Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927, prometí vender a la señorita Cipriana Aroche, el almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Apóstoles número 3542 (ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio indicado. — Montevideo, 30 de Junio de 1952. — DIEGO GUTIERREZ.

$16.00. 20|pub. Jl.7-9541-v.jl.30.

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA (LANASUR)
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 17 de Julio de 1952, en Camino Vecinal Colman número 5620, a las 17 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora (artículo 38 de los estatutos) y que firmarán el acta de la asamblea (artículo 43 de los estatutos); 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de Noviembre de 1951; 3) Elección de dos Directores (artículo 17 de los estatutos) y un Director (artículo 18 de los estatutos); 4) Designación del Síndico y de su respectivo suplente (artículo 31 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de 18 de Diciembre de 1947 y en el artículo 36 de los estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad, sita en Camino Vecinal Colman número 5620, con cinco días de anticipación como mínimo, las acciones que posean o un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, Julio de 1952.

$24.00. 5|pub. Jl.7-9551-v.jl.11.

PANAMERICANA TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio de Panamericana Textil Sociedad Anónima, convoca a los señores asambleístas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 21 de Julio del corriente, a las 10 horas, en el local de la calle Rincón número 467, piso 1, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1) Balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria presentada por el Directorio; 2) Elección del Directorio.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y con tres días de anticipación como mínimo al fijado para la reunión, artículo 16 de los estatutos.

$4.00. 1|pub. Jl.7-9520-v.jl.7.

P. L. U. N. A.
LICITACION OPS|MAN|LIC. N.o 4|952
Primer llamado

Apertura: 2 de Setiembre de 1952. Local: Paraguay número 1508, 8.o piso. Hora: 10 a. m.

PLUNA, llama a licitación pública, para la contratación de abastecimiento de combustibles y lubricantes de sus aviones, en el Aeropuerto de la ciudad de Asunción del Paraguay. De acuerdo al pliego de condiciones particulares, que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada y Archivo de la Institución, Paraguay número 1508, 5.o piso. — La Gerencia General.

$7.20. 4|pub. Jl.7-9579-v.jl.10.

CAJA POPULAR DE GUICHON

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 3 DE JUNIO DE 1952

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico			
Plata ..... $ 207.70			
Vellón ..... " 580.00	$ 787.70		
Encaje fiduciario	" 8.000.00	$ 8.787.70	
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay — Cuenta corriente		" 19.251.60	
Realizable (Cobertura de encaje):			
Deuda Pública		" 2.000.00	
Suma del encaje		$ 30.039.30	
Exigible:			
Cuentas corrientes	$ 441.86		
Valores descontados	" 137.264.76	" 137.706.62	
Inmovilizado:			
Muebles y útiles		" 2.340.93	
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados		" 9.240.51	
Total del débito - (Activo)		$ 179.327.36	
Cuentas de orden:			
Valores depositados		" 26.223.00	
		$ 26.223.00	

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:			
Capital realizado	$ 60.000.00		
Fondo de reserva	" 274.96	$ 60.274.96	
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 13.578.89	
Exigible a plazo:			
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de preaviso)	$ 68.407.67		
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días ..	" 16.974.84	" 85.382.51	
Exigible:			
Varios acreedores		" 1.102.38	
Varias cuentas acreedoras:			
Saldos acreedores no especificados		" 18.988.62	
Total del crédito - (Pasivo)		$ 179.327.36	
Cuentas de orden:			
Depositantes de valores		" 26.223.00	
		$ 26.223.00	

Guichón, 4 de junio de 1952. — Autorízase su publicación en el "Diario Oficial". — Inspección General de Hacienda.— División Bancos y Sociedades Anónimas. — Walter Piffaretti, Inspector de Hacienda.

$ 67.40. 1 Pub. — 9304.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

BALANCE GENERAL CERRADO AL 30 DE JUNIO DE 1952, A CONSIDERARSE POR LOS ACCIONISTAS DE LA INSTITUCION EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE TENDRA LUGAR EL 17 LE JULIO DEL AÑO EN CURSO

ACTIVO

Disponible:		
Encaje metálico:		
Plata	$ 9.049.00	
Vellón	" 3.703.82	
	$ 12.752.82	
Encaje fiduciario	" 1:453.068.00	$ 1:465.820.82
Exigible a la vista:		
Banco de la República.		
Cuenta corriente	$ 1:038.697.70	
Cámara compensadora	" 1:029.882.21	" 2:068.579.91
Realizable:		
(Cobertura de encaje)		
Deuda Pública v|n. pesos 605.700 valor efectivo	$ 521.967.60	
Letras de Tesortría	" 850.000.00	" 1:371.967.60
Suma del encaje		$ 4:906.368.33
Realizable:		
Acciones y valores	$ 1.00	
Inmuebles	" 84.957.49	" 84.958.49
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 5:240.469.15	
Valores descontados	" 16:774.632.50	
Deudores en gestión	" 734.53	
Préstamos en moneda extranjera a clientes	" 548.317.44	
Otras colocaciones	" 1:474.402.45	
Banco y Cajas Populares	" 14.817.85	" 24:053.373.92
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 3:004.762.15
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 225.472.73	
Edificios para uso del Banco	" 973.974.23	" 1:199.446.96
Varias cuentas deudoras:		
Varios saldos deudores		" 2:235.992.66
Total del activo		$ 35:484.902.51
Cuentas de orden:		
Valores depositados	" 19:146.713.22	" 23:380.243.18
Varias cuentas deudoras	$ 4:233.529.96	
		$ 58:865.145.69

PASIVO

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 4:000.000.00	
Fondo de reserva	" 660.000.00	
Fondo de previsión	" 190.000.00	$ 4:850.000.00
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 3:659.248.39
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías 30 días de pre-aviso	$ 12:238.053.25	
Otros depósitos a plazo fijo a más de 30 días	" 6:744.512.68	" 18:982.565.93
Exigible:		
Varios acreedores		" 1:277.851.77
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 3:557.784.93
Varias cuentas acreedoras:		
Varios saldos acreedores		" 2:559.355.53
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 11.971.44	
Utilidades de ejercicio	" 586.124.55	" 598.095.99
Total del pasivo		$ 35:484.902.51
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 4:233.529.96	
Depositantes de valores	" 19:146.713.22	" 23:380.243.18
		$ 58:865.145.69

GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1952

DEBE

Gastos de Administración, etc.	$ 1:246.144.21
Caja de Jubilaciones Bancasarias y Asignaciones Familiares	184.407.77
Impuestos Fiscales	" 158.604.59
Saldo de ganancias líquidas	" 598.095.99
	$ 2:187.252.56

HABER

Saldo del ejercicio anterior	$ 11.971.44
Intereses y descuentos	" 1:200.403.18
Comisiones y corretajes	" 817.877.15
Utilidades varias	" 157.000.79
	$ 2:187.252.56

Dante R. Peirano, Presidente. — Enrique R. Martín, Director Gerente. — Angel V. Guazzo, Subgerente Contador.

$ 106.20 (1|pb.) — 9555.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1951.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814 de 5 de mayo de 1946).

Rivera

9a. Sección —

Pedro José de Souza Pérez, 39 años, soltero, brasileño, funcionario público, con Nuncia Jurema Alvarez, 29 años, soltera, brasileña.

Antonio Severo Díaz, 21 años, soltero, brasileño, con Eni Eloá Ilha Cruz, 16 años soltera, brasileña.

Nolberto González Rodríguez, 37 años, soltero, brasileño, jornalero, con Isabelina Fagúndez Borges, 47 años, soltera, brasileña.

Benigno Pérez, 25 años, soltero, oriental, electricista, con Nadir Gómez, 24 años soltera, oriental.

Darly Toviaz, 21 años, soltero, oriental, jornalero, con Eva Flores, 16 años, soltera, oriental.

Marco Prestinari, 43 años, soltero, brasileño, empleado, con Helena Kosperegak, 33 años, soltera, oriental.

Orestes dos Santos, 27 años, soltero, oriental, jornalero, con Nilga Iglesias, 19 años, soltera, oriental.

Wenceslao Ubal, 29 años, soltero, oriental, jornalero, con Lourdes Iiné Viera, 17 años, soltera, brasileña.

Pedro Roberto Serrés, 32 años, soltero, brasileño, chauffeur, con Irma Sosa Correa, 19 años, soltera, oriental.

Félix Dody Martínez, 28 años, soltero, oriental, comercio, con Celeste Fuentes, 18 años, soltera, oriental.

Aureliano Rocha, 43 años, soltero, oriental, empleado público, con Aurora de Barros Martínez, 37 años, soltera, oriental.

Emilio Laurios, 22 años, soltero, oriental, albañil, con Santa Laura Sandín, 18 años, soltera, oriental.

Urbito Alves da Costa, 23 años, soltero, oriental, albañil, con Marina del Carmen Osorio Rolsilli, 22 años, soltera, oriental.

Otto Ramos, 50 años, soltero, brasileño, carnicero, con Emma Soares, 43 años soltera, brasileña.

Olmiro Olivera Bustamante, 30 años, soltero, oriental, mecánico, con María del Carmen Alonso Díaz, 19 años, soltera, oriental.

Lorenzo Umberto D'Auria Casco, 29 años, brasileño, soltero, marmolista, con Celedonia Cuadro Custodio, 29 años, soltera, brasileña.

Hermes Bintencourt, 28 años, soltero, oriental, jornalero, con Ancelma Pereira, 23 años, soltera, oriental.

Odilio da Silva Ferrao, 25 años, soltero, brasileño, jornalero, con Vanda Fagúndez 17 años, soltera, brasileña.

Luis Gregorio Peruya, 31 años, soltero oriental, jornalero, con Aracelia Alvez de Oliveira, 32 años, soltera, oriental.

Oscar Ferreira da Costa 44 años, soltero, brasileño, empleado, con María da Cunha Quadros, 23 años, soltera, brasileña.

Manuel Rodríguez Pereira, 27 años, soltero, brasileño, jornalero, con María Ubaldina da Silva, 28 años, soltera, brasileña.

Martín Saucedo, 18 años, soltero, brasileño, empleado con Haydée Pérez, soltera, oriental.

Modesto Fierro, 21 años, soltero, oriental, chofer, con Tilda Fagúndez, 19 años, soltera, oriental.

Rocha

1a. Sección —

Teófilo Sergio Vázquez, 25 años, soltero, oriental, empleado, con Nilda Silvera Silvera, 22 años, soltera, oriental.

Osmán Ramos, 33 años, soltero, oriental, hojalatero, con Modesta Asunción de los Santos, 28 años, soltera, oriental.

Francisco Goris Pagola, 20 años, soltero, oriental, empleado con Ana Morales, 22 años, soltera, oriental.

Ramón Amorín Amorín, 27 años, soltero, oriental, jornalero con Lidia Sánchez Puñales, 33 años, soltera, oriental.

Antonio E. Navarro, Brañas, 22 años, soltero, oriental, jornalero con Juana Francisca Altez, 16 años, soltera, oriental.

Hermógenes Viera, 57 años, viudo, oriental, jornalero, con Blanca Agueda Méndez, 39 años, soltera, oriental.

Elbio Mautone, 25 años, soltero, oriental, empleado, con Olga Sosa, 25 años, soltera, oriental.

José Gualberto Morales, 25 años, soltero, oriental, comerciante, con Mabel Amaral Rivero, 16 años, soltera, oriental.

Luis Mario Somma, 35 años, soltero, oriental, estudiante, con Blanca Martha Podestá, 26 años, soltera, oriental, empleada.

Jeremías Alejandro Pereyra, 28 años, soltero, oriental, jornalero, con Irene Aldán Peña, 26 años, soltera, oriental.

Héctor Francisco Etchevarría, 43 años, soltero, oriental, empleado, con María Noemís Prieto, 38 años, soltera, oriental.

2.ª Sección—

Julián Pérez, 47 años, divorciado, hacendado, oriental, con Elvira Carrasco, 27 años, soltera, oriental.

Puclier Saralegui, 29 años, soltero, hacendado, oriental, con Eugenia Techera, 22 años, soltera, oriental.

Andrés Gualberto Prieto, 29 años, soltero, hacendado, oriental, con Ana María Balao, 18 años, soltera, oriental.

3ª Sección—

Pedro Cipriano Ortega, 27 años, soltero, empleado público, oriental, con Inés Techera, 25 años, soltera, oriental.

Propicio Ventura Santos, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Esther Miraballes, 18 años, soltera, oriental.

Nelson Hugo Fernández Bordes, 31 años, soltero, comerciante, oriental, con Gladis Pereira Pereira, 22 años, soltera, oriental.

Pedro Walter Sessa, 25 años, soltero, hacendado, oriental, con Lía Myriam Gómez, 19 años, soltera, oriental.

Mario Ramón, 30 años, soltero, hacendado, oriental, con Ramona Elda Morales, 19 años, soltera, oriental.

4ª Sección—

Antonio Ruben Cambre, 29 años, soltero, hacendado, oriental, con Norma Nelly Pérez, 20 años, soltera, oriental.

Gilberto Calimares, 33 años, soltero, jornalero, con Vigael Calimares, 22 años, soltera, oriental.

Umberto Sena, 27 años, soltero, obrero, oriental con Ernestina Gómez, 28 años, soltera, oriental.

Artemio Romero, 29 años, soltero, comercio, oriental, con María Shelva Martínez, 20 años, soltera, oriental.

Isaías Silverio Sena, 39 años, viudo, empleado, oriental, con María Celia Molina, 37 años, divorciada, oriental.

5ª Sección—

Justo Eleuto Olivera, 38 años, viudo, empleado, oriental, con Rosa Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

Máximo Donato Rodríguez, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con María Francisca Sorozábal, 23 años, soltera, oriental.

Víctor Biojo, 46 años, soltero, obrero, oriental, con Virginia Gertrudis López, 52 años, soltera, oriental.

Lázaro Núñez, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Alda Pozada, 19 años, soltera, oriental.

Aurelio Aatanasio Rodríguez, 37 años, soltero, jornalero, oriental, con Delia Elvira Rodríguez Viana, 39 años, divorciada, brasileña.

Pablo Félix Herrera, 23 años, soltero, obrero, oriental, con Elaine Rodríguez Correa, 19 años, soltera, brasileña.

Luis Ruben Flugel, 27 años, trabajador rural, oriental, con Rosa Lazo, 22 años, soltera, oriental.

Adriano Eusebio Rocha, 26 años, soltero, hacendado, oriental, con Aldasi Ondina Acosta, 22 años, soltera, oriental.

Andrés Fabry, 37 años, soltero, empleado, francés, con Alice Chouchanian Chachutty, 28 años, soltera, oriental.

Rufino Ramón Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Damisa Gladys López, 15 años, soltera oriental.

Iroldi Homero do Santos, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con Elody Pereira, 25 años, soltera, brasileña.

6ª Sección—

Francisco Juvences, 36 años, soltero, empleado, oriental, con Francisca Ramos, 14 años, soltera, oriental.

Abraham Méndez Acosta, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con María Yolanda Muró, 17 años, soltera, oriental.

8ª Sección—

Narval Redín, 33 años, soltero, hacendado, oriental, con Amelia Píriz, 25 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Herrera, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Sofía Laura Acuña, 23 años, soltera, oriental.

9ª Sección—

Jacinto Núñez, 25 años, soltero, hacendado, oriental, con Hilda Anastasia Alles, 15 años, soltera, oriental.

Juan Vital Fernández, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Iris Diamantina Amaral, 18 años, soltera, oriental.

10ª Sección—

Juan Carlos Cuello, 33 años, soltero, albañil, oriental, con Piedad Jesús Cardoso, 31 años, soltera, oriental.

Salto

1ª Sección—

Néstor Gerolami Dotta, 23 años, soltero, técnico electricista, oriental, con Elba Renée González Sagaría, 19 años, soltera, oriental.
Nicanor Salgado, 38 años, soltero, jornalero, oriental, con Nélida Esther Aliana, 37 años, divorciada, oriental
Concepción Formiga, 48 años, soltero, jornalero, oriental, con Antonia Silveira, 67 años, soltera, oriental.
Manuel Qintana, 48 años, soltero, chofer, oriental, con María Antonia Carballo, 41 años, soltera, oriental.
Luis Ledesma, 33 años, soltero, empleado, oriental, con Elida Aguirre, 29 años, soltera, oriental.
Bruno Héctor Pertusatti, 32 años, soltero, empleado, oriental, con Dorila Renée Camargo, 28 años, soltera, oriental.
Roque Stábile, 22 años, soltero, confitero, oriental, con Ema Ortiz, 26 años, soltera, oriental.
Nicolás Meloni Rossi, 45 años, viudo, empleado, oriental, con Nélida Antonia Gras Espil, 36 años, soltera, argentina.
Esteban Farías, 36 años, soltero, empleado, oriental, con Corsina Veleda, 38 años, soltera, oriental.
Arami Mutti, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Yolanda Gómez, 21 años, soltera, oriental.
Ernesto Cardona, 37 años, soltero, jornalero, oriental, con Celina Carballo, 36 años, soltera, oriental.
Julio Machado, 25 años, soltero, empleado, oriental, con María Luisa Falcón, 15 años, soltera, oriental.
Francisco Quiroga, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Elida Esther Duarte, soltera, oriental.
Rito Díaz, 49 años, soltero, jornalero, oriental con Modesta Silva, 42 años, soltera, oriental.
Justo Vicente Martínez, 27 años, soltero, empleado, oriental con Mraía Ambrosini, 28 años, soltera, oriental.
Donaldo Clara, 28 años, soltero, comercio, oriental, con Olga Berguncio 28 años, soltera, oriental.
Ariel Faggetti, 21 años, soltero, empleado, oriental con María Lina Correa, 19 años, soltera, oriental.
Zoilo Ramón Almirón, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con Gabina Clorsinda Ramírez, 45 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Rodríguez, 24 años, soltero, jornalero, oriental con Martina Suárez, 27 años, soltera, oriental.
Santos Pereira, 41 años, soltero, jornalero, oriental con Carmen de Lujan Fresero, 35 años, soltera, oriental.
Felipe Cuello, 34 años, soltero, jornalero, oriental con Graciana Macedo, 54 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Eduardo Machado, 48 años, viudo, empleado, oriental con Natividad Margarolli, 34 años, soltera, oriental.
Antonio Tomás Ferreira Campos, 27 años, soltero, empleado, oriental con Elida Osmarina Broll, 30 años, soltera, oriental.
Juan Lázaro Menoni, 29 años soltero, empleado, oriental con Altagracia Dornelles, 31 años, soltera, oriental.
Ildemaro Enrique Torres, 26 años, soltero, agricultor, oriental con Elba Correa Estévez, 21 años, soltera, oriental.
Rufino Brito, 41 años, soltero, jornalero, oriental con Alcira Jacques, 41 años, soltera, oriental.
Irineo Quintana Ferreira 49 años, soltero, carpintero, oriental con Silvestre Suárez, 30 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Soldi, 21 años soltero, empleado, oriental con María José Berneda, 20 años, soltera, oriental.
Angel Custodio Gómez, 75 años, soltero, jornalero, ciudadano legal con María Concepción Sarasúa, 61 años, soltera, oriental.
Armando Pedro Nan, 40 años, soltero, empleado, ciudadano legal con Celia Luisa Sauco, 26 años, soltera, oriental.
Zoilo Pérez Duarte, 26 años, soltero, empleado, oriental con María Antonia Borna, 27 años, soltera, oriental.
Francisco Enrique Piñeiro, 20 años, soltero, comercio, oriental con Raquel Susana, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Díez, 30 años, soltero, empleado, oriental con Antonia Maione, 25 años, soltera, oriental.
Luis Juan Viviani, 25 años soltero, empleado, oriental con Irma Trinidad, 30 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Martínez, 34 años, soltero, empleado, oriental con Herminia Beraza, 20 años, soltera, maestra, oriental.
Sirio Farías, 23 años, soltero albañil, oriental con Elsa Filomena Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Francisco María Cánepa, 34 años, comercio, oriental con Zulma Daniela Artegoytia, 28 años, soltera, oriental
Antonio De Fino, 46 años, soltero, médico, oriental con Elena Ana Devecchi, 37 años, divorciada, oriental.
Rubén Perazza, 21 años, soltero, militar, oriental con Teresa Gómez, 19 años, soltera, oriental.
Ernesto Francisco Barcia, 46 años, soltero, comercio, oriental con Argelia Leda Lisasola, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Andrés Falco, 58 años, soltero, jornalero, oriental con Lola González, 40 años, soltera, oriental.
Idelfonso Meirelles, 56 años, soltero, agricultor, oriental con Elisa Castellano, 38 años, soltera, oriental.
Raúl Antero Da Silveira, 36 años, soltero, militar, oriental con Emirene de Souza Leites, 27 años, soltera, oriental.
Emilio Ferreira Campos, 35 años, soltero, hacendado, oriental con Gladys Nelda Delgue Machiavello, 24 años, soltera, oriental.
Bernardo Oscar Franchetti, 28 años, soltero, empleado, oriental con María Rosa Navone, 30 años, soltera, oriental

3.a Sección—

Pascual A Di Raymundo, 22 años, soltero, empleado, oriental con Elena Renée Alvez Núñez, 22 años, soltera, oriental
Olavo Néstor Pereira, 31 años, soltero, hacendado, oriental con Clara Esther Henderson, 29 años, soltera, oriental.
Pedro García, 34 años, soltero, agricultor, oriental con María Eva Páez, 31 años, oriental.
Archivaldo M Albino, 33 años, soltero, empleado, argentino con Hilda Guldenstern, 17 años, soltera, oriental.
Juan Gualberto Umpiérre, 43 años, divorciado, comercio, oriental con Juana Gladys Pérez, 18 años, soltera, oriental.
Julio Aules Urrutti, 30 años, soltero, carpintero, oriental con Fermina Cuesta, 54 años, divorciada, oriental.

4.a Sección—

Cecilio Ferreira, 43 años, soltero, empleado rural, oriental con Otilia Tejeira, 39 años, soltera, oriental.
Julio César Texeira, 30 años, soltero, empleado rural, oriental con Celina Ferreira, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Pedro Castel, 38 años, soltero, jornalero, oriental con Celina Lima, 17 años, soltera, oriental.
Waulérico da Rocha, 33 años, soltero, jornalero, oriental con María Armenia Machado, 25 años, soltera, oriental.
Camilo dos Santos, 30 años, soltero, jornalero, oriental con Areslina Montero, 24 años, soltera, oriental.
Emilio Souza, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Estela Márquez, 18 años soltera, oriental.

7.a Sección—

Vicente Blanco, 33 años, soltero, jornalero, oriental con Niversinda Gómez, 21 años, soltera, oriental.
Coralio Torres, 31 años, soltero, criador, oriental con Haydée Coelho, 20 años, soltera oriental.
Azziz Sarquis, 30 años, soltero, comercio, oriental con María Floriana Henderson, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Fernando Blanco, 47 años, soltero, agricultor, oriental con Natalia Meneses, 38 años, soltera, oriental.
Lulan de Acevedo Pereira, 32 años, soltero, jornalero, oriental con Martina Alfonso, 30 años, soltera, oriental.
Alejandro Saavedra, 55 años, soltero, jornalero, oriental con Cornelia Cáceres, 53 años, soltera, oriental.
Any Alvez, 30 años, soltero, jornalero, oriental con Juana Saavedra, 31 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Dilo Aranguren, 28 años, soltero, trabajador rural, oriental con Eva Violeta Scognamiglio, 15 años, soltera oriental.

San José

1.a Sección—

Wáshington Ramón Echedo, 26 años, soltero, empleado, oriental con Juana Margarita Montaño, 16 años, soltera, oriental.
Raúl Fernández, 20 años, soltero, jornalero, oriental con Alba Raquel Loto, 16 años, soltera, oriental.
Pedro Daneis Arnejo, 20 años, soltero, labrador, oriental con Haydée Hernández, 24 años, soltera, oriental.
Santiago Félix Navarro, 20 años, soltero, jornalero, oriental con María del Carmen Martínez 16 años, soltera, oriental.
Oscar Eugenio Santana, 22 años, soltero, jornalero, oriental con Ema Renée Carreras, 18 años, soltera, oriental.
Hugo Milton Pérez Gopar, 25 años, soltero, industrial, oriental con Delia Esther Tcheverry, 22 años, soltera, oriental.
Nelson Eliseo Calvo, 21 años, soltero, militar, oriental con María Uhrín, 21 años, soltera, checoeslovaca
Pablo Norberto González, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Gladys Esther Quinteros, 18 años, soltera, oriental.
Néstor Collazo, 19 años, soltero, zapatero, oriental con Gladys Ismabel Puche, 17 años, soltera, oriental.
Amalio Montes, 40 años, soltero, jornalero, oriental con María Blanca Fernández, 32 años, soltera, oriental.
Mario Salvador Puga, 36 años, soltero, jornalero, oriental, con Eva González, 30 años, soltera, oriental.
Rosendo Tomás Delgado, 26 años, soltero, jornalero, oriental con María Angélica Creciente, 16 años, soltera, oriental.
Héctor Wáshington Fraga, 23 años, soltero, empleado, oriental con Cecilia Acuña, 23 años, soltera, oriental.

Eliseo Rodolfo Gallinal, 19 años, soltero, mecánico, oriental con María Hortencia Pérez, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Enrique Acosta, 36 años, soltero, viticultor, oriental con Paulina Borges, 27 años, soltera, oriental.
Felipe Santiago Roquero, 29 años, soltero, agricultor, oriental con Carmelita Juana Vignola, 23 años, soltera, oriental.
Apolonio Díaz, 40 años, soltero, viticultor, oriental con Gladys Raquel Peraza, 18 años, soltera, oriental.
Roque Adón Zunino, 28 años, soltero, agricultor, riental con Raquel Cora, 25 años, soltera, oriental.
Heriberto Ariel Buela, 24 años, soltero, empleado, oriental con Nilda Teresa Rognone, 22 años, soltera, oriental.
Humberto César Sellanes, 31 años, soltero, industrial, oriental con Olga Esther Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Antonio Ademar Bentancur, 27 años, soltero, peluquero, oriental con Blanca Rosa Fernández, 19 años, soltera, oriental.
Gualberto Sánchez, 20 años, soltero, jornalero, oriental con Eulogia Nilba Carlini, 15 años, soltera, oriental.
Isidoro Martínez, 34 años, soltero, viticultor, oriental con Angela Romana Ferraro, 34 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Pedro Hernández, 29 años, soltero, empleado, oriental con Lucía Castro, 28 años, soltera, oriental.
Teófilo Matiauda, 33 años, soltero, labrador, oriental con María Magdalena Martínez, 19 años, soltera, oriental.
Domingo de Armas, 39 años, soltero, labrador, oriental con Zulma Peraza, 25 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Agustín Albérico Gil, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Criselda Nelly Hernández, 21 años, soltera, oriental.
Emilio Oscar Waller, 28 años, soltero, agricultor, oriental con Daisy Pérez, 26 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Ramón Ruben Britos, 24 años, soltero, empleado, oriental con Nita Daldi Morandi, 23 años, soltera, oriental.
Leopoldo Hernández, 43 años, soltero, agricultor, oriental con Rosa Silva, 38 años, soltera, oriental.
Angel Dispapa, 36 años, soltero, chofer, oriental con María López, 23 años, soltera, oriental.
Camilo Ernesto Rivero, 28 años, soltero, agricultor, oriental con Vilda Aída Moré, 22 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Ferrari, 24 años, soltero, instalador sanitario, oriental con Lidia Aurelia Trapolini, 23 años, oriental, soltera.
Juan Pedro Zamora, 27 años, soltero, jornalero, oriental con María Teresa Amuedo, 21 años, soltera, oriental.
Jacinto Ruiz, 38 años, soltero, jornalero, oriental con Aurelia Juana Fernández, 27 años, soltera, oriental.
Luis Pablo Guerra, 28 años, soltero, agricultor, oriental con Ilda María de Vera, 22 años, soltera, oriental.
Mauro Cabrera, 49 años, soltero, empleado, oriental con Clelia Fedelich, 32 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Gabriel Donato Hernández, 34 años, soltero, labrador, oriental con Juana Montedeoca, 26 años, soltera, oriental.

Victorio Rivera, 38 años, soltero, empleado, oriental con Petrona Margarita Britos, 35 años, soltera, oriental.
Laurencio Germán Fernández, 34 años, soltero, labrador, oriental, con Luisiña Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Rodolfo Arturo Lecchini, 27 años, soltero, labrador, oriental con María Carmen Cameto, 25 años, soltera, oriental.
Pablo Harguindeguy, 25 años, soltero, jornalero, oriental con María Delia Rodino, 26 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección—

Carlos Sosa, 42 años, soltero, jornalero, oriental con María Concepción Bianchi, 27 años, soltera, oriental.
Domingo Mendoza, 50 años, soltero, jornalero, oriental con Claudia Manuela Barboza, 48 años, soltera, oriental.
Vicente Aranzazú Cáceres, 48 años, soltero, empleado, oriental con Bella Amanda López, 30 años, soltera, oriental.
Agapito Artigas Trabanco, 23 años, soltero, albañil, oriental con María Teresa Cejas, 28 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Acosta, 33 años, soltero, tipógrafo, oriental con Josefa García, 22 años, soltera, oriental.
Delio Giménez, 22 años, soltero, albañil, oriental, con Catalina Zubiaurre, 16 años, soltera, oriental.
Juan Benjamín Garauce, 44 años, soltero, jornalero, oriental con Justa Pereira, 35 años, soltera, oriental.
Zoilo Domingo Rondán, 20 años, soltero, jornalero, oriental con Celina Prado, 17 años, soltera, oriental.
Elio Guillén, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Angela Gladys Fontana, 20 años, soltera, oriental.
Valentín Bouchatón, 24 años, soltero, industrial, oriental con Elsa Martínez, 16 años, soltera, oriental.
José Victorio Verde, 31 años, soltero, mecánico, oriental con Olga Celina Arias, 26 años, soltera, oriental.
Eufracio Vicente Moreno, 36 años, soltero, jornalero, oriental con Ida María Velázquez, 36 años, soltera, oriental.
Manuel Antonio Estrella, 52 años, soltero, jornalero, argentino con Eusebia Posse, 52 años, soltera, oriental.
Teodoro Gilberto Delgado, 30 años, soltero, empleado, oriental con María Elena Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Félix Santiago Gómez Rey, 28 años, jornalero, oriental con Modesta Antibero, 27 años, soltera, oriental.
Roberto Melitón Osores, 26 años, soltero, empleado, oriental con María Silva Cristina Castro, 13 años, soltera, oriental.
Ruben Antonio Chinetti, 25 años, soltero, comercio, oriental con María Irma Sosa, 22 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Bombi, 22 años, soltero, empleado, oriental con Teresa Itató Difilippo, 22 años, soltera, oriental.
Rincerio Donato Risso, 31 años, soltero, militar, oriental con Selva Iris Quijano, 25 años, soltera, oriental.
Arquimino Pereira, 24 años, soltero, empleado, oriental con María Neria Martínez, 14 años, soltera, oriental.
Francisco Amílcar González, 31 años, soltero, empleado, oriental con Amanda Ambrosia Olivera, 33 años, oriental, soltera.
Carlos Silva, 29 años, soltero, industrial, oriental con Zumilda Irene Banchero, 31 años, soltera, oriental.
Isidoro Barela, 29 años, soltero, empleado, oriental con Norma Iris Fernández, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Llovet, 29 años, soltero, mecánico, oriental con Blanca Delia Sansz, 32 años, soltera, oriental.
Juan Leonel Aguirre, 35 años, soltero, empleado, oriental con Aída Delia Lainatti, 33 años, soltera, educacionista, oriental.
Angel Ernesto Pereyra, 23 años, soltero, empleado, oriental con María Esther Martínez, 23 años, soltera, oriental.
Fernando Fernández, 45 años, soltero, rematador, oriental con María del Carmen Iglesias, 36 años, soltera, educacionista, oriental.

3.a Sección—

Justo Esteban Almirón, 30 años, soltero, jornalero, oriental con Lilia Dilia Rigos, 18 años, soltera, oriental.
Gerardo Martín Gottero, 33 años, soltero, agricultor, oriental con María Eleuteria Colombatto, 28 años, oriental, soltera.
Luis María Oroná, 36 años, soltero, jornalero, oriental con Martha González, 22 años, soltera, oriental.
Barballo Dilón, 69 años, soltero, jubilado, oriental con Gregoria Avila, 47 años, soltera, oriental.
Gregorio Carbajal, 24 años, soltero, jornalero, oriental con Sabina Heriberta Díaz, 24 años, soltera, oriental.
Raúl Plácido Fernández, 27 años, soltero, empleado, oriental con María Luisa Cicao, 28 años, soltera, oriental.
Macrobio Ruben Martínez, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Lidia Elisa Millerio, 16 años, soltera, oriental.
Angel Alberto Mazzolini, 22 años, soltero, empleado, oriental con María Emilia Teressini, 19 años, soltera, oriental.
Artigas Valentín Fabeiro, 22 años, soltero, jornalero, oriental con Rosa Tomasa Shur, 30 años, soltera, oriental.
José Enrique Lecuna, 26 años, soltero, albañil, oriental con Antonia Torres, 20 años, oriental
Juan Francisco Modesto Couduranza, 27 años, soltero, pintor, oriental con Milca Irma Cócaro, 20 años, soltera, oriental.
Jorge Angel Cimarelli, 24 años, soltero, estudiante, argentino con Irma Esther Caballero, 20 años, soltera, educacionista, oriental.
Angel Rosario Mellerio, 47 años, soltero, jornalero, oriental con Luciana Díaz, 43 años, soltera, oriental.
Valerio Mario Silveyra, 38 años, soltero, jornalero, oriental con Angélica Alejandrina Correa, 34 años, soltera, oriental.
Vicente Salvador Scala, 32 años, soltero, jornalero, oriental con Tomasa Rius, 38 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Félix Gregorio Chavasco, 23 años, soltero, empleado, oriental con Alba Inés Silva, 20 años, soltera, oriental.
Juan Gerónimo Porras, 29 años, soltero, hacendado, oriental con María Isabel Birriel, 29 años, soltera, oriental.
Luciano Eusebio González, 25 años, soltero, quesero, oriental con Lidia Elsa De León, 22 años, soltera, oriental.
Juan González, 34 años, soltero, empleado, oriental con María Dolores Aguiar, 37 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Orosmán Teodoro Denis, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Dora Nelly Pérez, 19 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Carlos Manuel Cal Centurión, 38 años, soltero, comerciante, oriental con Alicia Hilda Méndez Verde, 27 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Glodomar Parrado, 31 años, soltero, agricultor, oriental con Blanca Andrea Sastre, 24 años, soltera, oriental.

Angel Timoteo Rodríguez, 24 años, soltero, quesero, oriental con Ramona Felipa Pérez, 27 años, soltera, oriental.
Antonio Ignacio Cabrera, 23 años, soltero, agricultor, oriental con Alicia Raquel Benquet, 21 años, soltera, oriental.
Nelson Felipe Cardarello, 25 años, soltero, agricultor, oriental con Blanca Elida Delgado, 21 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección—

Pascasio Fidelis Lavadí, 34 años, soltero, chauffeur, oriental con Esther Ferreira, 27 años, soltera, oriental.
Artigas Landó, 29 años, soltero, panadero, oriental con Mirtha Unzurrunzaga, 22 años, soltera, oriental.
Mario César Porcile, 23 años, soltero, empleado, oriental con Helen Stella Valenzuela, 21 años, soltera, oriental.
Isabel Ponsiano Saravia, 34 años, divorciado, empleado, oriental con Luisa Esther Lencina, 27 años, soltera, oriental.
Dedicación López, 52 años, divorciado, trabajador rural, oriental con Ambrosia Oviedo, 45 años, soltera, oriental.
Gilberto Ferreira, 27 años, soltero, empleado, oriental con Nelly Máxima Roca, 20 años, soltera, educacionista, oriental.

2a. Sección —

Andrés González Martinotti, 22 años, soltero, comercio, oriental y Sara Aguiar Segui, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Joaquín González, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Esther Manzoni, 21 años, soltera, oriental.
Elvio Pereira, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Ecilda Moraes, 23 años, soltera, oriental.
José Olivera, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Antonio Vicente Cardozo, 29 años, soltero, comercio, oriental y Victoria Franchi, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Adón Rodríguez, 23 años, soltero, militar, oriental y Mirta Albano Larrosa Paula, 18 años, soltera, oriental.
Aurelio Vargas, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Estela Olivera, 16 años, sotera, oriental.
Elbio Barrios, 22 años, soltero empleado, oriental y Genoveva Camarotti Pereira, 17 años, soltera, oriental.
Calixto Márquez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Julia Pereira, 25 años, soltera, oriental.
José Luis Alvez, 27 años, soltero, trabajador rural, oriental y Carmen Cartagena, 22 años, soltera, oriental.
Luis Rodríguez, 60 años, soltero, jornalero, oriental y Celina Fagúndez, 46 años, empleada, oriental.
Juan Francisco dos Santos, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Celia Pereira Mendieta, 24 años, soltera, empleada, oriental.

7.a Sección —

Alfredo Lacerda, 32 años, soltero, empleado, oriental y Hilda Martínez, 25 años, soltera, oriental.
Jacinto Núñez Flores, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Zulma Saba..., 23 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Inocencio Amaro, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Emilia Neri, 37 años, soltera, oriental.
Sotero N. de las Muñecas, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Lucila Díaz, 31 años, soltera, oriental.
Zenón Homero Fernández, 36 años, soltero, empleado, oriental y Olga Violeta Oyarzabal, 22 años, soltera, oriental.
Plácido Melo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Zulma Alvarez, 17 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Morales, 20 años, soltero, empleado, oriental y Dorila Castro, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Ma. Olivera, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Adela Rómula Fidel, 26 años, soltera, oriental.
Ismael Da Cunha, 25 años, sotlero, carpintero, oriental y Bernardina Ferreira, 18 años, soltera, oriental.
Diego Maldonado, 23 años, soltero, chofer, oriental y Narolina Garay, 16 años, soltera, oriental.
Ciriaco Epifanio Zapata, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Ma. del Carmen Altamiranda, 28 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Juan Vigue, 41 años, soltero, empleado julicial, oriental y María Alejandrina Pérez, 32 años, soltera, oriental.
Sabas Chavez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Clotilde Rocha, 35 años, soltera, oriental.
Alejandrino León Padrozo, 42 años, divorciado, jornalero, oriental y Belona Araújo, 43 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Claro Alvez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Arcelia Pastora Vila, 19 años, soltera, oriental.

12 Sección —

Omar Walter Peña, 27 años, soltero, oriental y Adelaida Correa, 27 años, soltera, oriental.
Hugo Duarte Altesor, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Asunción Isabel Pon Pareja, 18 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Artigas López, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Amelia Silva, 14 años, soltera, oriental.
Juan Bautista Araújo, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Isabel Gamarra, 59 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Marcelo Mier, 28 años, soltero, empleado, oriental y Argelia García, 23 soltera, brasileña.
Avelino Emilio Aellen, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Beltrán, 19 años, soltera, oriental.
Valentín Zeballos, 56 años, soltero, jornalero, oriental y María Justina Sosa, 24 años, soltera, oriental.
Marcelino Oxley, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Máxima Eugenia Conde, 27 años, soltera, oriental.
Amancio Amadelino Sención, 39 años, soltero, hacendado, oriental y Hilda Conde, 30 años, soltera, oriental.
Justino Garat, 29 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Iris Zeballos, 17 años, soltera oriental.

Rafael Martínez, 26 años, soltero, viticultor, oriental y Zulema Otero, 27 años, soltera, oriental.
Manuel Eustaquio Mancuello, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Nireé Denis, 23 años, soltera, oriental.
Manuel Oscar Correa, 22 años, soltero, empleado, oriental e Irma Aramburú, 18 soltera, oriental.
Jesús Angel Díaz, 28 años, soltero, chofer, oriental y Alba Ruiz, 18 años, soltera, oriental.
Agustín Rodríguez, 43 años, soltero, empleado, oriental y Noemí Cardozo, 37 años, soltera comerciante, oriental.

2.a Sección —

Eugenio Amilivia, 62 años, viudo, jornalero, oriental y Aldamira Farías, 58 años, soltera, oriental.
Parmenio Pereira, 28 años, soltero, criador, oriental y Rosalia Bello, 20 años, soltera, oriental.
Mario Antonio Acuña, 26 años, soltero, empleado, oriental y Rene Sosa, 18 años, soltera, oriental.
Javier Barrios, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Elsa Clementina Cuello, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Guillermo A. Batalla, 25 años, soltero, criador, oriental y Rudesinda E. Araújo, 16 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Andeno Irineo Silva, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Brígida Luisa Caraballo, 34 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Máximo Marco Gutiérrez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Dominga Sunes, 26 años, soltera, oriental
Manuel Arturo Patrón, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Adela Charquero, 21 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Pascual Américo Escalante, 54 años, soltero, jornalero, oriental con Sebastiana Villarón, 58 años, soltera, oriental.
Leris Artigas Bas, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Adela Blanco Martínez, 22 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Héctor de Castro, 27 años, soltero, militar, oriental con Flor de Lis Fernández, 18 años, soltera oriental.
Rosa Fuentes, 45 años, soltero, jornalero, oriental con Francisca Saravia, 43 años, soltera, oriental.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante, y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.